

LIBRO DE ACTAS

1.938-42

SECRETARÍA DE HISTORIA  
NACIONAL





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Provincia de Badajoz Partido de Merida  
Término municipal de La Garrovilla

Año 1938

# LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

la Comisión Gestora de este Ayuntamiento

Este libro comprensivo de cin folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre la Comisión Gestora de este Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliegos \_\_\_\_\_ de papel de pagos al Estado, clase \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ importe \_\_\_\_\_

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

La Garrovilla a treinta y uno de Diciembre  
de mil novecientos treinta y ocho  
El \_\_\_\_\_

Grupo I, núm. 66-A

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cin hojas foliadas y selladas con el de est e Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel Ayuntamiento celebre, concernientes a las sesiones ordinarias y extraordinarias comenzado en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en La Garrovilla a primero de Enero  
de mil novecientos treinta y ocho



V.º B.º  
El Alcalde



Saludo a Franco - Amiba España  
Año de 1938

11

Sesión extraordinaria del día primero de mayo de mil novecientos treinta y ocho, previa y especial convocatoria, según determina la ley municipal, se reunieron en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Francisco Martín Durán los señores Don Vicente García Luengo, Don Joaquín Rodríguez Bravo, Don José Carmelo Gómez, Don Celedonio Pinilla Solís y Don Domingo Sánchez Alvar, que componen la totalidad de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento y el secretario, propietario de la Corporación Don Emilio Lozano y Caubero.

Llegada la hora de las diez señalada en la convocatoria de convocatoria, por el Sr. Presidente se declaró abierta, y leída el acta anterior fue aprobada y firmada.

Seguidamente por el Sr. presidente se manifestó, que el objeto de la sesión como consta en la convocatoria, es para darles a la Corporación plebiscario nuevo, y para felicitarlos por el triunfo de nuestro Ejército Glorioso que guiados por la sabiduría de nuestro caudillo Generalísimo Emío Don Francisco Franco Bahamonde, va reconquistando esta patria querida y liberándola, de los infames rojos y la canalla bolchevique.

Y también para reiterar a nuestro insignie Caudillo, la adhesión incondicional de esta Corporación, por medio de un telegrama que se transmite en este mismo día. La Corporación hizo suya la exposición del Sr. Presidente, y acordaron que en este mismo día se ponga el telegrama de adhesión incondicional a nuestro Generalísimo.

Levantándose la sesión con los gritos de viva España, una grande y libre, Viva el Ejército Glorioso nacional, Viva el Generalísimo Amiba España, que firman todos los señores como acostumbra de que yo el secretario certifico, la sesión fue levantada a las once de este día.

Francisco Martín Durán

Domingo Sánchez Celedonio Pinilla

José Carmelo Gómez

Emilio Lozano

Joaquín Rodríguez



Sección ordinaria del día tres de Mayo de mil novecientos treinta y ocho; abierta a las once en punto, se reunió en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. alcalde don Francisco Martín Domínguez, los señores don Vicente García Lugo, don Joaquín Rodríguez Arana, don José Camilo Gómez de la Torre, don Primitivo Solís y don Domingo Sandoval Muñiz, que componen la totalidad de la Comisión Gestora y el Secretario de la Corporación don Emilio Lozano y Combaño. Con el fin de celebrar sesión ordinaria se leyó el acta anterior y fue aprobada y firmada.

Asuntos de despacho ordinario

Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario, y aprobados que fueron acordados, se les siguió prestando su más puntual atención.

Distribución de fondos

Acto seguido se hizo la distribución de fondos del mes de la fecha por capítulos y artículos.

Extracto de sesiones

Después se dio cuenta del extracto de las sesiones celebradas en el mes anterior y aprobado que fue acordado se exponga en la tablilla de anuncios.

nombrando concejal para la comisión de subarbitrio

Acto seguido por el Sr. Presidente se manifestó, que como para el día veinte está anunciada la subasta del arriendo de los líquidos, según tiene acordada la Corporación, convenía acordar el factor o factores que habían de asistir para componer la Comisión de subarbitrio en unión del Sr. alcalde don Vicente García Lugo, en quien delega para presidirla; los señores, acordaron designar al factor don José Camilo Gómez.

dando cuenta autorización arriendo a lo pactado sobre Hectolitros de vino

Al mismo tiempo se dio cuenta de que el Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda autoriza a la Corporación, para dar el tipo de los vinos a diez pesetas el hectolitro, cuyo precio se tendrá en cuenta para el arriendo de los líquidos.

avance liquidación presupuesto

Acto seguido se hizo un avance de la liquidación del presupuesto, conviniendo todos los señores, que a pesar de los gastos extraordinarios que se han hecho, con motivo de las operaciones de quintas, ha mejorado la administración local, conviniendo todos los señores en restringir cuanto sea posible los gastos, con el fin de ver el medio de conseguir dentro del presente año, dejar una situación desahogada, y que para ello se procure por cuantos medios estén al alcance y dentro de las facultades legales, de la Corporación, reforzar los ingresos, para conseguir el propósito de la liquidación del presupuesto y poder liquidar el actual sin deudas de ninguna clase.



autorización al Sr. alcalde  
para acordar rúbricas

que inmediatamente se comude autorización al Sr. alcalde, para que los rúbricos que sea necesario realizar a Badajoz, para quintas y otros asuntos los acuerde en necesidad de acuerdo de esta Corporación, aun que despues, se cuenta de ellos

Y sin otros asuntos de que tratar se levanto la sesion, que firman los señores, asistentes, a las doce, de que entipio

Joaquin Rodriguez *Joaquin Rodriguez*  
Domingo Sanchez *Domingo Sanchez*  
Celestino Pinilla *Celestino Pinilla*  
*Emilio Lozano*

Sesion ordinaria del dia veinte y tres de mayo de mil novecientos treinta y ocho, abierta la sesion a las once en punto a reunirse en el Salon de sesiones de este ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. alcalde don Francisco Martin Duran, los señores don Joaquin Rodriguez Bravo, don Vicente Garcia Sainza, don Jose Comete Gomez, don Celestino Pinilla Soler, y don Domingo Sanchez alon, que componen la totalidad de la Comision Gestora, y el Secretario de la Corporacion don Emilio Lozano y Comedia, con el fin de celebrar sesion ordinaria, se leyó el acta anterior y quedo aprobado segundamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario y aprobados que fueron, acordaron se les siga prestando en su respectiva situacion

aprobacion esta

asunto despacho ordinario

acto seguido, se dio cuenta, de que el dia veinte se celebró la subasta para el arriendo del impuesto y consumo de bebidas, espirituosas, alcohol, licores, viñagres y curruas, y que el unico postor don Atomo Comas Duran, cubrió el tipo de subasta por la cantidad de tres mil quinientos treinta y nueve pesetas, asignadas en el presupuesto municipal, y que paraba la hora prevenida en el pliego de condiciones, y que dicho señor aceptaba todas las condiciones del pliego de subasta y las ordenanzas redactadas, en su consecuencia se fue adjudicada la subasta en la expresada cantidad, provisionalmente. Pero con la condicion de que el tiempo del arriendo terminaria el dia veinte de mayo de 1941, puesto que un mes dia es cuando el Comas se hace cargo del arriendo de la

aprobando definitivamente el arriendo de los liquidos



corporación, en vista de lo expuesto, acuerda por unanimidad, aprobar definitivamente y adjudicar a don alonso lorenzo Duran el amiento de los bienes que constan en el expediente, definitivamente, por el plazo de tres años que terminaran el 20 de mayo de 1941, y que la fianza definitiva, puesto que el arrendatario es persona solvante se le saja cuando la corporación lo crea necesario

seguidamente se aprobaron los siguientes pagos

Capitulo 18. artículo único: a don antonio Rodriguez Navea 35 pesetas y 45 centimos, por un retrato capitán Cortés retrato del capitán Cortés, herido defensor del Santuario de nuestra Señora la Virgen tambien de la labra, libramiento n.º 1º

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las tres que permanecieron todos los señores, asistentes, de que entiendo

Francisco Martin

Joaquín Rodríguez

Domingo Sánchez Celedonio Pinilla

José García

Emilio Lozano

Señor ordinaria del día doce de febrero de mil novecientos treinta y cinco, a las once en punto se reunieron en el salón de sesiones de este ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. alcalde don Francisco Martin Duran, los señores don Vicente Garcia Lugo, don Joaquín Rodríguez Bravo, don José Camilo Gomez don Celedonio Pinilla Teller y don Domingo Sanchez Alvia, que componen la totalidad de la Comisión Gestora y el secretario de la Corporación, don Emilio Lozano y Cambus, con el fin de celebrar sesión ordinaria, se leyó el acta anterior y quedó aprobada

aprobacion acta

asuntos despacho ordinario

seguidamente, se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario, y aprobados que fueron acordaron se les siga prestando su mayor puntual atención

Distribución de fondos

acto seguido se hizo la distribución de fondos del mes de la fecha por capitulos y artículos

Capitulo 2º artículo único

seguidamente se aprobaron los pagos siguientes a Miguel Sanchez Ligado, diez pesetas y ochenta centimos, importe de

diez y ocho cuartales de cal a 60 centimos, para obras públicas

Capit: 1º artículo 1º a Jacinta Vega fajula veinte puntas, lactancia de un niño menor de Diez  
meses y seis, libramiento n.º 3º

Capit: 1º artículo 10º a Ana Rodriguez Gamala diez puntas lactancia menor de Enos, libramiento n.º 4

.. 18 .. inicio a Jori Estaban diez puntas, su haber auxiliar, mandamiento n.º 6º

.. 1º .. 10 a Ana Espinosa Manos, diez puntas, lactancia Enos, mandamiento n.º 7º

.. 18 .. inicio a Juan Castillo, ocho puntas dos sacos piron para las oficinas mandamiento n.º 8

.. 18 .. inicio a Antonio Montano Domínguez cincuenta puntas, suscripción para las poblaciones  
que se vanagun librando, con que contribuya este ayuntamiento, libramiento n.º 9

Y eni otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las tres que  
firmar, todos los señores, de que entipico

Francisco Martínez

Joaquín Rodríguez

Celedonio Sevilla

Domingo Saucedo

José Carlos Hernández

Sesión extraordinaria del día veinte de febrero de mil novecientos treinta y ocho;  
reunidos en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don  
Francisco Martínez Duran, los señores anotados al margen, el Sr. Presidente  
manifestó que era llegado el caso de proceder al examen de la liquida-  
ción del ejercicio del presupuesto de mil novecientos treinta y siete, por la  
Secretaría para lo que iba a proceder a la lectura de ella, lo cual, de  
orden del Sr. Presidente, hizo yo, el infrascripto Secretario, y terminada  
que fue la lectura, el mismo Sr. Presidente declaró abierta la discusión  
los señores Concejales hicieron uso de la palabra para hacer aclaracio-  
nes, quedando conformes con esta liquidación, no habiendo ningún  
otro señor que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente apre-  
sionó, suficientemente discutido el asunto, la liquidación presentada  
quedó aprobada de esta forma: Obligaciones de pago en 31 de Diciembre  
de 1937 diez y seis mil seiscientos tres puntas y sesenta y dos centimos  
Créditos pendientes de cobro en igual fecha diez y seis mil seiscientos  
tres puntas y sesenta y dos centimos

existencias para el ejercicio de mil novecientos treinta y ocho, puntas  
ninguna

En el día de hoy, de que tratar, se levantó la sesión a las doce, que  
firmaron todos los señores, como acostumbra, de que entiendo

Francisco Martínez

Joaquín Rodríguez  
Celestino Pinilla

Domingo Sánchez

José Carrero  
Emilio Lora

Señor ordinaria del día veinte y siete de Febrero de mil novecientos treinta y ocho, a  
vista a las once en punto se reunió en el salón de sesiones de este  
Ayuntamiento, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Martí-  
nez Durán, los señores don Vicente García Lugo, don Joaquín Rodríguez  
aprobación del acta ro, don José Carrero Gomer, don Celestino Pinilla Latorre y don Domingo  
Sánchez Alon, que componen la mayoría absoluta de la Comisión Gestora,  
asistiendo el secretario de la Corporación don Emilio Lora Cambas, con el fin  
de celebrar sesión ordinaria se leyó el acta anterior, y quedó aprobada

Despacho ordinario

Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario y  
aprobados que fueron, acordaron, se les siga prestando, en más puntual aten-  
ción

Despacho ordinario  
acto seguido se dio cuenta y lectura de las disposiciones publicadas en  
disposiciones oficiales el Boletín Oficial, acordando los señores Gestores, que se cumpla puntualmen-  
te cuanto hace referencia a esta Corporación

Seguidamente se aprobaron los siguientes pagos

Capit° 2º art° único a Agustín Gómez Sánchez, treinta y ocho puntas por trabajos municipales, libro  
número n° 14

Capit° 18 art° único a Joaquín Ferrán Rodríguez treinta y una puntas y cincuenta centimos, para ad-  
quirir unas medicinas para su mujer Leonarda Ferrán de los Libros 15

Capit° 6º art° 1º a Eugenio Rodríguez Gomer cuatro puntas por un caso de fección para la opi-  
erías, libro número n° 16

Capit° 18 art° único a Magdalena Sánchez López diez puntas por subvención barbona en  
un mes de Enero, mandamiento n° 17

Yani más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las tres que firmaron todos los señores asistentes, de que entiendo

*Francisco Martín* *Joaquín Rodríguez*  
*Domingo Sánchez* *Celedonio Pinilla*  
*Emilio Lorenzo*

Señalada ordinaria del día catorce de marzo de mil novecientos treinta y ocho; abierta a las once en punto se reunieron en el Salón de sesiones de este ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Francisco Martín Duran, los señores don Vicente García Lugo, don Joaquín Rodríguez Bravo, D. José Carrero Garmier, D. Celedonio Pinilla Lotturo y don Domingo Sánchez León, que componen la totalidad de la Comisión Gestora, con el fin de celebrar sesión ordinaria se leyó el acta anterior y quedó aprobada, asiste también el secretario de la Corporación D. Emilio Lorenzo, Comisario

aprobación acta  
 asuntos despacho ordinario  
 distribución de fondos

Liquidamente, se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario y aprobados, que fueron acordados se les siga prestando su más puntual atención

acto seguido se hizo la distribución de fondos para el mes de la fecha por Capítulos y artículos



- después se aprobaron los siguientes pagos
- Capit° 6° artículo 8° a Sebastián González Cortés ocho puntas por dos sacos de paja para las oficinas, mandamiento n° 18
  - Capit° 6° " 1° a Eugenio Rodríguez Gomer, ocho puntas por dos sacos de paja para las oficinas, mandamiento n° 19
  - Capit° 18 a. misio, a don José Alarcón y Alarcón, doscientas puntas por el premio de recaudación de arbitrios de este Municipio correspondientes al año 1937 y 1ª Trimestre del año 1938, mandamiento n° 22

Encargado del Cumplimiento Después se nombró encargado del Cumplimiento a Joaquín Alvar López, interinamente. Y así otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las tres, que firmaron todos los señores, de que entiendo

*Francisco Martín* *Joaquín Rodríguez*  
*Domingo Sánchez* *Celedonio Pinilla*  
*José Carrero* *Emilio Lorenzo*

Junta ordinaria del día veintinueve de Marzo de mil novecientos treinta y ocho  
abierta a las diez en punto, se reunió en el salón de sesiones de este ayun-  
tamiento, bajo la presidencia de Sr. alcalde don Francisco Martínez Alvarado  
los señores don Vicente García Luengo, don Joaquín Rodríguez Bravo, don José  
Carro Gómez, don Eudonio Pinilla Solter y don Domingo Sánchez Alcañal  
que componen la totalidad de la Comisión Gestora, con el fin de celebrar  
sesión ordinaria, se leyó el acta anterior y quedó aprobada, asistió el secre-  
tario de la Corporación don Emilio Lorenzo y Cambro

Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario y  
asuntos de despacho ordinario aprobados que fueron acordaron se les siga prestando su más pronta  
atención

Acto seguido por el Sr. Presidente se manifestó que la mayor domo de  
la Santísima Virgen de la Ciudad, le había hablado, para que si el ayun-  
tamiento desea contribuir como en los años anteriores, a los gastos de la fun-  
ción religiosa que todos los años se celebra en honor de la Santísima Vir-  
gen, lo que pormen en conocimiento de la Corporación, para que acuer-  
de, lo que estime conveniente, y que además de los gastos de la función  
religiosa será menester pagar a los diáconos o diáconos y otros ministros que tendrán  
a actuar en la fiesta las comidas de desayuno y merienda; enterados los señores  
gestores, por unanimidad, acuerdan: que se contribuya como el año an-  
terior con cinco veinticinco pesetas, y para la comida cinco pesetas

seguidamente acordaron los siguientes pagos

- Capit. 1º art. 6º a Juan Francisco Collado Castañeda tres pesetas por un correo como detenido en la carcel  
el correspondiente a los días 26 y 27, libramiento número 27
- Capit. 2º art. mismo a Hilario Sánchez granado, por un jornal para llevar muebles del Guardia civil  
Joaquín Viato a la Estación de Aljara cuatro pesetas, libramiento n.º 28
- Capit. 1º art. 6º a Juan Francisco Collado Castañeda, sesenta días, 28, 29, 30 y 31 Marzo y 1º abril, como detenido en  
la carcel siete pesetas - libramiento n.º 30
- Capit. 6º art. 1º a Antonio Monleón diez y ocho pesetas veinte centavos por 60 rufos monedas de 0,25  
60, para otros 0-05 centavos y más 20 para rufos expediente 2º y 3º trimestre de 1940  
libramiento n.º 33
- Capit. 18 art. mismo a José Alarón y Alarón, gastos viaje a Madrid a recoger el dinero subvencio-  
nario mes de Enero, libramiento número 34
- Capit. 18 art. mismo a José Alarón su haber mensual, febrero, Marzo y 10 días abril 234 p. libramiento n.º 35

Capit.º 18 an.º unico

Capit.º 18 an.º unico

Capit.º 18 an.º unico

Por gastos impresos segun los detalles de los justificantes Ultramonto no 38  
Por gastos de quintas revision marcos 1935, 1937 el 31 mayo y 4 de junio 1940 el 16 de abril  
Ciento siete puntas y cincuenta centimos Ultramonto n.º 41  
Gastos del interior del cuadro del Cementero Par.º form. 18 pta. Ultramonto n.º 43



Y sin otros asuntos, de que tratar se levanto la sesion que firman todos los señores  
a los trece, de que antepo

Francisco Martin

Joaquín Rodríguez

Domingo Sancha Celedonio Pinilla

José Carrero

Emilio Lozano

Sesion extraordinaria del dia ~~siesta~~ <sup>diés</sup> de abril de mil novecientos treinta y ocho, punto  
y especial convocatoria, en la forma prevenida en el artículo cincuenta y  
ocho de la Ley municipal, se reunieron en el salon de sesiones de este  
Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. alcalde don Francisco  
Martín Duran, los señores don Vicente Gama Luengr, don Joaquín Rodrí-  
guez Bravo, D. José Carrero Gomez y don Domingo Sancha Alon, asis-  
tiendo el Secretario de la Corporacion D. Emilio Lozano y Comisario  
Llegada la hora de las diez, anunciada para esta sesion, por el Sr. alcalde se  
declaro abierta, y leida el acta anterior fue aprobada y firmada. Se-  
guidamente por el mismo Sr. presidente se manifesto, que el objeto de  
la misma, como consta en la convocatoria, es para dar cuenta a la  
Corporacion, de la orden circular del Excelentísimo Sr. Gobernador civil  
de esta provincia de 8 del actual, referente a sanciones y formacion de  
expediente a todos los funcionarios de este Ayuntamiento en cumplimiento, en  
cumplimiento del Decreto n.º 108 de la Presidencia de la Junta de  
Defensa Nacional, de la que se dio lectura íntegra, y que dice asi:  
"No existiendo datos en este Gobierno Civil del cumplimiento por una Corpora-  
cion del Decreto n.º 108 de la Presidencia de la Junta de Defensa nacional, publicada  
en el Boletín oficial de la provincia de 21 de Septiembre de 1936, ni del Decreto-Ley  
de 5 de Diciembre del mismo año. Boletín oficial del Estado del 9, que dispone  
el primero en su artículo 4.º que los funcionarios publicos podran ser corre-  
gidos, sus penidos o destituidos de los rangos que desempeñan, cuando acen-

... según tales medidas en actuación antipatriótica o contrarias al movimiento  
... nacional y haber colaborado con los partidos que integraban el frente Freu-  
... te Popular, los cuales se declaraban en dicho Decreto fuera de la ley como me-  
... dida elemental y básica de saneamiento, sirviéndole de norma, que al ser de-  
... clarado fuera de la ley todas estas agrupaciones políticas, deban ser (de  
... clarados fuera de la ley) considerados como enemigos de la Patria y por tan-  
... to separados de sus cargos, cuantos funcionarios militaron en sus filas, y consi-  
... derando a la propia Corporación Municipal, llevar a cabo las destituciones  
... previa formación de expediente de todo aquel personal que figure en la plan-  
... tilla, bien desempeñe el cargo en propiedad, o interinamente, proceda o al  
... nombramiento de un fuer, que afijir a una Corporación, instruya el pro-  
... cepto expediente de todos aquellos los funcionarios sin excepción, en cuyo ex-  
... pediente se interesarán informes de todas las autoridades y personas que  
... sus previstas de rancor y odios personales puedan informar de la ac-  
... tuación de referidos funcionarios, dando cuenta en su día del resultado  
... del mismo a este Gobierno civil, además tendrá en cuenta en su Corpora-  
... ción, lo dispuesto en la Orden del Gobierno General de 27 de Enero <sup>del</sup> del  
... publicada en el Boletín Oficial del Estado del día 1.º de Febrero <sup>del</sup>  
... mismo año, la que dispone en su artículo 1.º que todos los funcionarios que  
... hayan sido o sean destituidos por las respectivas Corporaciones con  
... arreglo al decreto n.º 1.º antes citado, causaran baja definitiva en el  
... boletín del Cuerpo respectivo si estuviere publicado, tomando en dicho  
... caso, nota y filiación del interesado, para cuando se pudiese a la compe-  
... nsa de aquel excluirle del mismo, y en el artículo 2.º de la misma Or-  
... den se dispone que para tomar parte en los concursos, exámenes o  
... cualquier otra forma de provisión de los cargos referidos y siempre pa-  
... ra tomar posesión de cualquiera de los dependientes de las referidas  
... Corporaciones, será indispensable que los interesados presenten un certi-  
... ficado expedido por la última Corporación donde haya prestado sus  
... servicios, en la que haga constar las causas del cese en la misma  
... bajo la responsabilidad del alcalde y juratano de la Corporación, y  
... que naturalmente habrá revisión de los nombramientos o designaciones que  
... para los cargos que afecta referida orden se hayan verificado des-  
... de el día 18 de Julio de 1936 a la publicación de la misma, para  
... evitar el desempeño de funciones públicas de persona no afecta al





Movimiento Nacional: Entendida la corporacion por unanimidad de acuerdo cumplir con exactitud y puntualidad, cuanto en la misma orden que queda transcrita se dispone, teniendo en cuenta el punto numero 108, y pliegos acordados, que se nombró Juan para la formacion de los expedientes a todos los funcionarios del ayuntamiento sin excepcion al tenor cura panero Don Francisco Vaca, de ministro, persona que por el sagrado Ministerio que representa y por sus qualidades personales que hacen de el una perfecta goberna, ha de cumplir con entera fidelidad, el cargo para que se le nombra, que se saque copia de este acuerdo en la parte que atañe a la mision del Jefe y en union de su nombramiento se le facilite para el buen desempeño de su cometido, rogandole de conuerso a la formacion de los expedientes con la prontitud que le sea posible

Seguidamente se hizo una revision de los nombramientos de funcionarios hechos desde el día y ocho de Julio de mil novecientos treinta y seis, y resulta que no se ha hecho mas que el del encargado del reloj, y repone a los funcionarios que habian sido defuente por el ayuntamiento o comision Gubernativa, en cuanto al nombramiento es persona que jamás pertenecio al regimen marxista ni de izquierda, y por tanto no hay que rectificar en nada, esta Corporacion por unanimidad, que jamás hubiera consentido funcionarios, que no fueran verdaderos partidarios de nuestro Glorioso movimiento y de adhesion inquebrantable a nuestro caudillo: Que en cuanto estan terminados los expedientes se de cuenta del resultado al tenor de Gobernador civil

Y sin otros asuntos de que tratar se levanta la sesion a las diez que firman todos los señores, de que entiendo

*Francisco Martínez*

*Joaquín Rodríguez*

*Domingo Sánchez Celedonio Pinilla*

*José...*

*Vicente García*

*Emilio Jozang*



aprobación acta Sesión ordinaria del día tres de abril de mil novecientos treinta y ocho: abierta a las once en punto, se reunieron en el salón de sesiones de este ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Martín Durán, los señores Concejales don Vicente García Luengo, don Joaquín Rodríguez Bravo, don José Carrizo Gómez don Celedonio Pinilla Sotero y don Domingo Sánchez Alem, que componen la totalidad de la Comisión gestora, con el fin de celebrar sesión ordinaria se leyó el acta anterior y quedó aprobada, asistió el secretario de la Corporación don Emilio Lozano y Cambria

asuntos despacho ordinarios aprobados que fueron, acordaron se les siga prestando su más puntual atención

Distribución de fondos Acto seguido se acordó y aprobó la distribución de fondos del mes de la fecha por capítulos y artículos, acordando se insonga en la tablilla de anuarios

Disposiciones oficiales Después, se dio cuenta y lectura, de las diferentes disposiciones publicadas en los Boletines oficiales, y enterada la Corporación, acuerda que se cumplan con puntualidad, las que hacen referencia a este ayuntamiento, y en especial las de urgencia, que tanto interesa a la economía nacional

Y en otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, que firman todos los señores, asistentes, a las doce, de que certifico

Francisco Martín Durán

Joaquín Rodríguez

Domingo Sánchez Celedonio Pinilla

José Carrizo Gómez

aprobación acta Sesión ordinaria del día veintiocho de Abril de mil novecientos treinta y ocho: abierta a las once en punto, se reunieron en el salón de sesiones de este ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Martín Durán, los señores Concejales don Vicente García Luengo, don Joaquín Rodríguez Bravo, don José Carrizo Gómez, don Celedonio Pinilla Sotero y don Domingo Sánchez Alem, que componen la totalidad de la Comisión Gestora, con el fin de celebrar sesión ordinaria se leyó el acta anterior y quedó aprobada, asistió también el secretario de la Corporación don Emilio Lozano y Cambria

asuntos despacho ordinario

Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario y aprobados que fueron acordaron se les siga prestando su más puntual atención  
Acto siguiente acordaron los siguientes pagos

- Capit<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> artículo 10 = a Ana Rodriguez Guadaña diez pesetas, por subvención lactancia de un niño correspondiente al mes de Marzo, libramiento n<sup>o</sup> 45
- Capit<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 10 = a Magdalena Sanchez Lopez, treinta pesetas, por subvención lactancia de un niño, correspondiente a los meses de Febrero, Marzo y Abril, libramiento número 48
- Capit<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>, artículo unico = a J<sup>o</sup> Francisco Rodriguez, veinticinco pesetas, por trabajos realizados en obras municipales en el Cuartel de la Guardia civil, n<sup>o</sup> 49.

Y en otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las doce que firman todos los señores, de que certifico

Francisco Martin

Joaquín Rodríguez

Domingo Sanchez Ceballos Pinilla

Sesión ordinaria del día Trece de Marzo de mil novecientos treinta y ocho: abierta a las once en punto, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde don Francisco Martin Pinilla, los señores Concejales don Vicente Ybarra Luengo, don Joaquín Rodríguez Armas, don José Carrero Gomez, don Ceballos Pinilla Lollus y don Domingo Sanchez Alcon, con el fin de celebrar sesión ordinaria

Aprobación acta

se leyó el acta anterior y quedó aprobada, asiste el secretario de la Corporación don Emilio Lozano Cambas

asuntos despacho ordinario

seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario, y aprobados que fueron acordaron, se les siga prestando su más puntual atención.

Distribución de fondos del mes de la fecha

Acto siguiente, acordaron la distribución de fondos del mes de la fecha por capitulos y artículos

Acto siguiente por el señor alcalde se manifestó, que era conveniente que el Ayuntamiento, acordara sobre los aprovechamientos de arbolado de las Janilla y Canadas propiedad de estos señores y que administra esta Corporación, intercediendo los señores asistentes, acordaron: que la subasta de dichos aprovechamientos se celebre el día quince del actual y haya de las once a once de la mañana

y que la comisión de subastas la compongan el Sr. Alcalde, como presidente y los Concejales que deseen asistir

Que esta será por el sistema de pujas a la llana, y que podrán hacerse proposiciones en conjunto o por separado, cada uno de los cuatro lotes en que está dividida

Que el precio de tasación que servirá de tipo, para las pujas será el siguiente: Cerraduras tres puntas, por cada fanega = Cuarto del medio, Escarbin tres puntas = Cuarto de las Rosas igualmente tres puntas, y el Cuarto del Soto de Esparragales, en dos puntas

Que no se admitirán posturas que no cubran la tasación

Que el aprovechamiento del agostadero podrá hacerse con toda clase de ganados, y que los arrendatarios del terreno pueden hacer a libertad, las labores que sean necesarias

Que no se podrá dar pueyo a los pastos ni rastrojos hasta el día doce de Septiembre

Que los daños que se causen en las leguminosas y herbáceas, así como en las plantaciones serán responsables los ganados que aprovechen en cada lote o en los finca si el arriendo se hace en conjunto

El aprovechamiento principiará, desde el día de la subasta, en los términos en que están levantadas las mareas y terminará el día 30 de Septiembre

El pago del importe del arriendo tendrán que pagarlo sucesivamente los arrendatarios, el mismo que se fijó el Ayuntamiento, y si para más o menos verificarlo la Corporación podrá cobrarle el interés por ciento diario, hasta que verifique el pago

Y en otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, que firmaron todos, los Sres. asistentes, a las doce, de que entrego

*José Martín*  
*José Carretero*  
*Vicente Jarcia*  
*José Rodríguez*  
*Isidoro Sánchez*  
*Celedonio Pinilla*  
*Emilio Sánchez*

sesión ordinaria del día veintiocho de Mayo de mil novecientos treinta y ocho celebrada a las once en punto, se reunió en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. alcalde don Francisco Martínez Duran, los señores Gestores don Vicente García Luengo, don Joaquín Rodríguez Bravo, don José Carrizo Gómez, don Celedonio Pinilla Lottus y don Domingo Sánchez Alca que componen la totalidad de la Comisión Gestora, de este Ayuntamiento. Tocho con el fin de celebrar sesión ordinaria, se leyó el acta anterior y quedó aprobada, asiste el secretario de la Corporación don Emilio Loraño y Cambio

asuntos de despacho ordinario

Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario y papeles que fueron, acordaron se les rige, prescindiendo su más puntual atención

ficha azul

Acto seguido por el Sr. alcalde se manifestó a los señores reunidos, que el Ayuntamiento está obligado a contribuir, para anejo local, y con un motivo la Comisión encargada de hacer la distribución de la cantidad necesaria para el sostenimiento, de las atenciones del mismo, le había remitido una cantidad de veinticinco pesetas quincenales, cantidad que no es excesiva pues, como en el presupuesto no hay cantidad consignada y el capítulo de Impresos es muy reducido, ena que su necesidad de acudir al presupuesto extraordinario, se debía cobrar una cantidad a los vendedores ambulantes de legumbres, queso y otros artículos de consumo que no estén gravados en el presupuesto, con el fin de obtener los ingresos, que aunque no cubran la cantidad que el Ayuntamiento debe pagar, aminoran la carga del capítulo de Impresos; enterada la Corporación, por unanimidad, acuerda, que se autoriza al Sr. alcalde para que en nombre del Ayuntamiento, firme la ficha de 25 pesetas quincenales, y que se cobre a los vendedores de verduras y legumbres, vinticinco centimos cada vez que venga a vender a este pueblo y una peseta a los vendedores de queso, carbon y otros artículos, que este cobro se haga por el guarda facilitando recibo de ello y liquidando cada quince días

Tramitado el asunto, se levanta la sesión a las doce, que firmen, de que es así  
 Francisco Martínez Duran      Joaquín Rodríguez  
 José Carrizo      Celedonio Pinilla  
 Domingo Sánchez Alca      Emilio Loraño y Cambio

Sesión extraordinaria del día 31 de Mayo de 1938, previa  
 y especial convocatoria según se previene en  
 el artículo 58 de la Ley municipal se  
 reunió en el salón de sesiones de este  
 Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr.  
 Alcalde Sr. Francisco Martínez Duran, los  
 señores señores que al margen se expresa  
 con asistencia del secretario interior Sr.  
 José Marcón y Alarcón.

Llegada la hora de las 21, reunida para  
 esta sesión según consta en la convoca-  
 toria, por el Sr. Presidente se declaró abierta  
 y leída el acta anterior fue aprobada y  
 firmada. Seguidamente por el mismo Sr. Pre-  
 sidente se manifestó a los señores reunidos que  
 como a todos los ayuntamientos tiene por objeto  
 la misma el de el acuerdo siguiente,  
 Con fecha ocho de Abril el Excmo. de gobernador  
 Civil dirigió circular a esta corporación  
 para que cumpliendo lo dispuesto en el  
 Decreto n.º 108 de la Presidencia de la Junta de  
 Defensa Nacional de Burgos y otras disposicio-  
 nes emanadas al mismo fin se instruya  
 expediente a todos los funcionarios de  
 este Ayuntamiento sin excepción y que  
 se nombre a un juez ajeno a esta cor-  
 poración. Con este motivo reunida esta  
 Comisión y editada en sesión del día diez  
 de Abril fue la que se dio cuenta de la  
 expresada circular acordó esta nombrar  
 juez para la instrucción al Sr. cura parroco  
 Sr. Francisco Vera Dominguez, persona que  
 no solo por el citado ministerio que  
 representa sino que también por sus

- Señores señores
- Presidente Sr. Fran<sup>co</sup> Martínez Duran
- Concejales Sr. Vicente Gomis Duran
- D. Joaquín Rodríguez Bravo
- D. José Carrero Gomis
- D. Alejandro Benito Solís
- D. Domingo Sánchez Alonso

Depuración de los empleados  
 del Ayuntamiento, en relación  
 con el movimiento nacional



virtudes y bellas cualidades habia de ser un Jefe recto e imparcial dada su adhesión incondicional a nuestro Generalísimo y decidido entusiasmo por nuestro glorioso Ejército Nacional, al que se le enviaron copia de dicho acuerdo, la respetada circular y comunicación designándole Jefe y rogándole que los informes fueran de todas las autoridades y de las mas personas posibles.

Recibidos los expedientes con informe de las autoridades y de tres vecinos que fueron perseguidos por los infames marxistas D<sup>ns</sup> Miguel Jimenez Hernandez, D<sup>ns</sup> Santiago Cleante Vergel, y D<sup>ns</sup> Paulino Romero Torres, que fueran examinados con el debido detenimiento y por ultimo el informe resumen del Sr Jefe D<sup>ns</sup> Francisco Vaca Dominguez en el que manifiesta con claridad y precisión que ademas de los informes manifestados habia consultado opiniones de otras personas y de todo lo actuado resulta que no encuentra cargos contra <sup>el Sr. D<sup>ns</sup> Emilio Ferrer y Landa</sup> ninguno de los funcionarios de este Ayuntamiento y por tanto no procede sanciones ni destituciones de ninguna clase por ser todos incondicionales y entusiastas de nuestro Generalísimo y del glorioso Ejército Nacional.

Enterada la Corporación, ve con gran satisfacción la resolución del expresado expediente del que no resulta cargo de ninguna clase contra ningún funcionario, mas que nada porque así se justifica que esta Corporación no contendría nunca en los cargos a ningún personal que no fuera incondicional y entusiasta de nuestro Generalísimo y del glorioso Ejército Nacional y por tanto que no procede sanción ni destitución de ninguna

clase y que se de cuenta de todo ello al Excmo  
Sr. Gobernador Civil de esta Provincia

Seguidamente se examinaron los nombramientos  
hechos con posterioridad al día ocho de Julio de mil  
novecientos treinta y seis, y como únicamente se ha hecho el  
del encargado de regir el reloj a favor de don José Carrero  
Gomez, y como es persona de la mucha confianza de la Corpo-  
ración se ratificó nuevamente

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que  
firman todos los señores, a las tres, de que entien-

Francisco Martínez

Joaquín Rodríguez

Celedonio Pimilla

José Carrero

Vicente García

Francisco

D. Sánchez

Señalada ordinaria del día doce de Junio de mil novecientos treinta y seis: abierta a las  
once, se reunieron en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde don Francisco Martínez Domau, los señores señores  
D. Vicente García Sainza, don Joaquín Rodríguez Bravo, don José Carrero Go-  
mez, don Celedonio Pimilla Latorre y D. Domingo Sánchez Alcon, con el fin  
de celebrar sesión ordinaria se leyó el acta anterior y quedó aprobada, asis-  
te el Secretario de la Corporación D. Emilio Lozano y Cambas

Asuntos de despacho or-  
dinario

Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario, y apro-  
bados que fueron acordaron se les siga prestando su más puntual atención  
Acto seguido por el Sr. Presidente se manifestó, que el digno ayun-  
tamiento de la Ciudad de Mérida, preocupándose del bien de esta provin-  
cia y por extensión de esta Región, tiene acordado, solicitar del Excmo Sr.  
Ministro de Educación Nacional, se digna ordenar que el Instituto de segun-  
da enseñanza establecido oficialmente y sus dependencias en estas con nubi-





oo de las circunstancias de la guerra, reanude un clase en el proximo curso que principiara en primeros de Octubre. Esta Corporacion se adhira a la peticion del Excelentissimo Ayuntamiento de la Ciudad de Mérida, en razon a que es altamente beneficioso para la juventud estudiantil de esta region, por su dicha Ciudad, el Centro de las lineas de ferrocarriles de Madrid Sevilla, Cáceres y Badajoz. Que se saque copia de este particular y se remita al honor abalado de expresada Cinda, para que se lo cree necesario para este asunto a la peticion de concesion, para que el Instituto de Legumada institucion pueda funcionar desde el proximo curso escolar de 1938 a 1939

Seguidamente, por el mismo honor Presidente, se dio cuenta a la Corporacion, de que el honor Jefe provincial y el local, de los flechas se habian visitado, para exponerle el deseo de que este ayuntamiento contribuya al sostenimiento de un flecha femenino y otro masculino en el verano que se tiene proyectado, para los flechas de esta Region Cáceres y Badajoz, en Bayar. Que el tiempo de duracion sea de un mes y que despues iran todos a Bayar a presentarse a nuestro Generalissimo para prestarle su incondicional adhesion, en nombre de los flechas de España y de los ayuntamientos, que los sostengan;

Entivada la Comision Gestora, aruuda; que aun cuando la situacion economica de este Municipio, es sumamente apurada, y que no existe cantidad presupuestada para este fin, con unmo quito costurara los gastos de un flecha femenino y otro masculino, de los de esta villa, por el importe de veinte cincuenta pesetas para cada unmo, que segun los Jefes provincial y local, es el coste fijado y calculado con anterioridad, siempre que este autorizado este mes por nuestro Excmo Jefe del Estado Generalissimo Franco. Esta Corporacion hara cuanto sacrificios sean necesarios para conseguir la España nueva, que nuestro glorioso Ejercito, esta laborando a costa de su sangre querosa y española en los campos de batalla, iniciando al maximo esfuerzo, bajo la direccion y mando del General Franco, el mas grande del Mundo

Seguidamente se hizo la distribucion de fondos del mes de la flecha por capitulos y articulos y en otros asuntos de que tratar se durante la sesion que

Acordando adherirse a la peticion del ayuntamiento de Mérida, solicitando que el Instituto de Legumada, reanude las clases

Subvencion verano en Bayar un flecha femenino y otro masculino

firman todos los señores, asistentes, a las tres, de que antepone  
 Francisco Martín  
 Joaquín Rodríguez  
 José Carrero  
 Vicente García  
 Celedonio Pinilla  
 Emilio Lozano  
 Sánchez

Sesión extraordinaria del día trece de junio de mil novecientos treinta y ocho, previa  
 y especial convocatoria, se reunieron en el salón de sesiones de este ayuntamiento.  
 unto, bajo la presidencia del señor alcalde don Francisco Martín Durán, los  
 señores señores don Vicente García Luengo, don Joaquín Rodríguez Bravo, don  
 José Carrero Ferrer, don Celedonio Pinilla Tostero y don Domingo Sánchez  
 alcalde, que componen la totalidad de la Comisión Gestora, y el Secretario  
 del ayuntamiento don Emilio Lozano y Canales

Llegada la hora de las diez, por el Sr. Presidente se declaró abierta  
 y manifestó, que como consta en la cédula de convocatoria, el primer asunto  
 a tratar, es el de dar cuenta, que se habian celebrado las subastas de los  
 aprovechamientos de agosto de espigas y gramas de la dehesa de la fami-  
 lla propiedad de estos señores y que en el nombre de los mismos admi-  
 nistraba el ayuntamiento, y habia dado el resultado siguiente:

Subasta aprovechamientos  
 de familia y cañada

El día quince de mayo fueron subastados los lotes de la familia, el  
 lote del cuarto del medio se habia adjudicado a Bartolomé Ferran-  
 der Blanco en tres pesetas, que era el tipo de tasación y no se habia  
 presentado más proposiciones  
 al mismo señor Ferrander Blanco, se le habia adjudicado pro-  
 visionalmente el lote de Epanagay en dos pesetas

El lote de las Rozas, se habia adjudicado a don Nicolás Ba-  
 rros en tres pesetas, cada fanega como los anteriores

El día ocho del actual se celebró nueva subasta para los  
 aprovechamientos de Las Cañadas, que habia quedado sujeta  
 la subasta celebrada el 15 de mayo por falta de licitadores  
 y fue adjudicada a don Emilio Herran, vecino de Badajoz que  
 elevó el tipo a cuatro pesetas y setenta y cinco centimos

interados los señores Gueiros, por unanimidad, acuerdan adjudicar definitivamente el arriendo de los aprovechamientos de explotables de la finca y casafiel a las personas que se les hizo la adjudicación provisional, toda vez que aceptan el pliego de condiciones, acordado por la Corporación en la sesión del día tres de mayo.

Seguidamente y como segundo asunto que consta en la convocatoria, por el señor Presidente se manifiesta, que, para cubrir vacantes de los Guardias civiles de este punto, que están concentrados en otros puntos, el mando había ordenado que vinieran dos soldados del Regimiento de Orden Público, y que en cuanto llegaran, se presentaran a la alcaldía para que se les facilitaran dos camisas, una para cada <sup>hombre</sup> punto que carecían de ellas y en el cuartel no las hay; esta alcaldía solicitó de las personas parientes que tal facilitarían, y todos se han negado diciendo que las ropas y camisas que tenían sobrantes las habían dado ya en otras ocasiones para los hospitales, en ese caso y con el propósito de servir siempre y con lealtad al movimiento proceño camisas y por el señor Gomer y Antonio Maldonado, se pusieron a facilitarlas con ropa y con la obligación de todas las amos dar limpias las ropas, pero por dos pesetas diarias cada camisa.

Creyendo la alcaldía que esto era de una manera muy venturosa aceptó las camisas, pero como las estancia de los dos soldados a prolonga sin saber hasta cuando han de estar aquí, lo pone en conocimiento de la Corporación para que acuerde, lo que estimen conveniente teniendo en cuenta, que con un presupuesto tan pequeño como el que tiene esta Corporación, y en vista de los gastos extraordinarios que constantemente se presentan, le es casi imposible dedicar cinco o seis pesetas mensuales a este fin. El capítulo de Imprenta está agotado y los sobrantes de otros capítulos son insuficientes para reponerlo por medio de transferencia, en consecuencia, la Corporación acordará; interados los señores Gueiros, por unanimidad, acuerdan: que se participe al Sr. Gomer jefe de la Comandancia de la Guardia civil de esta provincia, las dificultades económicas con que lucha esta Corporación y la dificultad para poder seguir pagando las cinco o seis pesetas mensuales por las dos camisas de los 2 soldados del Batallón 4.º de Orden Público del Reg.º Infantería Granada

Camisas para los soldados que hacen servicio de Guardia civil

Repartimiento can-  
nos veniales 1935  
1936, 1937 y 1938



numeros 6: agregados al servicio de este punto de la Guardia civil, por  
cuya causa y bien a pesar de esta expropiación tiene que suspender el  
pago de las canas, teniendo en cuenta también que tienen buques por  
ellos recién construidos, en condiciones de ser habitados.

Este acuerdo acordaron por unanimidad, que se forme el padrón pa-  
ra cobrar las cuotas correspondientes a los años de 1935, 1936, 1937 y  
1938, por anticipo de la Exma. Diputación para la construcción del  
Camino venial de Mérida a Montijo y puntos económicos, y que se  
incorpore de la concesión a don Luis Fernando de los Ronderos, en  
el caso de Hacienda, por la cantidad de trescientas pesetas, que se  
abonaran con cargo al capítulo de Insuperatos, y que inmediata-  
mente de estar formado se ponga al cobro, puesto que la Dipu-  
tación ya se ha cobrado el importe de los cuatro mencionados pla-  
zos. Que los cuatro plazos se incluyan en un solo documen-  
to, según disposición del Excmo. Sr. Delegado de Hacienda de  
esta provincia, de fecha 17 de Noviembre de 1938. R. O. n.º 247 del  
17 de Diciembre de 1938

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las doce  
que firman todos los señores asistentes (que firman) como  
costumbre, de que certifico

Francisco Martín José Carrero  
Joaquín Rodríguez  
Celestino Pinilla  
Celestino Pinilla Emilio Lozano

En sesión ordinaria del día veintinueve de junio de mil novecientos treinta y ocho; abierta a  
las diez en punto, se reunió en el Salón de Sesiones de este ayuntamiento,  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Martner durante  
los señores Concejales don Vicente García Luengo don Joaquín Rodríguez  
Bravo, don José Carrero Gomer, don Celestino Pinilla Solter y don Domini-  
go Sánchez Alcon, y el secretario de la Corporación don Emilio Lozano,  
Carabuz, con el fin de celebrar sesión ordinaria se leyó el acta anterior



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

rior y quide apotada

Seguidamente se hizo la distribución de fondos del mes de la fecha por docta  
las partes por Capítulos y artículos

propuesta de trans-  
ferencia de crédito  
Acto seguido la Corporación acordó por unanimidad, aceptar en prin-  
cipio la propuesta de transferencia que ha sido lida; y que se reponga al  
público por el plazo de quince días, y cumplido este trámite, con las re-  
clamaciones que se hayan formulado conyque al ayuntamiento y  
desde cuenta.

Seguidamente se acordaron los siguientes pagos:

- Capit. 1.º artículo 10 = a don Miguel Durán Cimpagos a cuenta de los recibos que tiene lu-  
chos a esta Corporación para pago personas jurídicas y otros pagos quinientas  
puntas, libramiento n.º 51 fecha 23 de mayo
- Capit. 18 artículo = a Juana Alarcon y Alarcon, por su haber como auxiliar de este ayuntamiento  
to, por 10 días de abril y mes de mayo completo, ciento treinta y tres pesetas  
y treinta centimos, libramiento n.º 56
- Capítulo 18.º artículo = a Antonio Montes Domínguez, para gastos de la función religiosa a la  
Virgen Santísima de la Caridad 125 pesetas y a Celano arnes, comido a los mi-  
sicos 100, total 225 pesetas, libramiento n.º 58
- Capit. 6 artículo = a Antonio Montes, por viaje a Badajoz entrega marzo 1940, 20 pesetas = por viaje  
para asistir juicio excoiones mayo 1940 = 60, 20 pes. y por sus retratos del in Ec-  
clenencia el funeralismo 12 pesetas = total 92, 20 libramiento n.º 59
- Capit. 6 artículo = a Antonio Montes gastos de oficina en impresos, 232, 60 pesetas, libramiento n.º 61
- Capítulo 6.º artículo = a Antonio Montes por viaje a Badajoz, permanencia de 2 días, para asistir a 28  
de mayo a juicio excoiones, gastos suarios auxiliares vanosuros 50, 20 librat. 62
- Capítulo 20, artículo = a Julio Paredo, por trabajos de herrería en la tumba del pino 200 pes. cad. lib. 63
- Capit. 18 artículo = a Manuela Sánchez y Sánchez por 5 cargas a 5 botijos pertenecientes a Intendencia  
de Badajoz a recoger cebada — 22, 50, libramiento n.º 64
- Capit. 1.º artículo 10 = Pagado a D. Celoso arnes Ferrnand, por 2 comidas y una cena a 7 soldados 63  
pesetas dos desayuno a los mismos 14 pes. total 77 pesetas libramiento n.º 66
- Capit. 20 artículo = a Antonio Montes por trabajos en la calle del funeral Venta 5 pesetas libramiento n.º 67
- Capit. 18 artículo = a D.ª María Murolo Kmen Jefe local feminina de F. E. 7 días las foms, subvención, a  
condada por el ayunt. el día 12 del actual, para que un niño y una niña vayan a  
Verano a Hervís = 300 pesetas libramiento n.º 69
- Capit. 18 artículo = a D.º Piro Badito, cualificación trabajos como practicante municipal 70 pesetas libramiento n.º 70



Capítulo 18 artº único a José Salgado Muñoz socorro como detenido en la Carcel días 18 al 25 del actº al doce puntas, libramiento nº 71

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman todos los señores a los doce de que certifico

Francisco Martínez

Joaquín Rodríguez

José Carrero

Celedonio Pinilla

Emilio Lora

Sesión ordinaria del día doce de Julio de mil novecientos treinta y dos; abierta a las diez en punto, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor alcalde don Francisco Martínez Durán, los señores concejales don Vicente García Luengo, don Joaquín Rodríguez Bravo, don José Carrero Gomer, don Celedonio Pinilla Latorre y don Domingo Sánchez Alón, con el fin de celebrar sesión ordinaria, se leyó el acta anterior y quedó aprobada, asistiendo también el secretario de la Corporación don Emilio Lora y Combarro

Seguidamente, se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario y extraordinario que fueron acordados se les siga prestando su más puntual atención

Acto seguido, se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha por capítulos y artículos y por docenas partes

Seguidamente se acordó aprobar los gastos siguientes

Capítulo 18 artº único a Antonio Montano, importe de dos caunas para dos obreros, parte ordena pública, que hacen sueldo de la Guardia, por el mes de Junio 120 ptas libramiento nº 73

Capítulo 18 artº único a Antonio Montano, importe ficha anual 1º de Junio, que ha sido sueldo dada a este Ayuntamiento, 25 puntas libramiento nº 18

Capítulo 18 artº 6º a José Salgado Muñoz, socorro día 26 al 30, como detenido 7.50, libramiento nº 76

Capítulo 18 artº único, a Domingo Sánchez Alón, por gastos viaje a Mérida y su alojamiento para hablar con el médico D. Manuel Fuentes, según detalle 35 puntas por persona a D. Alvaró - 13 viajes a Mérida, 12 por contratar, total 60-90, libramiento nº 77

Capítulo 18 artº único a José Sánchez Moreno, anticipo de su haber de Junio, por cuenta de la Caja del Regº Supº de Castilla nº 3 - 90 puntas, libramiento nº 80

Capítulo 1º artº 6º a José Salgado Muñoz socorro detenido en la Carcel días 1 al 9, 13.50 ptas libramiento nº 81

Capítulo 18 artº único a José Alvaró viaje a Madrid a intragar mayor servicios auxiliares 1932 y 1933 45 puntas



aprobación papers

y ficha oral 2ª 18 pmo, total mandamiento n 83 - puestas 70 c.

Y sin otros asuntos de que tratar se levanto la sesion, a las doce, que firman todos los señores, de que entienda

*[Handwritten signature]*

Francisco Martín  
Joaquín Rodríguez  
Jose Carreto  
Celedonio Pinilla

Emilio Lozano

Sesion ordinaria del día veintisiete de Julio de mil novecientos treinta y ocho; asistió a las diez en punto, se reunieron en el salón de sesiones de este ayuntamiento bajo, la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Martín Duran, los señores Concejales don Vicente García Lugo, don Joaquín Rodríguez Bravo, don José Carreto Gomer, don Celedonio Pinilla Lottus y don Domingo Sánchez Alon, con el fin de celebrar sesion ordinaria, se leyó el acta anterior y quedó aprobada, asistió el secretario de la Corporacion don Emilio Lozano y Camburo



asunto de despacho ordinario

seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario y aprobados, que fueron acordados se les siga prestando su mayor puntual atencion

Por el secretario, de orden del Sr. Alcalde, se dio cuenta de la situacion administrativa de la Corporacion. Hasta el día de la fecha ha habido 15000 puntas y 42 centimos de ingresos y 13981 puntas de gastos o mas de mas 400 puntas que estan sin justificar, resultando gastos 14,381, puntas 54 centimos de gastos

de don  
Cuenta  
economica  
situacion

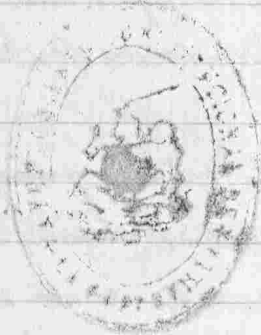
Habiendose aprobado un presupuesto ordinario para 1938, <sup>liquidado</sup> han sobre venido gastos inaplazables como quintas que se llavan gastadas mas 400 puntas. Se ha impuesto ficha oral con 50 puntas mensuales, dos soldades de orden publicos agregados al Cuartel de la Guardia civil para prestar servicios propios del Instituto a quienes se les paga las camas 4 puntas diarias. Un individuo detenido en la Carcel publica que cobra 1.50 <sup>300 puntas para veraneo de dos meses faltantes</sup> diarios, agotado el capitulo de Insuperitos y retrasado el de suministro de medicinas a la beneficencia municipal, hacen que el presupuesto supere un nivel, que debe ser...

par a la Corporación, puesto que aumentará el nivel, puesto que los gastos de la Comisión local de subsidio, <sup>al contribuyente</sup> tienen que ser pagados por la Corporación, así como los gastos de la Junta o Regimiento local de colonización obrera, que con los recursos para cumplir su cometido, aumentará el nivel que queda apuntado. Y como los ingresos no aumentan sino que en algunos <sup>capítulos</sup> se recortan menos que lo fue el presupuesto, hace que el secretario que informa aconseje a la Corporación el estudio de la situación, y propone la formación de un presupuesto extraordinario o habilitación de créditos si hay posibilidad de este último extremo, para remediar esta situación.

Podría utilizarse este medio, Primeramente si se cobra el vencimiento de Intereses de Inscripciones de 1.º de Julio y cobrados el Repartimiento de anticipos reintegrables para la construcción del Camino vicinal del Montijo a Mérida, correspondientes a los años de 1935, 1936, 1937 y 1938, que la Diputación tiene ya cobrados, y que como por ser un recargo que afecta a las contribuciones no se habían consignado en el presupuesto estos últimos ni los primeros en virtud de haber estado suspendido el pago por Decreto número 30 de 11 de Agosto de 1936.

Como los gastos que alteran el nivel del presupuesto votado para 1938, son de tal carácter por la necesidad de las disposiciones, ritmo impuesto por la necesidad de la reconstrucción del Estado Nacional Sindicalista a base de una purgación severa y dura, a causa de que el Gobierno de nuestro Governmento no puede utilizar casi nada de los recursos que se acordaron para el régimen de castigo, de nuestra querida España Nacional, son todos de carácter inaplazable, por cuyo fundamento pueden ser de aplicación lo dispuesto en los artículos 11 y 12 del Reglamento de Hacienda Municipal de 22 de Agosto de 1934.

Bien seguro está el que suscribe que sujeta a inspección, la actuación de esta Comisión Gestora para el examen de la marcha administrativa, tendrá que tacharse en los procedimientos de trámite y de forma que se sea muy responsable al que suscribe, pero en cuanto a los buenos propósitos y recto proceder de la Comisión Gestora actual no había nada por exigirle que sea que pueda tener claro en un apice la conducta leal y noble de la misma, y con





venido de ato, el secretario que suscribe, expone los anteriores detalles, a fin de que estudiada con detenimiento por la Corporacion la situacion actual y los medios para mensurarla acurde en las mismas, despues de detenido y maduro estudio los medios a utilizar con gran rapidez, para involucrar la marcha administrativa, teniendo en cuenta que las obligaciones apuntadas, irán aumentando dentro del ejercicio, porque asi se impone la necesidad de hacer una España grande y libre

En los otros asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman todos los señores, asistentes, de que certifico = entre otros, liquidado = 300 pts para sueldo de dos meses (salarios) = al combatiente = capitulos = que de no unicamente debe hacerse responsable al que suscite = todo vale =

*[Handwritten initials]*

*Francisco Martin* *Joaquin Rodriguez*  
*Jose Carrero* *Celedonio Pinilla* *Emilio Lozano*

Sesion ordinaria del dia once de agosto de mil novecientos treinta y ocho, celebrada a las diez en punto, se reunieron en el Salon de sesiones de esta Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. alcalde don Francisco Martin de Arana, los señores Concejales don Vicente Gumia Luengo, don Joaquin Rodriguez Bravo, don Jose Carrero Gomez, don Celedonio Pinilla Sotelo y don Domingo Sanchez Alcon, con el fin de celebrar sesion ordinaria, se leyó el acta anterior y quedo aprobada, asiste el secretario de la Corporacion don Emilio Lozano y Cambuso



Asuntos despachos ordinarios

Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario y aprobados que fueron acordaron se les siga prestando su mas puntual atencion. Acto seguido acordaron la distribución de fondos del mes de la fecha por capitulos y artículos y por diversas partes

Transferencia de crédito

Seguidamente Vta la propuesta de transferencia de crédito de unos a otros capitulos del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente que formula el Secretario, que ha sido aceptada en principio por la comision de Hacienda, de esta Comision futura en sesion del dia veinte y siete de junio, proximo pasado

Resultando: que en el periodo de quince dias que ha permanecido expuesta al publico no se ha formulado reclamacion de ninguna clase

Considerando: que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referenda no dejan intactos los servicios a que estan afectos, ni consta que haya sido liquidada ni contraida obligacion de pago alguna ni infraccion de especial disposicion por la que pueda venir porjicio al ayuntamiento

Considerando: que en la tramitacion de este expediente se ha observado las prescripciones legales, y especialmente las contenidas en el titulo primero, libro segundo del Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1924, y articulo 11 y siguientes del Reglamento de 23 de agosto del mismo año

El ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar aprobacion a la transferencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes

Capitulo	Articulos	Consignacion que tenia		Deducciones por transfrormia		Quedan		Capitulo	Articulo	Consignacion que se transfrormia		Aumento por Transfrormia		Total		
		Ptas	cts	Ptas	cts	Ptas	cts			Ptas	cts	Ptas	cts	Ptas	cts	
1	10	7	..	7	..	..	..	}	18	11	9.624	11	95	60	9.719	71
"	"	673	..	673	..	"	"									
"	"	10	..	10	..	"	"									
4	7	5	..	5	..	"	"									
5	2	200	..	200	..	"	"									
7	8	100	..	100	..	"	"									
10	2	150	..	150	..	"	"									
11	3	400	..	400	..	"	"									
18	18	247	97	247	97	"	"									
"	"	2349	11	2349	11	"	"									
		3475	83	3475	83											

asi mismo acuerdan que de este expediente se remita copia al Jefe de Delegado de Hacienda de la provincia

Y en otros asuntos de que tratar se levante la union, despues de acordada la distribucion de fondos del mes de la fecha por doctores parte, y firmen, de que cubre

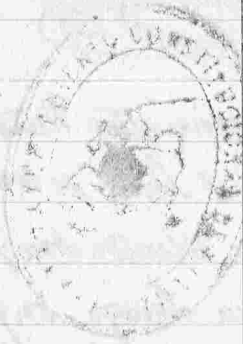
*[Signature]*

*Francisco Martin*  
*Jose Lopez*  
*Joaquin Rodriguez*  
*Eduardo Benito*

*Emilio...*

Sesión Extraordinaria del día doce de agosto de mil novecientos treinta y ocho - previa y especial convocatoria en la forma que dispone la Ley, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Señor alcalde don Francisco Martiner Duran, los señores Concejales don Vicente García Luengo, don Joaquín Rodríguez Barro - don José Carrero Gómez; don Celedonio Prieta Solís y don Domingo Sánchez Alonso, que componen la totalidad de los Señores Guevres, y llegada la hora de las diez señalada para esta reunión, por el Señor alcalde se declaró abierta y de su orden se dio cuenta y lectura del escrito presentado por los deudores al Posito de esta villa, en el que manifiestan que a causa de que la producción agrícola ha sido de tan escasos rendimientos, como no se ha conocido, quizá nunca, sobre todo en los pinos, cebada y arveja que son los que por aquí se cultivan; como igualmente en las leguminosas habas casi nula la cosecha por la epidemia conocida por "El fopo" que después de criada la cosucha se desarrolla y se consume y por último los Garbanos que en este término es uno de los mejores rendimientos a causa de la tormenta tempestuosa y con mucha cantidad de agua acompañada de borrasca que arrasó muchos garbanales casi por completo cuando el grano cuando principiaba a madurar, hechos conocidos por todos los vecinos, hace que les sea difícil pagar el capital e intereses que adeudan al Posito de esta villa; solicitan la moratoria por un año adelantándose a pagar los intereses que adeudan por los años de 1935 a 36, 1936 a 37 y 1937 a 1938 = Que la Corporación en nombre de los prestatarios recurra solicite del Excmo Señor Ministro de Agricultura la petición de moratoria, por se tiene a bien, en vista de las razones tan justas que exponemos y redigida estimando procedente conceder la moratoria de un año que solicitamos: interados los Señores Guevres, después de examinado el escrito presentado por los señores prestatarios de este Posito y considerando que las razones alegadas son justas y legales y conocidas de todos, estimamos procede otorgar la moratoria de un año, que terminaría el día 31 de agosto del año de 1939, puesto que con ello no se perjudica a ningún vecino porque los prestatarios actuales son casi los mismos que reúnen condiciones para ello, siendo condición precisa que abonar los intereses debidos y no satisfechos, sin perjuicio de que si algún prestatario quiere efectuar el pago total admitiendo

Posito



y puesto que no existen obligaciones porque las mercaderías las hicieron desaparecer que se extinguen y se autorizan en forma legal. - Que se expone al público por el plazo de quince días con el fin de que este acuerdo sea examinado por cuantas personas lo deseen, y si no se formulan reclamaciones se remita copia de este acuerdo al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, en suplica de que conceda la moratoria solicitada en las condiciones acordadas por esta Corporación. Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, que firman todos los señores, de que certifico

Francisco Martínez      Joaquín Rodríguez  
 José Carreto      Celedonio Pinilla  
 Emilio Lozano



sesion ordinaria del día veintiseis de agosto de mil novecientos treinta y ocho; abierta a las diez en punto se reunieron en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. alcalde don Francisco Martínez Duran, los señores don Vicente García Lugo, don Joaquín Rodríguez Orero, don José Carreto Gomer, don Celedonio Pinilla Solano y don Domingo Sanchez, que componen la totalidad de la Comisión Gestora, con el fin de celebrar sesión ordinaria de ley de esta anterior y quedó aprobada, asiste el secretario don Emilio Lozano, también

seguientemente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario y aprobados que fueron acordaron se les siga prestando su mayor puntual atención

Acto seguido acordaron los pagos aprobados, siguientes

- Capítulo 18 artº unico = ficha arul 1ª 15ª Julio veintiocho pesetas, libramiento nº 84
- Capítulo 1º artº 6º a José Salgado coceros como detenido en la Carcel días 1º al 2º, diez y seis pes. soculº librotº 85
- Capítulo 18 artº unico a don Luis Hernandez, secretario Comisión Local, subsidio al combatiente, viaje a Badajoz para liquidar con la Comisión provincial veintiocho pesetas libramiento nº 86
- Capítulo 1º artº 6º a José Salgado Munin, detenido en la Carcel ocioso 21 al 28 doce pesetas libramiento nº 87
- Capº 18 artº unico a Eduvigita Pura Jimenez y Maria Carmen 2ª 15ª ficha arul 25 pesetas .. 88
- Capº 6 artº unico a Fran Jimenez gastos impresos La Minerva. 258 pesetas 20 centimos .. .. 91

Capítulo 18 art. 10

a José Salgado como de deviendo días 29, 30 y 31 y hasta 5 de Septiembre doce pta no 92

J no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a las once que firman todas las señas, de que cada uno

Francisco Martín Durán, Joaquín Rodríguez, José Carrero, Celestino Pinilla, Emilio Lozano y Combes

Sesión ordinaria del día diez de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho; Abierta a las diez en punto se reunieron en el salón de sesiones de este ayuntamiento, bajo la presidencia del señor alcalde don Francisco Martín Durán, los señores Concejales don Vicente García Luengo, don Joaquín Rodríguez Bravo, don José Carrero Gómez, don Celestino Pinilla Latorre y don Domingo Landeira alcon, que componen la totalidad de la Comisión Gestora, con el fin de celebrar sesión ordinaria se leyó el acta anterior y quedó aprobada asistió el secretario de la Corporación don Emilio Lozano y Combes

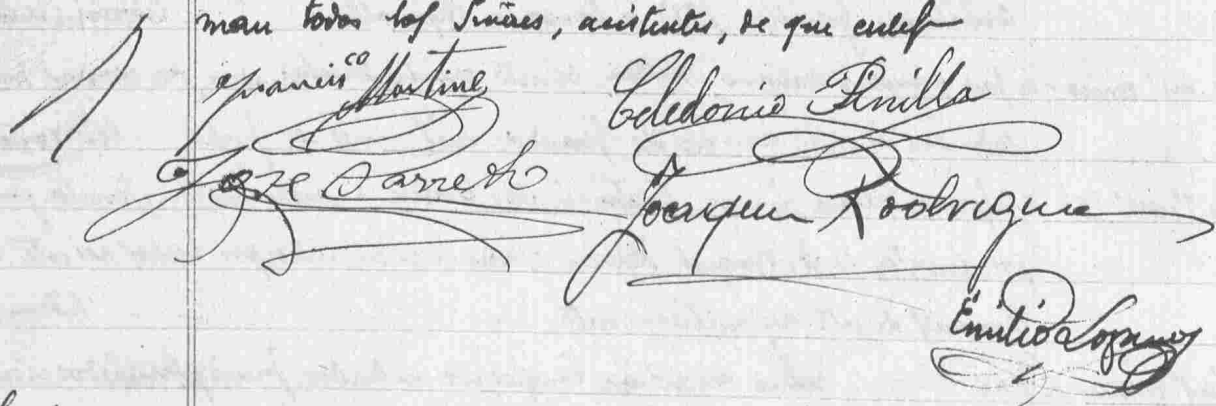
Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario y aprobados que fueron acordaron se les siga puntando su más puntual atención. Acto seguido se hizo la distribución de fondos del mes de la fecha por capítulos y artículos y por diversas partes

Después fueron aprobados los pagos siguientes

- Capítulo 18 art. 10 = a José Alarón catorce pta y noventa y tres centimos, para satisfacer 1 por 100 contribución Janilla, 1937 a la mancomunidad agrícola libramiento n.º 94
- Cap. 18 art. 10 = a José Agudo y Antonio Morán, cinco veinte pta, por los campos para los dos herederos que hacen sujeción de Guardia civil, mes de Julio libramiento n.º 95
- Capítulo 1.º art. 10 = a Alfonso García Luengo, cuatrocientas treinta y cuatro pta y treinta y nueve centimos por cuenta de D. Miguel Durán a cuenta de los anticipos hechos por este señor para a tenencia de este ayuntamiento libramiento n.º 97
- Cap. 18 art. 10 = a José Alarón, como auxiliar temporero en haber Junio, Julio, doscientas pta libramiento número 98
- Capítulo 18 art. 10 = a Antonio Morán por gastos viaje a Badajoz y otros conceptos cinco quince pta, libramiento n.º 102
- Cap. 6.º art. 1.º = a Antonio Morán para Julio pago de los comos y rindes 20 pta libramiento 103

- Capit. 18, unico. Pagado a Jefe Salgado Muro, socorro como detenido en la canal dias 6 al 12 del actual, 10,50 puntos libramiento n.º 105
- Capit. 18 unico - a Edmundo Pan Jimenez 1.ª 15 faja ficha anul. 25 puntos, libramiento n.º 107
- Capit. 18 unico - a Jefe Salgado, socorro detenido en la canal dias 13 al 20, libramiento n.º 108
- Capit. 18 unico - a Luis Fernandez de los Rios, formacion parral y lizas caminos vecinales 1935 a 1938. trescientas puntas, libramiento n.º 107 y 42 puntas otro concepto
- Capit. 20, unico - a Tomas Guerra Duran, trabajos en el pazo, arreglo bomba - 20 puntos, libramiento 110
- Capit. 6 art. 1.º - al Excmo. Sr. D. Vicente Garcia, viaje a Badajoz 25 pts. libramiento 111
- Capit. 18 unico - a Jefe Pan 2.ª 15.ª ficha anul, 25 pts libramiento - 112
- Capit. 20 unico. a D. Pedro Hernandez, trabajos limpieza escuela n.º 17 puntas - - - 113
- Capit. 18 unico, a ant.º Montin, a cuenta de recaudacion escuelas pzonales 1937. 55 pts 50 cd - - - 114
- Capit. 18 unico - a Jefe Salgado socorro detenido canal 21 al 30 - puntas 16 - - - 115
- Capit. 18 unico - a Jefe Pan, Presidencia Junta Local al Combate n.º 1 a Badajoz puntas 14 - - - 116
- Capit. 18 unico. a ant.º Montin, pazo de Sr. Luna mitad nupale una misa conmemorar finis morumto Nacional puntas 22 - - - 117
- Capit. 20 unico - a D.ª Maria Mendiola maestra Nacional, gastos limpieza escuela, puntas 20 - - - 119
- Capit. 18 uni - a Jefe Sanchez Muro anticipos habues, viaje Puebla Lachilla n.º 3. 90 puntas 120
- Capit. 18 unico - a Jefe Agudo y ant.º Molon, 2 camas para heridos orden publico que hacen turismo de la Guardia civil, puntas 120, libramiento - - - 121
- Capit. 18 unico a Manuel Salgado socorro de su hijo detenido en la canal dias 31 agosto y 1 al 7 de sept. timbre, puntas 15 - - - 123

Y en otros asuntos de que tratar se levanó laesion a los doce que firman todas las Sñas, asistentes, de que cules



Emilio Lopez

Señor ordenancia del dia veinticinco de septiembre de mil novecientos treinta y ocho, abierta a las diez en punto se reunieron en el Salon de sesiones de este Organismo, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Martinez Duran, los señores Concejales don Vicente Garcia Luengo, don Joaquin Rodri-

que Bravo, D. José Canuto Ferrer, don Calixto Pineda Torres y D. Domingo Calero Sanchez alan, con mi asistencia el Secretario, con el fin de celebrar sesión ordinaria se leyó el acta anterior y quedó aprobada

Cuentas de despacho  
ordinario

Seguidamente se dio cuenta de las cuentas de despacho ordinario, y aprobadas que fueron, acordando que se les siga prestando en más puntualidad

Seguidamente

esto se dio cuenta de que la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, de los implicados de este Ayuntamiento, no había montado aun los contratos

Comunes de los  
Soldados de D. Público

Después se dio cuenta de que por el Sr. Comandante del punto de esta Guardia civil se había dado traslado de la siguiente orden: "Sirva V. facilitar objeto mismo a los dos soldados de D. Público que prestan servicios en este punto de la Guardia civil, con arreglo a su clase y a la que dispone la Ley de 28 de Junio de 1918, rogándole me lo comuniquen tan pronto los tengan para yo hacerlos o verlos y dar mi conformidad 22 Septiembre 1938. Como desde el mes de Mayo se están dando cuarenta puntas diarias por las causas que se han llevado al Cuartel, por que según orden del 1º jefe don Angel Vazquez del 6 de Mayo, habían de ser alojados y a ser posible dentro del Cuartel, donde había facilidad de dormir la corporación acordada, si se siguen abonando las cuarenta puntas dos a José Aquino Torales y dos a Antonio Molero, o se acuerda que se abojen en los domicilios particulares, el Ayuntamiento acuerda, según abonando la cantidad expresada con cargo al capítulo de Impugnación, toda vez que reforzado este capítulo con la transferencia aprobada en sesión de once de Agosto, tiene suficiente consignación

Esto continuó acordaron principiar el estudio del presupuesto ordinario para 1939, y que la Comisión de Hacienda presente el anteproyecto en cuanto lo tenga terminado

Seguidamente se aprobaron los pagos siguientes

caplº 6 artº 1º	Pagos al Secretario, viaje a Badajoz para interrogar los meses 2º trimestre 1941	veintidós puntas y cincuenta centimos	dotación n	126.
caplº 18 inico	a José Alaman, auxiliar temporero, haber de agosto, lim puntas	veintidós puntas	dotación n	127
caplº 20 inico	a Antonio Molero importe dos tardillos para las vueltas, 12 pagº	id.	id.	129
caplº 18 inico	a María Lidoncha ficha anual 1º 15º septimena	25 puntas	id.	130
caplº 18 inico	a José Ferrer, trabajos escuela de niños - doce puntas	id.	id.	131
caplº 18 inico	a Manuela Suredun, compra de dos tardillos	6.50	id.	132

Capítulo 18 mil' miso Pagado a Antonio Montón, gastos viaje para llevar los libros 1º y 2º de marzo 1928  
 cuenta y varios papeles, gastos de que nomina recibidos 2 pag y un capitulo una  
 parcela libramiento n" 133

Capit' 18 miso de pre donos y Juan Marin, jornales para recoger cebada y arrea para Intendencia  
 militon' cuenta y seis papeles 134

Temi otros asuntos de que tratar se levanto la sesion, que firman  
 todos los señores, acordado a las doce, se que cubre

*[Handwritten mark]*

*[Signatures: Francisco Martínez, Celedonio Pinilla, José Carrete, Joaquín Rodríguez]*

sesion ordinaria del dia diez de octubre de mil novecientos veintiocho y nueve. atenta  
 a las diez en punto, se reunieron en el salon de sesiones de este ayuntamiento  
 bajo la presidencia del Sr. alcalde don Francisco Montón Moran, señores  
 regidores don Vicente Garcia Lugo, don Joaquin Rodriguez Bravo, Sr.  
 José Carrete Gomez, don Celedonio Pinilla Solís y don Domingo Sanchez Alca  
 qui componen la totalidad de los señores señores, con mi asistencia el  
 secretario de la Corporacion

asuntos de despacho Liquidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinarios  
 ordinarios y aprobados que fueron acordaron se les siga puntando en may puntual  
 atencion

Distribucion de fondos acto seguido se hizo la distribucion de fondos del mes de la forma por  
 capitulos y articulos

Despues se dio cuenta y letina de las disposiciones oficiales  
 acordando se cumpla lo que se refiere a este ayuntamiento

Temi oho asuntos de que tratar se levanto la sesion, que firman todos

*[Signatures: Francisco Martínez, Celedonio Pinilla, José Carrete]*

*[Handwritten signature]*



Segun ordenanza del dia veintiocho de octubre de mil novecientos treinta y nueve, atenta a lo que en un punto, se remision en el tomo de cuentas de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Martin Duran, los señores Concejales D. Vicente Ferrnán Luengo, D. Joaquin Rodriguez Ormao, D. Jose Canete Gomez, Don Eulidonio Prieta Lottur y D. Domingo Sanchez Alcon, que componen la totalidad de los señores Ayntes, y el secretario de la Corporacion con el fin de celebrar sesion ordinaria, se leyó el auto anterior y quedo acordado

asuntos de repacho ordinario

seguidamente se dio cuenta de los asuntos de repacho ordinario y papelitos que fueron acordados se les sigue prestando en mas puntual atencion

Seguro de otros del Ayuntamiento

Acto seguido por el Sr. Presidente se dio cuenta que con fecha 13 del actual, ha sido aceptada por la Caja Nacional de Seguro de Accidentes de trabajo, la propuesta de este Ayuntamiento cuyo contrato por triplicado se ha recibido y presentado a la corporacion; entendido los señores asistentes, despus de examinado el contrato lo aceptan y acuerdan que se devuelvan los ejemplares a correspondiente caja debiendose consignar en el presupuesto cantidad suficiente para esta atencion

seguidamente se aprobaron los pagos siguientes

- Capit° 18. unico - pagado a Felia Prieta, un jornal pagando citada recueta para Antiduenia unio puntas libramiento numero - - - - - 135
- Capit° 18 unico a Antonio Montan dominiquen 25 pesos para la cometa de niños, 607 puntas y cincuenta centimos libramiento numero - - - - - 136
- Capit° 18 unico Pagado a Eduwigi Pora, ficha anul 2ª 15ª septiembre, 25 puntas - 139
- Capit° 18 unico a Jose Agudo y Antonio Molton, por las 2 camas obreros de O. Publico ciento veinte puntas, libramiento numero - - - - - 140
- Capit° 1. art° 10: Ana Rodriguez Ferrnán Septiembre, diez puntas, libramiento - 141
- Capit° 18 unico a Miguel Sanchez Legado 4 camas cal, reparacion banda de niños 3 ped° libro - 142
- Capit° 18 unico - a Jose Alaron, auxiliar temporero cien puntas mes de Septiembre, libramiento - 144
- Capit° 18 unico a Eduwigi Pora 1ª 15ª ficha anul 25 puntas libramiento n - - - 145
- Capit° 6 art° 1. a Juan Jimenez Gomez, letra impresos cincuenta y tres puntas, libramiento 147
- Capit° 6 art° 1. a Julio Prieta Gomez, por ullos de correo y ranteque 59 puntas, id 148
- Capit° 18 art° unico a Eduwigi Pora, ficha anul 2ª 15ª septiembr, 25 ped id 149
- Capit° 18 unico - a la misma ficha anul 1ª 15ª octubr - 25 pd id 150
- Capit° 18 unico a D. Fernando Jimenez Lottur, delegado judicial, encargado Registro colocacion obra importe de lo presupuesto para esta atencion 60 punta libramiento n - 151

Y mi otro asunto de que tratar se tuvo la sesión que fué en to-  
dos los días asistiendo, a las doce, que principio

Francisco Martínez

Jose Carrero Celedonio Perilla

Joaquín Rodríguez Sánchez

Sesión Extraordinaria del día siete de Noviembre de mil novecientos treinta y seis, previa y especial convocatoria, con unanimidad del asunto a tratar, según se pone en la Ley, se reunieron en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. alcalde D. Francisco Martínez Díez, los señores Concejales D. Vicente García Lugo, D. Joaquín Rodríguez Pardo, D. José Carrero Gómez, D. Celedonio Perilla Latorre y D. Domingo Sánchez Alem, y el Secretario D. Emilio Lorenzo Cambro, se reunieron con arreglo a lo dispuesto, al objeto de aprobar el Proyecto de Presupuesto municipal ordinario, formado por la Comisión de Hacienda de esta Corporación, del que se dio lectura íntegra. Examinado detenidamente por la Corporación, acordaron prestarle su aprobación con las siguientes observaciones: que no se consignen cantidades de ninguna clase para la Matróna municipal, por la razón, de que esta no existe, y que si se cubre la vacante se satisfaga las setecientas cincuenta pesetas importe de su dotación del Capítulo de Imprevistos:

Y igualmente que no se haga consignación especial para la cantidad que este Ayuntamiento tiene que satisfacer por cuota de subsidio a familiaridad mensual de sus empleados, y que cuando se consiga la cantidad líquida por este concepto, que se pague también con cargo al Capítulo de Imprevistos. Y punto que nulla que con arreglo a las necesidades de esta localidad estén consignadas las cantidades necesarias, para aprobar el correspondiente proyecto de Presupuesto municipal ordinario para el año de 1939. Que se esponga al público en el tablón de anuncios de esta localidad, y se remita dicho para su publicación en el Boletín oficial de esta provincia por el plazo de ocho días y otros ocho días más puedan presentarse las reclamaciones que estimen convenientes.



Y en otro asunto de que trata se levantó la sesión que firmaron los señores:

Francisco Martínez

José María Celestino Pinilla  
Joaquín Rodríguez

Emilio Lozano

Señal ordinaria del día nueve de Noviembre de mil novecientos treinta y seis: a las diez en punto, se reunió en el salón de sesiones de este ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. alcalde don Francisco Martínez Durán, los señores Concejales don Vicente García Lugo, don Joaquín Rodríguez Bravo, don José Carrero Gómez, don Celestino Pinilla Latorre, y don Domingo Sánchez León, que componen la totalidad de la Comisión Federal de este ayuntamiento, y el secretario del ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión ordinaria se celebró el acta anterior y quedó aprobada

Asunto de despachos ordinarios

Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario y aprobados que fueron acordados se les siga prestando en su puntual atención

Distribución de fondos

Acto seguido se hizo la distribución de fondos para el mes de la fecha por artículos y artículos

Después de dar cuenta de la Ley de subsidio familiar de 18 de Julio de 1938 y del Reglamento para su aplicación de 26 de Octubre del mismo año, enterados los señores Concejales, acordaron que se cumpla por parte de este ayuntamiento, lo dispuesto y que revisada la plantilla de empleados, corresponde pagar el subsidio al Sr. Practicante don Pedro Lavilla Lugo, con dos hijos menores de catorce años y el al. gualdo Antonio Montués Domínguez, tres hijos menores de catorce años y otro inútil, autorizando al Sr. alcalde para que ordene y remita la correspondiente documentación y haga los pagos mensuales en la Caja Postal de Ahorro y de Previsión

Después se acordaron los pagos siguientes

Capítulo 18 artículo: a don José Agudo y Antonio Maldonado, por los gastos de los trabajos de orden público, por el mes de Octubre cinco veinte pesetas - 1938

Capit. 7 art. 3.º. Pagado a Joaquín Alvar López en haber del mes de octubre 62 por libramiento - 154  
 Capit. 18 - mismo a la Asociación general de Ganaderos, conciertos 1936, 37, 1938: trece puntas y  
 mantenimiento continuo, libramiento n.º - 155  
 Capit. 18 - mismo a José Alarcón y Alarcón, auxiliar temporero, en haber octubre cinco puntas habilitadas - 156  
 Capit. 1.º art. 1.º dev. a una Rodríguez González, tantaviva más de Octubre, diez puntas, libramiento 157  
 Capit. 18 art. mismo a Antonio Montón por 6 cañas, 16 días para los labradores recogiendo para tomar  
 al Ejecuto: para Plácida Gómez 3 cañas - setenta y dos puntas - Marieta San-  
 chuz y Sanchuz, dos cañas, cuarenta y ocho puntas - una Jimena Her-  
 nández, veinticuatro puntas. libramiento mismo - 158

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman todos  
 los señores, a las doce, de que certifi-



Francisco Martín  
 José Carreto  
 Celedonio Pinilla  
 Joaquín Rodríguez  
 Emilio López

Señor ordinaria del día veinticuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho: a  
 las diez y cinco en punto, se reunió en el Salón de Sesiones de este ayuntamiento  
 mismo, bajo la presidencia del Sr. alcalde don Francisco Martín Arana  
 los señores Concejales D. Vicente García Lugo, don Joaquín Rodríguez  
 Bravo, don José Carreto Gómez, don Celedonio Pinilla Sotelo y D. Domingo  
 Sanchuz Alvar, que componen la totalidad de los señores Concejales  
 y el secretario de la Corporación, con el fin de celebrar sesión ordinaria y le-  
 gó el acta anterior y fue aprobada.

Asuntos despachados ordinarios. Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario y que-  
 rridos que fueron acordados y se les sigue prestando su más puntual atención.  
 Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones publicadas en el B.O.

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, que firman todos los señores  
 a las once, de que certifi-

Francisco Martín  
 José Carreto  
 Celedonio Pinilla  
 Emilio López

Junta Extraordinaria del día tres de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho; por  
 y especial convocatoria según previene la Ley, se reunieron en el Salón de Sesio-  
 nes de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Sr. D. Francisco Mar-  
 tin de Irujo, los Señores Concejales, D. Vicente Garcia Luengo, D. Joaquín Rodri-  
 guez Bravo, D. José Cornelio Gómez, don Colodonio Pinilla Lettier, D. Domini-  
 go Sanchez Alonso y el Secretario de la Corporación D. Emilio Lorenzo y  
 Cambor, se reunió con arreglo a lo dispuesto, al objeto de proceder a la discus-  
 sión y votación para la aprobación definitiva del presupuesto ordinario  
 de este municipio para el ejercicio de 1939, cuyo proyecto ha sido formado  
 por la Comisión municipal de hacienda, habiéndose cumplido las debidas  
 formalidades legales: abierta la sesión por el Sr. Presidente para dar  
 lectura íntegra, y el Secretario, del presupuesto, formado por capi-  
 tulos y artículos, de las partidas de Ingresos y Gastos, que en el mismo se  
 detallan, cuyos créditos fueron discutidos y aprobados, en la forma siguiente:

	Gastos	Ptas. Cts.
Capítulo primero 1.º Obligaciones generales		12.308-05
" " 4.º Policía Urbana y Rural		3.519-92
" " 5.º Recaudación		200-11
" " 6.º Personal y material de oficinas		8.880-00
" " 7.º Salubridad e Higiene		1.412-50
" " 8.º Beneficencia		9.624-11
" " 9.º Asistencia Social		3.600-00
" " 10 Instrucción pública		150-00
" " 11 Obras Públicas		400-00
" " 18 Imprevisto		4026-00
<u>Suma total de Gastos</u>		44.120-58
<u>Ingresos</u>		
Capítulo 1.º art. 1.º Rentas		10.236-00
" " 6.º Arbitrios con finis no fiscales		3.539-00
" " 2.º Cuotas, recargos y participaciones en arbitrios y tributos nacionales		3.267-00
" " 10.º Imposición municipal		27.078-58
<u>Total Ingresos</u>		44.120-58

Acordando seguidamente, se exponga al público por término de quince días  
 y que con su copia se remita al Ilustrísimo Sr. Delegado de la

ciudad de esta provincia a los efectos prevenidos en los artículos 30 y 31 del vigente Estatuto municipal, deviene por aprobado el acordado punto. Y sin otro asunto de que tratar se levantó la sesión que firmaron todos los señores, a los cuales, se que certifiquen

Francisco Martín

*[Handwritten mark]*

Seledonio Pinilla  
 Joaquín Rodríguez  
 Emilio López



sesión ordinaria del día nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, abierta a las diez en punto, se reunieron en el salón de sesiones de este ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. alcalde don Francisco Martín Durán, los señores concejales don Vicente García Sampedro, D. Joaquín Rodríguez Bravo, don José Carrero Gómez, don Seledonio Pinilla Solter y don Domingo Sainza Alcon, que componen la totalidad de los señores concejales, y el secretario de la Corporación, con el fin de celebrar sesión ordinaria se leyó el acta anterior, y quedó aprobada.

Asunto despacho ordinario  
 Distribución de fondos

Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario aprobados que fueron, acordando se les siga prestando su más puntual atención. Acto seguido se hizo la distribución de fondos del mes de la felua por Capítulos y artículos.

Seguidamente se aprobaron los pagos siguientes

capit. 18 art. unico	Pago a Eduvigita Pura Jimenez 1.ª 15.ª ficha anul. veintinueve pntas. día. 159	
capit. 18 art. unico	a alano Corzo Bonal, como auxiliar temporero abla. Octubr. ambos inclusive, doscientas diez pntas	libramiento número 160
Capit. 18 art. unico	al Presidante Junta local subscrito al combatiente, gastos valores de sueldo. novena del mes de Octubre. - libramiento n.º	161
capit. 18, unico	a José Ferran Rodriguez Trabaja en la Guardia civil, 25 pntas libramiento	162
capit. 18, unico	a José Alarcón, en haber Noviembre, auxiliar temporero, una pnta libramiento	165
capit. 6 1.ª	a Antonio Montiel, gastos quinientas y pago de impresos - ciento sesenta y nueve pntas, libramiento n.º	166
capit. 18 unico	a Eduvigis Pura ficha anul. 2.ª 15.ª pntas, veintinueve pntas libramiento	167

- Capit. 18. unico a Jose Agudo y Antonio Molton, por 2 Camas de la casa publica que hace uso de guardia civil, cinco veinte puestas, libramiento n.º — 171
- Capit. 18. unico a Antonio Montuoso Dominguin, importe de gastos de viaje a Badajoz la Corporacion en pleno para tratar con el Comis. Gobernador y delegado H.ª, cincuenta y seis puestas y treinta y cinco centenas — libramiento n.º — 172
- Capit. 18 unico a Antonio Montuoso Dominguin, para Tomas Guena, trabaja en la Bomba de ponton y 22 al de la casa misma volumen 2.º aniversario finca munito rurarata y dos parcelas — libramiento n.º — 172.
- Capit. 6 art. 1 a Juan Jimenez Gomez, importe de un ejemplar, 180 puestas, 25 cad. libros — 173
- capit. 1. art. 10 a Ana Rodriguez Gonzalez, tratamto de Robi, diez puestas libramiento — 174
- Capit. 18 unico a Manuela Sanchez y Sancha, cama y un libro y derrogamos a un libro. 5 pd. — 175
- Capit. 18 unico a Alonso Lopez Gonzalez, lamparas, oficina ayunt.º de Robi — 30 pd. libramiento 176

Y en otro asunto de que tratar se tuvo la sesion que firman todos los señores, asistentes a las ova, de que entrefico

Francisco Martines  
 Jose Carrero Celdonio Pimilla  
 Joaquin Rodriguez  
 Emilio Lopez



Sesion ordinaria del dia veinticuatro de diciembre de mil novecientos treinta y nueve abierta a las diez, en punto, se reunieron en el Salon de sesiones de este ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Martines de los señores Concejales don Vicente Garcia Lugo, don Joaquin Rodriguez Bravo, don Jose Carrero Gomez, don Celdonio Pimilla Pallas y don Domingo Sanchez Alcon, y el Secretario de la Corporacion, con el fin de celebrar sesion ordinaria se leyó el acta anterior y quedo aprobada

Asuntos de los pasados ordinarios

seguidamente se dio cuenta de los asuntos de los pasados ordinarios y aprobados que firman acordaron se les siga prestando su mayor puntual atencion

- Artº siguiente se aprobaron los pagos siguientes
- Capit. 18 art. unico Pagado a Eduvigi Perez Jimenez, veinticinco puestas, ficha azul de Robi, libramiento n.º 177
- capit. 6 art. 1º a don Tomas Gajera Pitar, impresos de las acciones agricolas y puestas n.º 179
- Capit. 18 art. unico a Antonio Montuoso Dominguin, viaje a Badajoz, para insigniar aqui el combate

	veinte pesetas, libramiento número	180
Capítulo 18 artículo único	Pagado a don Gonzalo Frayre Pizar gastos de limpieza del juzgado y anexo del andamio del mismo e tres pesetas	181
Capítulo 6 artículo 1º	a Antonio Diaz Rebollo por un saco de picon, cuarenta pesetas	182
Capítulo 20 artículo único	a Higinio Vidanua, por trabajos en el Cuartel de la Guardia civil, cuarenta pesetas y setenta y cinco céntimos, libramiento nº	183

Losi otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las doce, que firman

Francisco Martínez  
 José Carretero Celedonio Pinilla  
 Joaquín Rodríguez Emilio Lozano

Sesión extraordinaria del día veintidós de diciembre de mil novecientos treinta y ocho  
 Puntuada en el salón de sesiones de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. alcalde don Francisco Martínez Duran los Sres. Concejales don Vicente Gama Luengo, don Joaquín Rodríguez Bravo, don José Camilo Torner don Celedonio Pinilla Letten y don Domingo Sanchez Alon, previa y especial convocatoria con simultaneidad del asunto a tratar, con asistencia del Secretario de la Corporación don Emilio Lozano y Lembe

Llegada la hora de las diez señalada para esta Sesión, por el Sr. alcalde se declaró abierta, y manifestó que el objeto de la sesión es para proceder a la designación de los Vocales natos de las Comisiones de evaluación parte real y personal, para los efectos de la confesión del repartimiento a que se contrae la Sesión de convocatoria, capítulo 5º título IV letra A del Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1924, que fue leída íntegramente

Por el Sr. Secretario fueron puestos de manifiesto a la Corporación los siguientes documentos

- A. Lista de contribuyentes por Rústica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término
- B. Lista de contribuyentes por Rústica por orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del término
- C. Lista de contribuyentes por Urbana, por orden de mayor a menor



cuota, domiciliados en el término

D. Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio por orden de mayor a menor

E. cuota, domiciliados en el término

F. Copia del padrón municipal de habitantes, con referencia al término municipal examinados y cotizados todos los precedentes documentos con los originales de donde proceden, que son, Pasión y matrícula Industrial y empresa, censo municipal de habitantes fueros aprobados, providencias municipalmente a tal designación de los Vocales que la Corporación municipal debe elegir en las formas siguientes:

Vocales natos de la Comisión de Evaluación de la Parte Real representada

D. Fernando Juan Codes, mayor contribuyente por Rústica, domiciliado en este término

D. Conbio Landua Codes mayor contribuyente por Rústica domiciliado fuera del término

D. Juan Pitar mayor contribuyente por Urbana domiciliado en el término

D. José Coromin Poma y Hermanos, mayor contribuyente por Industrial y Comercio

No existen entidades a que se refieren los apartados E, F, y G del artículo 483 del Estatuto Municipal de 8 de agosto de 1924

Vocales natos de la Comisión de Evaluación de la Parte Personal del Repartimiento

D. Bartolomé Alarón Poma, contribuyente por Rústica, arrendatario y domiciliado

D. Alonso Rodríguez Andujar Poma por Urbana

D. Juan Jimenez Poma arrendatario por Industrial

Los representados hanis, son los que siguen en tributación

Tras otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a las doce que firman todos los señores, de que cubren

Juan José Martínez

José Carretero

Joaquín Rodríguez

Celedonio Pinilla

Emilio Lozano

Sesión extraordinaria del día treinta y uno de diciembre de mil novecientos

trinita y ocho, primera y segunda convocatoria, con simultaneidad de  
 asunto a tratar, se reunieron en el salón de sesiones de este ayuntamiento  
 auto, bajo la Presidencia del Sr. alcalde don Francisco Martín de  
 ram, los señores Concejales don Vicente García Luengo, don Joaquín  
 Rodríguez Bravo, don José Carreto Gomer, don Celedonio Pinilla Tolino  
 y don Domingo Sánchez Alcon, y el secretario del ayuntamiento  
 Llegada la hora de las diez, señalada para esta sesión  
 por el Sr. Presidente se declaró abierta, y se manifestó, que entre  
 otros asuntos, el primero, es dar cuenta de los pagos efectuados has  
 ta hoy, y que fueron aprobados por unanimidad

Captº 18. artº unico	Pagado ficha anual 1ª 15ª Diciembre, ventinueve puntas libramiento - 184	
Captº 6 artº 1º	Antonio Diaz Rebollo, por un saco de picon, cinco puntas libramiento	186
Captº 7 artº 7º	a Joaquín Alvar Lopez, por un bato de Ocho, cargado de leña - 62 ptas	187
Captº 6 artº 1º	a Juan Gomer Colado 2 sacos de picon, para la oficina diez puntas	188
Captº 6 artº 1º	a Juan Jimenez Gomer, por quito de impresos 119.25 libramiento	190
Captº 18 artº unico	a Jose Agudo y Antonio Melon por 2 Carnes para los Soldados 120 ptas	191
Captº 18 artº unico	a Juan Sanchez Rodriguez, gastos viaje a Mérida, Montijo 11 ptas	193
Captº 18 artº unico	a Alonso Corzo Gornate, retribucion auxiliar temporos mes de 30 puntas	194
Captº 18 artº unico	a Francisca de Alamo, retribucion de auxilio d. Jefe como auxiliar temporos sus puntas, libramiento unico	195
Captº 6 artº unico 1º	a Antonio Montiel, por gastos oficina, recibos aquetes, gastos de redencion de matrices y uno de imprenta, cinco once puntas, libramiento	198

Captº

Francisco Martín  
 Sánchez  
 Joaquín Rodríguez  
 Celedonio Pinilla  
 José Carreto

*[Faint handwritten text, possibly a signature or scribble]*





Diligencia de apertura



Como quedan setenta y seis folios útiles en el presente libro se utilizará para las Resiones que celebre la Comisión Gestora en el año de mil novecientos treinta y nueve, principiando en el presente folio. La Herramienta a primos de turno de mil novecientos treinta y nueve

El alcalde Francisco Martínez

[Signature]

El secretario Emilio Gómez

Sección ordinaria del día nueve de turno de mil novecientos treinta y nueve abuta a las diez en punto, por el Sr. alcalde don Francisco Martínez Durán, se reunieron en el salón de sesiones de este ayuntamiento los señores Queros don Vicente García Luengo, don Joaquín Rodríguez Bravo, don José Carrizo Gómez, don Eudonio Pinilla Sotelo y don Domingo Sánchez Alcon, con el fin de celebrar sesión ordinaria, se leyó el acta anterior y quedó aprobada, asiste el secretario de la Corporación

sección despacho ordinario

Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario y aprobados que fueron acordaron se les siga prestando su más puntual atención

Distribución de fondos

acto seguido se tuvo la distribución de fondos del mes de la fecha por capítulos y artículos

Seguidamente por el Sr. Presidente se dirigió la palabra a los señores reunidos, para expresar el gran gozo y alegría que siente y como el todos los españoles amantes de su patria, la Nacional de Nuestro Generalísimo, la del Ejército Glorioso, por los triunfos tan gloriosos que se obtienen sobre los marxista infames y antiespañoles que se reunían en los últimos momentos de su infancia y su cobardía, porque serán aplastados como se merecen por el glorioso Ejército, dirigido por el ínclito caudillo gloria de España. Como no tardaríamos mucho en celebrar el triunfo total de nuestra arma, saludamos hoy con las palabras Franco, Franco, Franco: arriba España, Viva España, cuyos saludos fueron contestados con gran entusiasmo por los señores Queros



levantándose la sesión, por no haber otro asunto, se que tratan a las doce, que firman todos los señores, como acostumbra, de que ratifico

Francisco Martínez  
 José Casado  
 Juan Sánchez  
 Joaquín Rodríguez  
 Celedonio Pinilla  
 Emilio López

Sesión ordinaria del día veinticuatro de mayo de mil novecientos treinta y siete. Abierta a las diez en punto, se reunió en el Salón de sesiones de este ayuntamiento, bajo la presidencia del teniente alcalde don Francisco Martín Durán, los señores Concejales don Vicente Garro Largo, don Joaquín Rodríguez Bravo, don José Comito Gómez, don Celedonio Pinilla Solter y don Domingo Sánchez Alon, con el fin de celebrar sesión ordinaria de ley de esta naturaleza y quedó aprobada, asistió el secretario de la Corporación.

Asuntos de despacho ordinario

Segundamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario y aprobados que fueron acordados se les siga prestando su mayor personal atención.

Memoria y avance de la liquidación

Acto seguido por el secretario se leyó la memoria, extractada de los asuntos en que ha intervenido esta Corporación, durante el año de 1938, que acaba de terminar. Así como del avance de la liquidación del presupuesto municipal del referido año, habiéndose lo recaudado a cuarenta y tres mil seiscientos diez pesetas y seiscientos cuarenta y nueve céntimos y los pagos a cuarenta mil ochocientos cuarenta y nueve pesetas y ocho céntimos.

Después se aprobaron los pagos siguientes

- |                      |  |
|----------------------|--|
| Capit. 9 art. 7.     | para la ficha anual, 1.ª 15.ª de Enero, veinticinco pesetas libramiento 1.                           |
| Capit. 20 art. unico | para blanqueo y limpieza pabellon del Guardia Felipe Samino, veinte pesetas libramiento ordinario 2. |
| Capit. 6 art. 1.     | Gastos de viaje moros prevision 4.ª trimestre 1941 cuarenta y tres pesetas libramiento 3             |
| Capit. 20 art. unico | Gastos limpieza pabellon del Brigada, veintitres pesetas, libramiento 4                              |
| Capit. 20 art. m.    | Gastos de una visita para el banco de las autoridades de la Iglesia, diez pesetas libramiento 5      |
| Capit. 9 art. 7.     | Pagado ficha anual 2.ª 15.ª, veinticinco pesetas libramiento 6                                       |

Y en otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, que firman todos los señores, asistentes, de que certifica

*[Handwritten mark]*

Francisco Martínez

Sanchez

Jose Carrero Celedonio Pinilla

Joaquin Rodriguez Emilio Serrano



sesión ordinaria del día ocho de febrero de mil novecientos treinta y nueve a las diez en punto, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Corporación, bajo la presidencia del señor Alcalde don Francisco Martínez Duran, los señores Concejales D. Vicente García Lugo, don Joaquín Rodríguez Orero, don José Carrero Gomer, don Celedonio Pinilla Sotillo y don Domingo Sancher Alcon, con el fin de celebrar sesión ordinaria, se leyó el acta anterior y quedó aprobada, asiste el Secretario de la Corporación

Liquidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario y asuntos de despacho ordinario verbal que fueron acordados de esta forma prestando su más puntual atención

Distribución de fondos Acto seguido se hizo la distribución de fondos del mes de la feria por capítulos y artículos

Después fueron aprobados los siguientes pagos

- Capít. 6 art. 1.º Pagos a Antonio Diaz Retollo por un saco de picon, cinco pesetas, libramiento n.º 7
- Capít. 6 art. 1.º Pagos a Antonio Montero por un viaje a Badajoz en los meses de 1.º trimestre 1941, cuenta pesetas y otro para pagar suscripción población libranza cincuenta pesetas, total 110 pesetas, libramiento n.º 8
- Capít. 20 art. 1.º unico, a Jose Dominiquin Vaguero, trabajos en el cementerio 13.50 pesetas, libramiento n.º 9
- Capít. 7 art. 3.º a Joaquín Alvar Lopez, trabajo en el cementerio 77.50 pesetas libramiento n.º 10
- Capít. 20 art. unico a Jose Dominiquin Vaguero, trabajos en el cementerio 27.00 pesetas " " 11
- Capít. 20 art. unico al mismo por igual concepto 13.50 pesetas " " 12
- Capít. 6 art. 1.º a Antonio Diaz Retollo por un saco de picon, cinco pesetas libramiento n.º 13

Y en otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman todos los señores, asistentes

*[Handwritten mark]*

Emilio Serrano

sesion ordinaria del dia ventidos de febrero de mil novecientos treinta y nueve  
 abierta a las diez m. punto, se reunieron en el salon de sesiones de este ayun-  
 tamiento, bajo la presidencia del Sr. alcalde don Francisco Martin Duran  
 los Sres. Concejales don Vicente Garcia Luengo, don Joaquin Rodriguez Bravo don  
 Jose Carrizo Gomez, don Celedonio Pimilla Lottus y don Domingo Sanchez de  
 con el fin de celebrar sesion ordinaria, se leyó el acta anterior y quido aproba-  
 da, asiste el secretario de la Corporacion

asuntos despacho  
ordinario

seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario y apro-  
 bados que fueron, acordaron se les siga prestando su mas puntual atencion

Acto seguido se dio cuenta, de la Comunicacion del Ilustre Sr. D.  
 Sr. delegado de Hacienda de esta provincia, de fecha diez y ocho de febrero  
 actual y de acuerdo con la Comision de Peticion Puntal, acuerdan, conser-  
 var suficiente la cantidad de ventientos pesetas, consignadas en el pre-  
 supuesto municipal ordinario votado para el año de mil novecientos tre-  
 nta y nueve, en razon a que los agricultores de esta siempre han  
 sacado labores a uso y costumbre de buen labrador

seguidamente se aprobaron los siguientes pagos

- capit. 28 art. unico a Alonso Corzo Gonzalez, su haber de suero como auxiliar temporario treinta y se-  
 tas, libramiento mismo 16
- capit. 20 art. unico a Jose Donnuque Vaqueo Trabaja en el Ayuntamiento 38.30 pesetas libramiento 15
- capit. 18 art. unico a Jose Agudo y Antonio Maldon, por los carnas para soldado de orden publico como  
 pendiente al mes de suero, veinte y cinco pesetas, libramiento si 18
- capit. 18 art. unico a la ficha azul 1ª 15ª de febrero, veinticinco libramiento si 19
- capit. 20 art. unico a Pedro Dato Pozado por un caso de pison, cuatro pesetas, libramiento 20
- capit. 6 art. unico a Antonio Diaz Rebollo, por un caso de pison, cinco pesetas, libramiento 23
- capit. 18 art. unico ficha azul 2ª 15 de febrero, veinticinco pesetas - libramiento 24
- capit. 20 art. unico a Leoncio Pineda, 5 jornales acarreado lina para los fuegos 30 p<sup>ta</sup> .. 25

Tras de los asuntos de que trata se levanto la sesion que firmaron los Sr. D. a las  
 doce, de que cubre

*(Firma)* Francisco Martin Duran  
 Joaquin Rodriguez  
 Jose Carrizo Celedonio Pimilla  
 Plancha  
 Emilio Lopez



Sesion Extraordinaria del dia veinticuatro de Febrero de mil novecientos treinta y nueve; reunidos en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Martin Duran, los Señores asistentes al margen, el Sr. Presidente manifestó que era llegado el caso de proceder al examen de la liquidación del ejercicio de presupuesto de mil novecientos treinta y ocho, formada por la Secretaría del Ayuntamiento para lo que se iba a proceder a la lectura de ella, lo cual se hizo del Sr. Presidente, miyo, el infrascripto Secretario, y terminada que fue la lectura, el mismo Sr. Presidente declaró abierta la sesion.

Por varios Señores Concejales se tuvo uso de la palabra para hacer algunas observaciones, que fueron aclaradas por el Secretario, despues y no habiendo ninguno otro Señor que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente exproso, que suficientemente discutido el asunto, la liquidación presentada quedo aprobada en esta forma: Obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1938 catorce mil setecientas setenta pesetas y treinta y un centimos

Creditos pendientes de cobro en igual fecha, quince mil seiscientas treinta y una pesetas

Diferencia como existencia para el ejercicio de mil novecientos treinta y nueve ochocientas sesenta pesetas y sesenta y nueve centimos

Tru ojal asuntos de que tratar se levanto la sesion a las tres que firman todos los Señores asistentes, de que certifico

Francisco Martínez

Joaquín Rodríguez

José Carreto

Celedonio Pinilla

Sanchez

Emilio Lozano

Sesion ordinaria del dia diez de Marzo de mil novecientos treinta y nueve, abierta a las diez en punto se reunieron en el Salon de sesiones de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Señor Alcalde don Francisco Martin Duran, los Señores Concejales don Vicente Garcia Luengo, don Joaquin Rodriguez Bravo, don José Carreto Gomez, don Celedonio Pinilla Soltero y don Domingo Sanchez al con, con el fin de celebrar sesion ordinaria se leyó el acta anterior y quedo aprobada

asiste el secretario de la Corporación

Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario y asuntos de despacho ordinario aprobados que fueron, acordaron se les siga prestando su más puntual atención

Distribución de fondos

Acto seguido se hizo la distribución de fondos del mes de la forma por capitulos y artículos

Después se dio cuenta a la Corporación que el día veinticuatro de febrero anterior habían llegado a esta villa, fuergas de la 12 División, y con ellas trae los presos de la misma, se hace ordenado por el Excmo. Sr. Intendente que se le provea de edificio para cárcel y se facilite a cada preso una percha y quince centinos como socorro carcelario, socorro que se le está facilitando desde el día veinticuatro, esta alcaldía cree que esto perturba val la marcha administrativa porque supone que estarán aquí mucho tiempo, y que después va a ser difícil cobrarlo, Pero como al Ejército que nos ha salvado, no se le puede negar nada, opina que no es poder negar a facilitarlos socorros, no obstante la Corporación, acordada; interese los Srs. asistentes, por unanimidad acuerdan que se sigan facilitando los consejos de cárcel, y que después se solicite cobrados, y si no es posible se cargue al capítulo de Impresos.

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmaron todos los señores asistentes, como acostumbra, de que cubre  
Francisco Martínez

Jose Carrero Celidonio Pinilla

Joaquín Rodríguez

Domingo Sánchez Emilio Lozano

sesión ordinaria del día veinticinco de Marzo de mil novecientos treinta y nueve: celebrada a las diez en punto de la mañana, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Martínez Durán, los señores Concejales don Vicente García Luengo, don Joaquín Rodríguez Bravo, don José Carrero Gómez, don Celidonio Pinilla Sotter y don Domingo Sánchez Alcon con el fin de celebrar sesión ordinaria se leyó el acta anterior y quedó

aprobada, asiste el secretario de la Corporación

Asuntos de despacho ordinarios

Liquidamente se vio cuenta de los asuntos de despacho ordinarios y aprobados que fueron, acordada se les siga prestando su más puntual calificación

Acto seguido aprobaron los siguientes pagos

- Capl<sup>o</sup> 20 ant<sup>o</sup> unico - Pagado a Ramon Perez Duran, por 4 jornales colocando paja y lina para las purgas de la 12 Division veinte cuatro pesetas, libramiento n<sup>o</sup> - - - - - 26.
- Capl<sup>o</sup> 18 ant<sup>o</sup> unico - a Antonio Montués, socorro de 1.15 a los 26 purgos de la purga de la 12 Division, 29 ps<sup>o</sup> libramiento 27
- Capl<sup>o</sup> 20 ant<sup>o</sup> unico - al mismo 2 jornales acaruciando lina y paja para las purgas, doce pesetas libramiento n<sup>o</sup> - - - - - 28
- Capl<sup>o</sup> 20 ant<sup>o</sup> unico - a Jce<sup>o</sup> Dominiquin Vaquer 14 dias lesionado en trabajos casapost<sup>o</sup> 78.50 libramiento n<sup>o</sup> - - - - - 29
- Capl<sup>o</sup> 18 ant<sup>o</sup> unico - a Marulino Bohido 22 socorros a los delictos detenidos en la 12 Division 25.30 libramiento n<sup>o</sup> - - - - - 30
- Capl<sup>o</sup> 18 ant<sup>o</sup> unico - a Modesto Martin Sanchez, un jornal para recoger paja y lina para las purgas, 6 ps<sup>o</sup> libramiento 31
- Capl<sup>o</sup> 18 ant<sup>o</sup> unico - a Maximun Ben Hach socorro a los purgos, cincuenta pesetas veinte centimos libramiento 32
- Capl<sup>o</sup> 18 ant<sup>o</sup> unico - a Maximun Ben Hach socorro los dias 27 y 28, purgos cincuenta pesetas veinte centimos n<sup>o</sup> - - - - - 33
- Capl<sup>o</sup> 18 ant<sup>o</sup> unico - a Maximun Ben Hach socorro dias 2 y 3 mayo, para purgos detenidos, cincuenta pesetas veinte centimos n<sup>o</sup> - - - - - 35
- Capl<sup>o</sup> 18 ant<sup>o</sup> unico - a Sebastian Gualalu Benot, un saco de picon seis pesetas libramiento n<sup>o</sup> - - - - - 36
- Capl<sup>o</sup> 18 ant<sup>o</sup> unico - a Alonso Lopez Gualalu, un haber fabrico, como auxiliar lamparero treinta pesetas libramiento 37
- Capl<sup>o</sup> 18 ant<sup>o</sup> unico - a Maximun Ben Hach socorro dias 4 y 5 soldados detenidos, cincuenta ps<sup>o</sup> veinte centimos libramiento 38
- Capl<sup>o</sup> 18 ant<sup>o</sup> unico - a Maximun Ben Hach socorro dias 6 y 7 soldados detenidos, cincuenta pesetas veinte centimos n<sup>o</sup> - - - - - 39
- Capl<sup>o</sup> 18 ant<sup>o</sup> unico - a Maximun Ben Hach, socorro dias 8 y 9, soldados detenidos, cincuenta pesetas y veinte centimos, libramiento - 41
- Capl<sup>o</sup> 18 ant<sup>o</sup> unico - a Maximun Ben Hach, socorro dias 10 y 11 soldados detenidos, cincuenta pesetas y veinte centimos libramiento - 42
- Capl<sup>o</sup> 18 ant<sup>o</sup> unico - a Maximun Ben Hach, socorro dias 12 y 13 soldados detenidos, cincuenta pesetas y veinte centimos libramiento - 43
- Capl<sup>o</sup> 18 ant<sup>o</sup> unico - a Maximun Ben Hach, socorro dias 14 y 15 soldados detenidos, cincuenta pesetas veinte centimos, libramiento - 44
- Capl<sup>o</sup> 18 ant<sup>o</sup> unico - a Maximun Ben Hach, socorro dias 16 y 17 soldados detenidos, cincuenta pesetas y veinte centimos, libramiento - 45
- Capl<sup>o</sup> 18 ant<sup>o</sup> unico - a Antonio Montués Dominguera por los siguientes conceptos = Jno<sup>o</sup> nomina subsidio al combatiente de febrero - 4.70 = Pago a cuenta recaudacion cedulas perennales - 16.50 = Viaje llevar a Badajoz, liquidacion cedulas 8.80. libramiento minus - - - - - 47
- Capl<sup>o</sup> 18 ant<sup>o</sup> unico - a Maximun Ben Hach socorro, 18, 19 y 20 soldados detenidos, setenta y cinco pesetas, treinta y cinco centimos y libramiento minus - - - - - 48

Capl<sup>o</sup> 18 ant<sup>o</sup> unico - a Jeron<sup>o</sup> Lomas, socorro 22 purgos dias 21, 22 y 23, setenta y cinco pesetas veinte centimos libramiento n<sup>o</sup> - - - - - 50  
Y en otros asuntos de que tratar se hizo la cuenta que firman todos los señores de este, de que cubre *Francisco Martinez*

*José Carrero* *Celedonio Pinilla*  
*Blanchet* *Joaquin Doctrone*  
*Emilia*

sesion ordinaria del dia nueve de abril de mil novecientos treinta y nueve: abierta a las diez en punto se reunieron en el saloñ de sesiones de este ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. alcalde don Francisco Martin Duran, los Sres. Concejales don Vicente Garcia Langa don Joaquin Rodriguez Bravo, don Jose Camilo Gomez, don Celedonio Pineda Solano y don Domingo Sanchez Alon, con el fin de celebrar sesion ordinaria, se leyó el acta anterior y quedo aprobada

Asuntos de despacho ordinario

Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario y aprobados que fueron acordaron se les siga prestando su mas puntual atencion

Distribucion de fondos

Acto seguido se hizo la distribucion de fondos del mes de la fecha, por capitulos y articulos

Acto seguido aprobaron los pagos siguientes

- Capit. 18 art. unico a Juan Lomas, reconoc. a los labradores del mes de 24. 25, 26 de abril a 5 de mayo por el monto de los arrendamientos n.º 51
- Capit. 18 art. unico a Juan Lomas, reconoc. los dias 27. 28. 29. 30 y 31 marzo y 1.º de abril a los puros 12 divisiones cinco cincuenta y una puntas y ochenta centimos, libramiento n.º 52
- Capit. 18 art. unico a Juan Lomas, reconoc. los dias 2. 3. 4. 5. 6 y 7 abril, revalidos puros, cinco cincuenta y una puntas ochenta cent. libram. n.º 54
- Capit. 18 art. unico a Alonso Lopez, en haber marzo, como auxiliar temporario treinta y una puntas, libramiento n.º 56
- Capit. 18 art. unico a Jose Aguirre y Antonio Molero, por los 10, canas labrados orden publico, por el mes de marzo, cinco veinte puntas, libramiento, numero 58

Y en otros asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman todos los Sres. asistentes a las once, de que certifico

*[Signature]*

Juanis Martinez

Jose Carro

Joaquin Rodriguez

Celedonio Pineda

Domingo Sanchez

sesion ordinaria del dia veinticuatro de abril de mil novecientos treinta y nueve: abierta a las diez en punto se reunieron en el saloñ de sesiones de este ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. alcalde don Francisco Martin Duran, los Sres. Concejales don Vicente Garcia Langa don Joaquin Rodriguez Bravo, don Jose Camilo Gomez, don Celedonio Pineda Solano y don Domingo Sanchez Alon, con el fin de celebrar sesion ordinaria se leyó el acta anterior y quedo aprobada, asiste el secretario de la corporacion

Asuntos de despacho ordinario

Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario y aprobados que fueron acordaron se les siga prestando su mas puntual atencion

Acto seguido se dió lectura y lectura de las disposiciones oficiales que afectan en general a esta Corporación, entre otras la orden de fecha 3 de marzo publicada en el B.O. del Estado de 5 del mismo mes en que quedó establecido el régimen especial de subsidios familiares para el Estado, Diputaciones Cabildos y ayuntamientos de todas categorías, este régimen especial, que se regulará por la mencionada disposición oficial y otras posteriores, no solo atribuye a estos organismos las funciones atribuidas a las empresas de pago autorizado o impunto, sino que además, les excluye del pago de las cuotas inicial y mensual y les exonera de la obligación de presentar liquidaciones mensuales de las delegadas administración de subsidio familiar por tanto esta Corporación debe pagar directamente el subsidio familiar a Don Pedro Vadillo Cuervo y Antonio Montero Domínguez, rebajándole el uno por ciento de su haber; quedó enterada la corporación y ordenó que se cumpla como se ordena

Después se aprobaron los pagos siguientes

Capítulo 18 artículo Único - Pagado a Antonio Montero Domínguez, por un servicio de automóvil el día 19 del para el Brigada Comandante del Puesto Guardia Civil, que como Brigada está encargado de la línea del montijo, para pasar la revista a las fuerzas de los puntos de Montijo, Lobos y Arroyo de San Lorenzo, cuarenta y cinco pesetas, setenta y seis

En otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman todos los señores a las diez, de que certifico

José Martín

José Parra

Joaquín Rodríguez

Celedonio Pinilla

Francisco Enríquez

Sesión ordinaria del día nueve de Mayo de mil novecientos treinta y cinco; abierta a las diez en punto se reunieron en el salón de sesiones de este ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Martín Durán, los señores concejales don Vicente García Linares, don Joaquín Rodríguez Arroyo, don José Covato Gómez, don Celedonio Pinilla Lottos y don Domingo Landín alvar con el fin de celebrar sesión ordinaria se leyó el acta anterior y quedó aprobada, y el secretario de la Corporación

asuntos de despacho ordinario Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario y e-  
probados que fueron acordaron se les siga prestando su más pronta atencio-  
asuntos de despacho ordinario Acto seguido se hizo la distribución de fondos del mes de la feria por  
capítulo y artículo

Después por el Sr. Alcalde se manifestó, á los Señores concejales que á  
su juicio debía acordar la Corporación el plan de aprovechamiento de los  
agostaderos de la Dehesa de la Jarilla y Cuadras, puesto que se  
aproxima la época de hacer expresados aprovechamientos; enterada  
la Corporación, por unanimidad acordó, formar el pliego de condiciones  
en la forma siguiente

- 1.º Los aprovechamientos de agostaderos, espigas, pastos y gramíneas de la Dehesa de la Jarilla y Cuadras, se puede hacer con toda clase de ganado
- 2.º El aprovechamiento dará principio en cuanto ceba levantadas las coscas en proporción suficiente para pastores y aprovechamiento posible y terminara el 30 de Septiembre del mismo año
- 3.º La subasta será presidida por el Sr. Alcalde, ó persona en quien delegue y por los Señores Concejales que quieran asistir; dará principio á las diez de la mañana y terminara á las doce, adjudicándose á la persona que haga la última postura en el momento de dar la primera campanada de las doce. También puede por unanimidad de todos los postores, ampliarse por el tiempo de quince minutos más, observándose en la prórroga los mismos trámites expresados anteriormente, ó sea que la postura que este hecha al marcar el reloj los quince minutos, será á quien se adjudique el mismo
- 4.º Para los efectos de la subasta y aprovechamiento, se divide el terreno mencionado en tres lotes, La Jarilla, denominado Cuarto ó Lote de Espornagalijo; otro cuarto del medio y cuarto de Las Anas, situándosele el precio de subasta, en Seis puestas y Ocho puestas y Nueve puestas respectivamente, por cada forma de aprovechamiento; y Las Cuadras en lote solo y precio nueve puestas
- 5.º No se podrá dar fuego á los pastos y rastrojos hasta pasado el día 15 de Septiembre quedando siempre hecho con el menor perjuicio posible para el arrendatario, y la brea solo se podrán hacer en los terrenos de barbuol y rastrojos de trébol, garbanos y demás leguminosas
- 6.º El pago deberá hacerse necesariamente cuando el aprovechamiento lo reclame y siempre un mes después de principiado el aprovechamiento: Siendo responsable



des al pago los ganados que aprovechen en la finca, los que quedaran desde luego afectos al pago

La subasta se celebrara el dia veintiseis del actual y hora de las once y media en la tercera condicon

acto seguido fueron aprobados los siguientes pagos

Capit. 18 art. 1.º M.º

Pagado por ficha anual 2.ª 15.ª del actual, veintiseis puntas, litramiento n.º 61

Capit. 18 art. 3.º M.º

Pagado a pie agudo y continuo motor, importe de las cuentas para los Soteros de D. publico mej de abril, ciento veinte puntas 63

Capit. 9 art. 4.º

Pagado a Estuqueis Paer Jimenez por la ficha anual 1.ª 15.ª mej de mayo, veintiseis puntas litramiento mismo 64

Trin asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman todos los señores asistentes que firman a las doce, de que entrego

Josquin Rodriguez  
Celedonio Pinilla  
Jose Carrero  
Domingo Sanchez  
Emilio Lopez

Sesion ordinaria del dia veinticuatro de Mayo de mil novecientos treinta y nueve; abierta a las diez en punto se reunieron en el Salon de sesiones de este ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. alcalde don Francisco Martin Duran, los Señores Concejales D. Vicente Garcia Luengo, D. Joaquin Rodriguez Bravo, Don Jose Carrero Gomez, D. Celedonio Pinilla Sotero y don Domingo Sanchez Alcon, con el fin de celebrar sesion ordinaria se leyó el acta anterior y quedo aprobada, asiste el Secretario de la Corporacion

Asuntos de despacho ordinario

Seguidamente se vio cuenta de los asuntos de despacho ordinario y aprobados que fueron acordaron se les siga prestando su mas puntual atencion

Acto seguido por el Sr. Presidente, se manifestó a la Corporacion, que como tenia acordado la Corporacion en sesion del dia once del actual, el dia veinte y tres del actual se habia celebrado la subasta de los aprovechamientos de agostados de la finca y canchales, y habian sido subastados los cuatro lotes, habiendose adjudicado, el lote de Esparragalpo a don Bartolome Fernandez Blanes que cubrio la tasacion en ocho puntas, y no se hicieron mas posturas

El lote del mudo fue adjudicado en ocho puntas igualmente a Bartolome Fernandez Blanes, que cubrio la tasacion, y no hubo persona que hiciera dos posturas

Aprobacion subasta aprovechamientos de agostados de la finca

El lote de las Rosas del Pajar, fue adjudicado a don Fernando Perer Lobe, que dio el tipo de once puestas y ventenas centenas, sin que hubiera otra persona que hiciera proposiciones más ventajosas

Y el lote de las Comedias, fue adjudicado a don Antonio Jimena Gomez que fue la proposición más ventajosa que dio el tipo de diez puestas y ventenas centenas. Entrada la corporación y en vista de que los expresados arrendatarios aceptaron el pliego de condiciones acordado por la corporación en todas sus partes, la corporación acuerda, hacer la adjudicación definitiva en la forma y a los señores mencionados anteriormente que resultan ser los mejores propositores

Acto seguido se aprobaron los siguientes pagos

Capitulo 18 artº unico

Capitº 6 artº 1º

Pagado a Alonso Corp, en haber de años como auxiliar temporario 30 peditramiento 65  
a Julian Sanchez Zambrano, por importe del honor de liquidación de 1936, 1937 y 1938, la cantidad de noventa y seis puestas y cincuenta centenas, abramiento 66

Y en otros asuntos de que trata se levantó la sesión que firman todos los señores asistentes como acostumbra a las que, de que cubre

Juanis Martin, Joaquin Rodriguez, Jose Carrero, Celedonio Pinilla, Sanchez, Emilio Logano

Sesion ordinaria del dia ocho de junio de mil novecientos treinta y nueve; a veinte de tal dia en punto se reunieron en el salon de sesiones de esta corporación, bajo la presidencia del Sr. alcalde don Francisco Martin Duran, los señores concejales don Vicente Garcia Luengo, don Joaquin Rodriguez Bravo, don José Carmelo Gomez, don Celedonio Pinilla Lobo y don Domingo Sanchez Alcon, con el fin de celebrar sesión ordinaria se leyó el acta anterior y quedó aprobada, asistió el secretario de la Corporación don Emilio Logano Camba

asuntos de despacho ordinario

distribución de fondos

Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario y aprobados que fueron acordaron se les siga tratando su más puntual cumplimiento

Acto seguido se hizo la distribución de fondos del mes en sus partes por capitulos y articulos

Después se acordaron los pagos siguientes

capitº 18 artº unico

Pagado a Jose agusto y antonio molton por las 100 canas de los telares



de orden publico, quinientos dias, por haber sido licenciados sesenta por las libranzas numero 67

Capitulo 18 art. unico Pagado a Alonso Lopez Gonzalez, auxiliar temporero, por su haber de mayo treinta y una sueltas, libranza numero 72

Capitulo 18 art. unico. Pagado a don Antonio Rodriguez Nebreda, Brigada Comandante Puerto Grande civil, como encargado de la linea de Montijo, por gastos de locomocion, para las revistas de los puntos de Lohm y Arroyo de San Juan, diez sueltas libranza numero 73

Y en otros asuntos de que tratar se levanto la sesion a las doce que por mandado de los señores asistentes, se que certifico

Francisco Martin Jose Carretero  
Celedonio Pinilla  
Jose Carretero  
Joaquin Rodriguez  
Gonzalez Emilio Lopez

Sesion ordinaria del dia veintiseis de Junio de mil novecientos treinta y nueve abierta a las diez en punto se reunieron en el Salon de Sesiones de esta Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Francisco Martin Duran, los señores Concejales Don Vicente Garcia Luengo, D. Joaquin Rodriguez Orero, Don Jose Carretero Gomez, don Celedonio Pinilla Solero y D. Domingo Sanchez alon que componen la totalidad de la Comision Gestora, y el Secretario de la Corporacion, con el fin de celebrar sesion ordinaria se leyó el acta anterior y quedó aprobada

Asuntos de despacho ordinario seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario y aprobados que fueron acordaron se les vaya prestando su mas pronta atencion. Acto seguido se dio cuenta de la orden, en que se confia a los señores de la expedicion de los salvoconductos, para circular se en punto a esto y por seis meses se solicitaran del Sr. Gobernador civil

Y despues fueron aprobados los pagos siguientes  
Capitulo 18 art. unico, a don Miguel Duran cincuenta y doscientas sesenta y cuatro sueltas y noventa y tres centimos

Capitulo 18 art. unico - a Don Alonso Comol por los conceptos que se expresan en los justificantes que se acompaña al mandamiento de pagos (ochocientos) ochocientos

	ventas treinta y nueve puntas y quince centenas, libramiento " 78
Capit. 18 art. unico	a don antonio abniquel Nchiba, Brigada Comandante de este Puerto Grande civil servicio nominal, revista puerto de Lator, amosp. cuarenta y cinco pbs - 80
Capit. 19 art. unico	al Instituto provincial antituberculoso de Badajoz, aportacion infermeria de las Poyatas, veinte y cinco yema puntas y ochenta y dos, libramiento - - 88
Capit. 18 art. unico	a don miguel Duran, por los pagos efectuados por cuenta de este ayuntamiento, por ventas cincuenta y nueve puntas y treinta centenas, libramiento - - - 89
Capit. 18 art. unico	Por el importe de sus monumentos al primer trimestre ventenas puntas - - 90

Y en otros asuntos de que tratar se levanto la sesion a las doce  
que firman todos los señores asistentes, como acostumbra, de que cubre  
Francisco Martinez

*(Faint stamp)*  
 Jose Carrero  
 Celedonio Pinilla  
 Joaquin Rodriguez  
 Sanchez  
 Emilio Lasso

Sesion ordinaria del dia ocho de Julio de mil novecientos treinta y nueve: abierta a  
las diez en punto se reunieron en el salon de sesiones de este ayuntamiento  
bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Francisco Martinez Arana  
los señores Concejales don Vicente Garcia Luengo, don Joaquin Rodri-  
guez Bravo, D. Jose Carrero Gomez, don Celedonio Pinilla Lasso y don  
Domingo Sanchez Alcon, que componen la totalidad de los señores Jueces  
con asistencia de los secretarios de la Corporacion don Emilio Lasso y Cambur  
con el fin de celebrar sesion ordinaria se leyó el acta anterior y quido aprobada

asuntos de despacho ordinario

seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario, se leyó el  
acta anterior y quido aprobada

Acto seguidamente se hizo la distribucion de fondos del mes de  
julio, por capitulos y articulos

Despues se dio cuenta de la situacion administrativa, resultando  
una existencia en el dia 30 de junio, en caja de ciento diez pe-  
setas

seguidamente se aprobaron los siguientes pagos  
Capit. 9º art. 7 ventenas puntas ficha arul 1ª 15ª Julio - libramiento - 95

acto requerido, por el Sr. Secretario, se dio cuenta a la Corporación, de que el auxiliar temporero don José Alarcón y Alarcón, ha regresado, después de estar combatiendo en el frente de Extremadura, por haber sido llamada su quinta perteneciente al remplazo de 1934, y por esta causa se ha presentado en la oficina para continuar desempeñando su cargo, haciendo constar que a su juicio el sueldo de cinco pesetas que disfrutaba, es insignificante para atender a sus más preurientes necesidades, intercedida la Corporación, acuerdan desde luego admitirlo para que continúe desempeñando el cargo de auxiliar temporero, sin perjuicio de acordar después crear la plaza, para que la desempeñe como auxiliar definitivo, y que también la Corporación es de opinión que el sueldo de cinco pesetas que disfrutaba es insignificante, y por tanto acordando señalarle el de cinco cincuenta pesetas, que se le pagaran con cargo al capítulo de Prepagados, sin perjuicio de que en cuanto se cree el cargo definitivo, se haga la correspondiente transferencia de crédito, y que se ratifique este acuerdo al interesado.

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman

Los señores asistentes a las doce, de que certifico

Francisco Martínez Celedonio Pinilla

Juan Sánchez y Joaquín Rodríguez

José Carrero

Sesión ordinaria del día veintidós de Julio de mil novecientos treinta y nueve a las diez en punto se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. alcalde don Francisco Martínez Durán, los señores don Vicente García Luengo, don Joaquín Norriquem Oravo, don José Camilo Gómez, don Celedonio Pinilla Sotillo y don Domingo Landín Alcar, con el fin de celebrar sesión ordinaria, se leyó el acta anterior y quedó aprobada, asistió el Secretario de la Corporación don Emilio Lozano y Camburo

Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario y

aprobados que fueron acordados se les siga puntando sin más puntual atención

capítulo 19 artº unico. artº seguido aprobamos los siguientes trabajos  
cinto ventinueve puntos a Emilio Soriano Luengo, por trabajos y suministros de materiales para la construcción de una cama, un ropero un tabaco, una mesilla de noche y tres sillas para la habitación que en el Cuartel de la Guardia civil está destinada para los jefes

Disposiciones oficiales Después se dio cuenta de las disposiciones oficiales publicadas en los periódicos oficiales, acordando se cumplan con puntualidad todas las que tengan referencia con este ayuntamiento

Comisiones evaluacion parte Real y parte personal artº seguido se dio cuenta de que había sido constituida las Comisiones de evaluación en su parte Real y parte personal, para la confección del repartimiento de realidades, y que quedara terminados muy próximamente estando en condiciones de poderse cobrar los tres trimestres del año en curso para antes quiza del veinte de agosto

Tras oír el asunto de que tratan se levantó la sesión a las diez, que firman todos los señores asistentes, de que certifico  
Francisco Martínez Celedonio Pinilla

Joaquín Rodríguez Sánchez  
José Carrero Emilio Lozano

Señor ordinaria del día siete de agosto de mil novecientos treinta y nueve  
abierto a las diez en punto de la mañana, se reunió en el Salón de Sesiones de este ayuntamiento, bajo la Presidencia del señor alcalde Don Francisco Martínez Duran, los señores Concejales Don Vicente García Luengo, Don Joaquín Rodríguez Bravo Don José Carrero Gómez, Don Celedonio Pinilla Tottus y Don Domingo Sánchez Alvar, que componen la totalidad de la Comisión Gestora, asiste el Secretario de la Corporación  
seguidamente se dio cuenta de los asuntos de Desamortización

Despacho ordinario

devueltos y aprobados que fueron acordaron prestarle su más pronta y alivio

Acto seguido, de orden del Sr. Presidente se dio cuenta de la Ley de 8 de Mayo de 1939. (B.O. del Estado del día 23) que promuega los beneficios concedidos por la de 25 de Junio de 1935 para la construcción de casas (baratas) o de renta, disponiendo que los ayuntamientos podran eximir del pago de arbitrio las edificaciones urbanas que se construyeran dentro de los dos años siguientes a la fecha de la misma, debiendo en su virtud, las Corporaciones municipales adoptar, con la urgencia posible, acuerdo sobre dicha exencion, toda vez que ello contribuiria a favorecer y dinamizarse a la eficacia practica de la repetida Ley y al logro de su finalidad; interados los Sres. Jueces por unanimidad, acuerdan; que por punto de justicia, como todas las disposiciones que se dictan por el Gobierno de nuestro Generalissimo, se dictara la exencion de arbitrio sobre las expresadas edificaciones, dentro del plazo de dos años fijados, y por tanto en los presupuestos municipales de presentividad de dicho arbitrio

Exencion del impuesto sobre Edificaciones urbanas de renta



Acto seguido se aprobaron los siguientes pagos

- Capit° 18 articulo unico - Pagado gastos recibidos al combatiente 19.85 por viaje a Badajoz revision mensual de 1941, 21 puntas 15 centimos, 41 puntas libramiento numer. 98
- Capit° 18 art° unico - Pagado al fil. contratante por operacion de las penas y medidas, trece puntas y sesenta centimos, libramiento numer. 99.
- Capitulo II, art° 9 - Pagado a Joaquin Alvar Lopez, como encargado del numero 77-50 - 101
- capit° 18 art° unico a Antonio Montero, por dos misas los dias 13 y 18 Julio, 40 puntas - 102
- " 18 art° " al mismo por 2 jornales para limpiar el piso 10 puntas - 103
- " 18 art° " a Jose Alarcón, por haber del mes de Julio como auxiliar temporero, 150 pds - 106
- 18 art° " a Alonso Corzo por igual concepto y mes de Julio - 30 puntas - 107

Handwritten signature/initials

Y en virtud de lo que se trata de que se levante la Sesion que firman todos los Sres. asistentes, de que culpe  
Joaquin Martinez Celedonio Pinillo  
Joaquin Rodriguez  
Francisco Sanchez Jose Carrero Emilio Lopez

Señon del dia veintidos de agosto de mil novecientos treinta y nueve: abierta a las diez en punto, se reunieron en el salon de sesiones de este ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. alcalde don Francisco Martiñu Doman, los señores Concejales don Joaquin Rodriguez Bravo, don Jose Caveto Gomez, don Celedonio Pinilla Sotelo y don Domingo Sanchez Alon, que componen la mayoria de la comision gestora municipal, con mi asistencia el secretario de la corporacion, con el fin de celebrar sesion ordinaria se leyó el acta anterior y quedo aprobada.

Asuntos de despacho ordinario

Seguidamente se dio cuenta y lectura de los asuntos de despacho ordinario y aprobado que fueron, acordaron se les siga gustando en mas puntualidad con



acto seguido acordaron que se realice un blanqueo general en el Cuartel de la Guardia civil, y que se paguen los gastos con cargo a la consignacion que existe en el presupuesto para esta atencion, autorizando al Sr. alcalde para que, se realice la operacion en la forma que considere mas conveniente para los intereses del ayuntamiento.

Seguidamente se autorizaran los siguientes pagos:

capit° 7 art° 8.	Pagado a Formada Bermudez por tres jornales blanqueo en el cuartel de la Guardia civil, 12 puntas	108
capit° 2o art° unico	a Jose Agudo, por trabajos de carpinteria y suministro de materiales, maderas y cristales ciento cinco puntas	109
capit° 2o articulo unico	Por trabajos Cuartel de la Guardia civil Pabellon de Viato - 18 pu°	110
capit° 7 articulo 8.	a Formada Bermudez, jornales desde el 14 al 21, en blanqueo del Cuartel de la Guardia civil, a 4 puntas - 32 puntas	111
capit° 6. art° 1o	a Juan Jimenez Gomez, giro letra, gastos de oficina 519 puntas 60 cts	112

Y sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman todos los señores, de que entiendo a los doce de dicho dia

Francisco Martiñu  
 Sanchez  
 Jose Caveto  
 Joaquin Rodriguez  
 Celedonio Pinilla  
 Emilio Lozano

Señon del día seis de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve; abierta a las diez en punto se reunieron en el salón de sesiones de este ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Martín Duran, los Señores Concejales don Joaquín Rodríguez Bravo, don José Carruto Gómez, don Celedonio Pinilla Tostero y don Domingo e Sánchez Alcon, que componen la mayoría de la Comisión Gestora, con el fin de celebrar sesión ordinaria para aprobar el acta anterior y quedó aprobada, asiste el secretario de la Corporación

Asuntos de despacho ordinario

Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario y aprobados que fueron acordados, acordaron se les siga prestando su más puntual atención

Orto seguido se dio cuenta de las disposiciones oficiales, acordando se cumpla cuanto se refiere a esta corporación

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las doce que firman todos los señores se que entien

Francisco Martín Duran

Celedonio Pinilla

Joaquín Rodríguez

José Carruto

Domingo e Sánchez

Emilio López

Señon ordinaria del día veintinueve de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve, abierta a las doce en punto, se reunieron en el salón de sesiones de este ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Martín Duran, los Señores Concejales D. Joaquín Rodríguez Bravo, don José Carruto Gómez, don Celedonio Pinilla Tostero y don Domingo e Sánchez Alcon, que componen la mayoría de la Comisión Gestora, con el fin de celebrar sesión ordinaria, se leyó el acta anterior y quedó aprobada, asiste el secretario de la Corporación

Asuntos de despacho ordinario

Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario y aprobados que fueron, acordaron se les siga prestando su más puntual atención

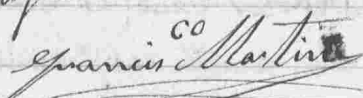
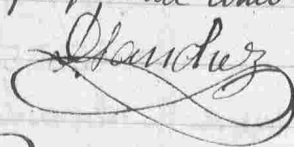
Orto seguido se dio cuenta de la orden de 19 de Junio de 1939 creando las Juntas provinciales y municipales de primera enseñanza, y en su artículo 7º se dispone, que en cada uno de los ayuntamientos de España habrá una Junta municipal de Educación Primaria, constituida por el alcalde

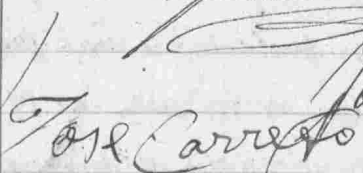
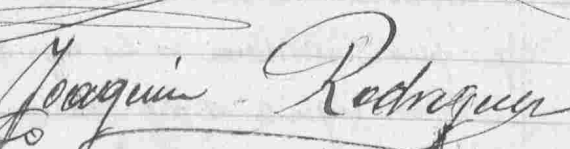
Presidente del Ayuntamiento, que lo sera de la Junta, un concejal designado por el Ayuntamiento; en virtud de la Corporacion, por unanimidad, acuerda, nombrar a don Jose Carrero Gomez, para que forme parte de esa Junta y se comunique a la provincial a los efectos prevenidos.


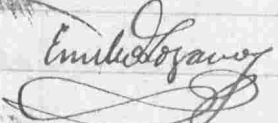
seguidamente se aprobaban los siguientes pagos

Capit <sup>o</sup> 11 art <sup>o</sup> 3 <sup>o</sup> .	Pagari a Manuel, tender Lopez, importe de cal para el Cuartel, 10 ptes. —	114
" 18 " mes	a D. Francisco Vayas por una misa aniversario Ayuntamiento - 10 ptes	115
" 18 " mes	a Juan Manuel Rodriguez por viaje a Lohamonte y Montijo a cobrar el consumo 1 <sup>o</sup> , 2 <sup>o</sup> , 3 <sup>o</sup> trimestre año actual - 10 ptes	116
" 18 - mes	a Antonio Montano, por estada facilitada para las fuenas de la 12 <sup>a</sup> Bateria cuando se marchaban - 60 ptes.	117
" 18 " "	a Juan Manuel, por gastos viaje cobrar consumo de arragaly - 5 ptes	118
6 - 1 <sup>o</sup>	a Antonio Montano, para gastos de la mancomunidad de Lohamonte - 10.000	120
6 - 1	a Vicente Garcia, gastos de quintas - 15 ptes.	122
7 - 8	a Antonio Montano, gastos Blancoqueo C. G. en el a. Juanada. Lohamonte 30 ptes.	
	a Juanaa Friso - 82 ptes a Alfonso Donoro 82 ptes, pincel y cepillo - 16	123
7 - 8	a Joaquin Rodriguez, trabajo y limpieza <sup>6 dias</sup> C. G. en el a. 9 ptes	54
	a Emilio Solano, 6 dias a 8 ptes.	48 = 127
6 - 1	a Jose Alonzo para gastos viaje quintas - 21 ptes	130
7 - 8	a Juanaa Friso y Alfonso Donoro tres jornales blancos - 12 ptes	133
18 - mes	Para una gorra para el alguacil	12 ptes. 134
10 - art <sup>o</sup> 2 <sup>o</sup>	a Emilio Luengo Solano, trabajo carpinteria Escuela niñas 55 ptes	136
6 <sup>o</sup> art <sup>o</sup> 1 <sup>o</sup>	a Julio Paez un jornal de Lohamonte	55 ptes 135
10 - art <sup>o</sup> 2 <sup>o</sup>	a Pedro Hernandez, gasto limpieza Escuela niñas - 48 ptes	137

Y en otros asuntos de que tratar se levante la reunion a las doce que firmen todos los señores, señores asistentes, que firmen como acostumbra se que cubre



sesion ordinaria del dia <sup>seis</sup>veintinueve de octubre de mil novecientos treinta y nueve a las diez en punto, se reunieron en el salon de sesiones de este ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. alcalde don Francisco Martiñe Duran, los Sres. Corregales don Joaquin Rodriguez Bravo, don Jose Carrero Gomez don Celedonio Pinilla Sotelo y don Domingo Sanchez alcon, que componen la mayoria de la Comision Gestora, con el fin de celebrar sesion ordinaria se leyó el acta anterior y quedi aprobada

Seguidamente se dió cuenta de los asuntos de despacho ordinario y aprobados que fueron acordaron se les siga prestando su mas puntual atencion

Despues seguido se acordaron los siguientes papeos

- Cajal<sup>o</sup> 20 an<sup>o</sup> unico . pagar a Tomas Guena por trabajos en la obra - 50 pes<sup>o</sup> ——— 141
- idi 18 u. unico a don Florentino Ingelmo, por arriado casa para deposito de cebada para intenc<sup>o</sup> amia 75 pesetas ——— 146
- Cajal<sup>o</sup> 18 unico a don Emilio Loran por arrendamiento puse 58 dias hasta el 2 del actual al Sr. don Manuel Pinilla - 59.80 - gastos nominal recibidos contabiliz<sup>o</sup> 40.75, gastos de quitas y reintegros 75.45 ——— 147

Y sin otros asuntos de que tratar se levanto la sesion a las doce que firman todos los Sres. asistentes, a las doce de que cubre.

Francis Martine Celedonio Pinilla

Joaquin Rodriguez

Sanchez

Jose Carrero

Emilio Loran

Sesion del dia veintinueve de octubre de mil novecientos treinta y nueve: abierta a las diez en punto, se reunieron en el salon de sesiones de este ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. alcalde Sr. Francisco Martiñe Duran, los Sres. don Joaquin Rodriguez Bravo - don Jose Carrero Gomez, don Celedonio Pinilla Sotelo, y don Domingo Sanchez alcon, que componen la mayoria de la Comision Gestora, con el fin de celebrar sesion ordinaria se leyó el acta anterior y quedi aprobada, asistiendo el Sr. secretario del ayuntamiento segundamente se dió cuenta de los asuntos de despacho ordinario y papeos

Se acordaron se le siga prestando su más puntual obsequio  
 acto seguido de orden del Sr. Alcalde se dio cuenta de que por orden  
 de Sr. Sr. Ministro de Organización y Acción Sindical se obra con  
 mando que se formule el presupuesto de gastos para la Junta Local de  
 para obras o colocación obra, para mil novecientos cuarenta, pidiendo  
 que se aumentara en una cantidad suficiente para las atenciones de  
 la expresada oficina, sueldo de empleado de la misma, material  
 mobiliario, menaje y calefacción, y que de acuerdo con el delegado local  
 Sindical y encargado de la oficina, se había formado el presupuesto  
 Para Retribución del funcionario que tiene a cargo el Rincón ——— 1250  
 Para todas las atenciones de material durante el año ——— 300  
total 1550

Entendida la Corporación, acordaron se apruebe el expresado presupuesto  
 en virtud de estar así dispuesto por la Superioridad

En los otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las once  
 que firman como acostumbrado, de que cubre

Francisco Martínez

Celedonio Pinillo

Isidoro Sánchez

Domingo Rodríguez

José Carretero

Emilio Sola

Sesión ordinaria del día cinco de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve  
 abierta a las diez en punto se reunieron en el salón de sesiones de este ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Francisco Martínez  
 Durán, los señores Concejales don Domingo Rodríguez Bravo, don José Carretero  
 Gómez, don Celedonio Pinillo Sotillo y don Domingo Sola, que  
 componen la mayoría absoluta de la Corporación con el fin de celebrar  
 sesión ordinaria, se leyó el acta anterior y quedó aprobada, asistió el Secretario  
 de la Corporación

Asuntos de despacho

Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinarios y a pro



Y así otros asuntos, de que tratar se levantó la sesión a los doce, que firmaron  
todos los señores asistentes, como acostumbra, de que cubrió

Francisco Martínez Joaquín Rodríguez  
José Torre  
Celedonio Pinilla Emilio Lozano


Sesión Extraordinaria del día seis de Noviembre de mil ochocientos treinta y nueve, pre-  
via y especial convocatoria, se reunió en el salón de sesiones de este ayuntamiento,  
bajo la presidencia del señor Alcalde don Francisco Martínez  
Duran, los señores Concejales don Vicente García Luengo, don Joaquín Ro-  
dríguez Bravo, don José Camilo Gomis, don Celedonio Pinilla Soltero y  
don Domingo Sánchez Alcazar <sup>que componen la mayoría absoluta de la Corporación</sup> y el secretario de este Ayuntamiento.  
Llegada la hora de los diez de orden del señor Presidente se declaró a-  
bierta la sesión, y leído el acta anterior fue aprobada y firmada  
y se manifestó, que como consta en la cédula de convocatoria, es  
para dar cuenta de la intersección del Médico de asistencia pública y  
domiciliaria don Antonio Rodríguez González, solicitando que se a-  
cuende con los Orden de 11 de Junio de 1939 del Excelentísimo Sr.  
Ministerio de la Gobernación, se le conceda la jubilación de acuerdo  
con lo preceptuado en el artículo 44 del Reglamento de 22 de Agosto  
de 1924, para lo cual presenta los documentos justificativos corres-  
pondientes, que son certificado del Ayuntamiento de Villar del Rey en  
esta provincia de Badajoz, donde ha servido aquella titular cuar-  
tro años tres meses y quince días o sea desde el día veintidos  
de Abril de mil ochocientos treinta y cuatro, hasta el día siete de  
agosto de mil ochocientos treinta y ocho, con el haber anual de  
mil pesetas; otra certificación de haber servido en este Ayuntamiento  
desde el día ocho de agosto de mil ochocientos treinta y  
ocho, hasta el treinta y uno de Diciembre de 1939 que estará sir-  
viendo la titular de este puesto, haciendo un total de servicios de  
cuarenta y cuatro años ocho meses y ocho días entre los dos a-  
yuntamientos, cuyos datos consta en la hoja de servicios que tam-  
bién acompaña. Haciéndolo igualmente de la partida de na-



cincuenta y se de vida donde consta que tiene en la actualidad la edad de setenta y seis años puesto que nació el día diez y nueve de Enero del año de mil ochocientos sesenta y tres

Enterados los señores de la Comisión Intera Municipal, acordaron que como es razonable y se halla comprendido en los preceptos que regulan la jubilación, y que don Antonio Rodríguez González, médico de asistencia domiciliar de esta villa, tiene la edad de setenta y seis años con cuarenta y cuatro años de servicios con ocho meses y ocho días, sin nota desfavorable en la hoja de servicios, y que acompaña a su petición la recomendación necesaria, puede concederle la jubilación que solicita tomándose como base el sueldo que actualmente disfruta de dos mil setecientas cincuenta pesetas, que como se preceptúa en el artículo cuarenta y seis del Reglamento de 22 de Agosto de 1924, en sus párrafos primero y segundo, remitase el expediente al excelentísimo señor Director General de Administración Local, para el correspondiente provisto en el Ayuntamiento de esta villa y el de Villar del Rey.

Que se saque copia de este acuerdo y se una al expediente de jubilación y se remita al Excmo. Sr. Director General de Administración Local y sus otros asuntos de que tratar se levante la sesión, que firman todos los señores como acostumbra, de que certifico este libro que componen la mayoría absoluta de la corporación:


  
 Exp. Martín  
 José Carrero  
 Joaquín Rodríguez  
 Celedonio Pinilla  
 Emilio Lozano

Sesión extraordinaria del día diez y nueve de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, previa y especial convocatoria se reunieron en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del señor Alcalde don Francisco Martín Durán, con asistencia de los señores Concejales don Joaquín Rodríguez Bravo, don José Carrero Gómez, don Celedonio Pinilla Tollu y don Domingo Sánchez Alon, que componen la mayoría absoluta de la Corporación y el Secretario del Ayuntamiento

Llegada la hora de las diez se levantó para esta sesión

fue declarada abierta, y toda el acta anterior fue aprobada y firmada. Por el Sr. Presidente se manifestó que como consta en la cédula de citación es para formar la plantilla de los empleados de este Ayuntamiento, según se dispone en el orden Ecnio Sr. Ministro de la Gobernación, de 30 de Octubre del año actual de 1939, de la que de orden del Sr. Presidente se dio lectura íntegra de las mismas; enteraos los señores concurrentes, previendo formar la plantilla de los empleados administrativos, facultativos, técnicos, de servicios especiales, subalternos y guardias y agentes armados, que se consideraran precisos para el desenvolvimiento de los distintos servicios propios de los mismos. Puesto como el personal de este Ayuntamiento es reducido, no se hizo uso de lo dispuesto en el orden de 7 de Octubre de 1937.

Pero como para auxiliar en los trabajos de la Secretaría ha venido haciéndose con un temporero, puede crearse esta plaza, que se fijará en esta plantilla, y que será cubierta en la forma y términos que en el orden antes mencionado, <sup>se determina</sup> cuerpo programa y concurso se acordara en otra sesión sucesiva y que se publicará en el Boletín oficial, por tanto la plantilla de sus empleados se forma en la forma siguiente:

Empleados administrativos, que

Secretario del Ayuntamiento - Emilio Lozano y Cambuso, suida en propiedad por estar suida con  
 auxi anterioridad al 18 de Julio de 1936

X Auxiliar administrativo, Interino Sr. José Alarcón Alarcón vacante

Depositario, don Joaquín Rodríguez Bravo, propiedad por estar suida desde 29 de Julio de 1925

Encargado Rubro José Camilo Gómez 12 Enero 1937. vacante

Ejercicios o Profesionales

Médico asistencia pública Doméstica, don Antonio Rodríguez González, 8 agosto 1898

Farmacéutico, don Bibiano Aránguez Lanza 20 Aho 1932

Inspector Veterinario don Pedro Villami Duran 28 Aho 1919

Practicante municipal don Pedro Vadillo Guiso 17 Julio 1926

Subalternos y Guardias y Agentes

Alguacil don Antonio Montero Domínguez 5 Mayo 1934

Guardia Municipal Juan Sánchez Rodríguez 20 Junio 1925

Guarda Comunal Joaquín Alvar López 1 Aho 1938 vacante



Que se publique en el Boletín oficial y se remita una copia al Sr. Sr. Director General de Administración local



Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmara todos los señores a las doce, se que yo el secretario certifico

Francisco Martín  
 Joaquín Rodríguez  
 José Carrete  
 Eulio Lozano

Señor ordenanza del día veinte de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, previa y especial convocatoria, con anticipamiento del asunto a tratar, según dispone la ley, se reunieron en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Martín Durán los señores Gueores D. Joaquín Rodríguez Bravo, don José Carrete Gomer - D. Eulio Lozano Letero y don Domingo Tambo León y el Secretario de la Corporación D. Eulio Lozano y Camero, al objeto de proceder a tal discusión y votación, para la aprobación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1940, cuyo proyecto ha sido formulado por la Comisión municipal de Hacienda, habiéndose cumplido las demás formalidades legales. Abierta pública discusión por el Sr. Presidente, se ordenó que yo el Secretario del mismo procediera a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de Ingresos y Gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos, y aprobados en la forma siguiente

		<u>Gastos</u>	<u>Plas</u>	<u>Cento</u>
Capit.º	1º -	Obligaciones Generales	5.633	- 05
"	4º	Policia Urbana y Rural	3.519	- 92
"	5º	Recaudación	1.825	- "
"	6º	Personal y material de oficinas	11.242	- 50
"	7º	Salubridad e Higiene	1.595	- "
"	8º	Beneficencia	13.779	- 53
"	9º	Asistencia Social	3.314	- "
"	10	Instrucción Pública	150	- "
"	11	Obras Públicas	2.432	- 58
"	18	Imprevistos	2.779	- "
<u>Total Gastos</u>			<u>46.270</u>	<u>- 58</u>

# Ingresos

		<u>Pesetas cas</u>
Capitulo 1º	Rentas	12.386.-
6º	Arbitrios con fines no fiscales	3.539.-
9º	Cuotas, recargos y participaciones en artículos o tributos nacionales	3.267
10	Imposicion municipal	27.078. 58
<u>Total Ingresos</u>		<u>46.270. 58</u>

Acordando seguidamente, se exponga al publicol por termino de quince dias y que su copia se remita al Ilustrisimo Sr. Delegado de Hacienda en esta provincia a los efectos de lo prevenido en los articulo 300 y 301 del vigente Estatuto municipal, da por terminado el expresado Presupuesto.

Y sin otros asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los Señores, de que certifico

Francis<sup>co</sup> Martín
Joaquin Rodriguez  
Celestino Pinilla  
Jose Carreto
Emilio de Juan

Sesion ordinaria del dia cinco de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve, abierta a las diez en punto se reunieron en el Salon de sesiones de este ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Martin Duran, los Señores Concejales don Joaquin Rodriguez Bravo, don Jose Carreto Gomez, don Celestino Pinilla Sotillo y don Domingo Sanchez Alcon que componen la mayoria de la Comision Gestora municipal, con el fin de celebrar sesion ordinaria se leyó el acta anterior y quedo aprobada, asiste el secretario de la Corporacion don Emilio de Juan y Cambas

Asuntos de despacho ordinario Se da cuenta de los asuntos de despacho ordinario y aprobados que fueren acordados se les sigue prestando su mas pronta atencion

Distribucion de fondos Acto seguido se hizo la distribucion de fondos del mes de la fecha por capitulos y articulos

Transformacion a continuacion, acuerdan, que se acepta en principio la propuesta de transformacion que ha sido lida; exponga al publicol por el plazo de quince dias, y cumplido este tramite, con las recomendaciones que se hayan formulado convocarse al ayuntamiento, y darsle cuenta

Pagos Acto seguido se acordaron los pagos siguientes.



Capit. 6. artículo 1	Pagador á Carlos Pajuelo Jimenez, seis puntas en saco de piron	libramiento n.º 176
6 - 1	á Antonio Montano cuarenta y tres puntas por cristales para las ventanas de las escuelas y mesa para cochar consumo.	libramiento n.º 177
Capit. 18. artículo 1.º	á José Alaman y Alaman cuarenta y cinco puntas por en haber eno encastrar lim. piron de esta secretaría libramiento n.º mes octubre	178
18 - art.º 1.º	á Alonso Largo treinta puntas en haber mes de octubre encastrar lim. piron	179
6. art.º 1.º	á Francisco Ramirez Lora seis puntas en saco de piron	180.
6 art.º 1.º	á Antonio Montano cinco puntas en saco de piron	182
6 art.º 1	á Juan Jimena, doscientas veintita puntas gastos de impresos	183
20. art.º unico	á Bernardino Sanchez Pajuelo cuarenta puntas, otras cuarenta folios 20 y 21 del actual mes por el cual se emite libramiento n.º	184
6. art.º 1.º	á Juan Frasco Sanchez treinta y seis puntas por 6 sacos piron	185
20 art.º unico	á Bernardino Sanchez Pajuelo cuarenta puntas por trabajos en albanil y por otros los dias 22 y 23 del actual en el cuartel de la Guardia civil,	186
20 art.º unico	á Bernardino Sanchez Pajuelo cuarenta puntas trabajos en G.º mil los dias 24 y 25, en albanil y dos otros libramiento n.º	188
20 art.º unico	á los mismos, cuarenta puntas por el mismo concepto dias 27 y 28	189
20 art.º unico	á los mismos cuarenta puntas por igual concepto los dias 29 y 30	191
18 art.º unico	á José Alaman y Alaman cuarenta y cinco puntas, en haber no ha encastrar lim. piron	194
20 art.º unico	á Higinio Lidouca Vaquerio diez puntas, trabajos en el patio y cuartel G.º	197
20 art.º unico.	á Antonio Montano veintiocho puntas, trabajos en el cuartel G.º los dias 1.º y 2.º de Julio mes de ma- drugal y Bernardino Sanchez Pajuelo libramiento n.º	198
20 art.º unico	á Antonio Montano (cuarenta y <sup>catorce pe</sup> cuatro) puntas, trabajos en el cuartel G.º los dias 3 y 4 Julio mes y Bernardino Sanchez, libramiento n.º	200

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, a las diez, que prima-  
 todas las señas, de que entes

J.º de Arce M.º

Celedonio Pinilla

Joaquín Rodríguez

José Carrero

Emilio Lopez

Sesión ordinaria del día veinte de diciembre de mil novecientos treinta y nueve. Reunida la sesión a las diez en punto se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Martínez Durán, los Señores Concejales don Joaquín Rodríguez Bravo, don José Carrero Gómer, don Celedonio Pinilla Lellier y don Domingo Sancher Alcon, que componen la mayoría de la Comisión Gestora Municipal, con el fin de celebrar sesión ordinaria se leyó el acta anterior y quedó aprobada, asistió también el Secretario de la Corporación

A Snta de despacho ordinario seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario y capta- todos que fueron acordaron se les siga prestando su más puntual atención a este respecto fueron aprobados los pagos siguientes

Capit.º 11 art.º 3.º Pagado a Antonio Montoro rebueta y cinco pesetas y cincuenta centavos, por 200 ladrillos 17 puntas 378 lijas (6.25. 2.ª cal 2 puntas, libreminuto n.º 201

Capit.º 20 art.º unico: Pagado a Antonio Montoro, por trabajos en el Cuartel 5.º civil los días 11-12-13-14 y 15, el obrero Julio Moreno y el obrero Bernardino Sancher, y un vaso cemento. Cap.º 202

Capit.º 11 art.º 3.º a Antonio Montoro, por cemento y alamburada para alfileres en el Cuartel de la Guardia civil cincuenta puntas 203

Leí otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las doce, que firman todos los señores como acostumbra, de que entiendo

Francisco Martínez

Celedonio Pinilla

Joaquín Rodríguez

José Carrero Emilio Gómer

Sesión Extraordinaria del día veintinueve de diciembre de mil novecientos treinta y nueve. Reunidos en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Martínez Durán, los Señores Concejales don Vicente García Lugo, don Joaquín Rodríguez Bravo, don José Carrero Gómer, don Celedonio Pinilla Lellier y don Domingo Sancher Alcon, previa y especial convocatoria con sujeción al Ayuntamiento del acuerdo a tratar, con asistencia del Secretario de la Corporación

Allegada la hora de las diez celebrada para esta sesión, por el Sr. Alcalde se declaró abierta, y manifestó que el objeto de la sesión es para pro-

ceder a los señores de Vocales natos de las comisiones de evaluación de la parte Real y Personal, para los efectos de la confección del Repartimiento a que se contrae la Sección Decima, capítulo 5º título IV libro 7º del Estatuto Municipal de 8 de Mayo de 1924, que fue leída íntegramente.

Por el infrascrito secretario fueron puestos de manifiesto a la Corporación los siguientes documentos

- A. Lista de contribuyentes por Rústica, por orden de mayor o menores cuotas, domiciliados fuera del término
- B. Lista de contribuyentes por Rústica por orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del término
- C. Lista de contribuyentes por Urbana, por orden de mayor a menores cuotas domiciliados en el término
- D. Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio por orden de mayor a menores cuotas domiciliados en el término
- E. Copia del padrón Municipal de habitantes, con referencia al término Municipal

Examinados y cotejados todos los precedentes documentos con los originales de donde proceden, que son Padrón de Rústica, idem de Urbana y de matrícula Industrial y Comercio y Empadronamiento general de habitantes, fueron aprobados, providiéndose inmediatamente a la designación de Vocales que la Corporación debe elegir, en la forma siguiente

Vocales Natos de la Comisión de Evaluación de la Parte Real del Repartimiento

- D. Fernando Pera Codes, mayor contribuyente por Rústica, domiciliado en el término
- D. Corbio Sanchez Codes, mayor contribuyente por Rústica fuera del término, vecino de Madrid
- D. Juan Pitar y Pitar mayor contribuyente por Urbana domiciliado en el término
- D. José Carrion y Hermanos, mayor contribuyente por Industrial y Comercio

No existen contribuyentes a que se refiere los apartados E, F y G del artículo 483 del Estatuto Municipal de 8 de agosto de 1924

Vocales Natos de la Comisión de Evaluación de la Parte Personal del Repartimiento

- D. Bartolomé Alarcón Jim, mayor contribuyente por Rústica, residente y domiciliado en el término
- D. Alonso Rodríguez Antuñar idem por Urbana
- D. Alonso Carreros Durán idem por Industrial

Los expresados señores son los que rigen en tributación

Y así estos asuntos de que se trata se levanta por ahora el acta

que firmaron todos los señores como constitucionales, de que yo el de  
entonces, entiendo

Francisco Martínez

Joaquín Rodríguez

Celedonio Pinilla

Jose Carrero

Antonio Argandoña

Señor extraordinaria del día veinticuatro de diciembre de mil novecientos treinta y nueve  
pública y especial convocatoria, se reunieron en el Salón de sesiones de esta corporación  
cívica, bajo la presidencia del señor alcalde don Francisco Martínez Durán, los señores  
Concejales don Vicente García Luengo, don Joaquín Rodríguez Prieto, don  
Jose Carrero Gómez, don Celedonio Pinilla Gollizo y don Domingo Lombón, entre  
que componen la totalidad de la Comisión Gestora Municipal, asistió el  
Secretario de la Corporación

Llegada la hora de las diez, señalada para esta sesión, por el señor  
Presidente se declaró abierta y leída la anterior, fue aprobada y firmada, y  
se manifestó que como consta en la convocatoria, el objeto es para examinar  
y aprobar si procede la transformación de crédito propuesta, la Corporación, reunida

Vista la propuesta de transformación de crédito de unos capitales a otros  
del presupuesto municipal ordinario de gastos vigentes que formula el  
Secretario, que ha sido aprobado en principio por la Comisión municipal  
en sesión del día cinco de diciembre actual y

Resultando: Que en el periodo de quince días que ha permanecido expuesta al público  
no se ha formulado reclamación de ninguna clase

Considerando: Que las reducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia  
no dejan indetados los servicios a que están afectas, ni cuenta que haya sido  
liquidada ni contraída obligación de pago alguna en infracción de superior  
disposición por la que pueda venir perjudicados al Ayuntamiento

Considerando: Que no existen reclamaciones y por tanto no hay necesidad de autorización  
sobre las mismas

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales,  
y especialmente las contenidas en el título primero, libro Segundo del Estatuto municipal de 8 de marzo de 1924 y artículos 11 y  
siguientes del Reglamento de 23 de agosto del mismo año



El Ayuntamiento pleno por unanimidad, acuerda prestar aprobación a la Trans-  
ferencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes

Categoría	Artículo	Comisiones que tiene		Reduccion por Transferecia		Quedan		capitales	anuales	Consignaciones que tiene		anualito por Transferecia		Total	
		Plas	cts	Plas	cts	Plas	cts			Plas	cts	Plas	cts	Plas	cts
		1257	25	1257	25			18	ms	4026	..	1980	83	6006	83
9	7	1000	..	523	58	523	58								
11	3	400	..	200	..	200	..								
		2657	25	1980	83										

asi mismo acuerda que de este expediente se remita copia al Ilustrisimo Sr  
Delegado de Hacienda de esta provincia



Y así otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, a las 10 que fir-  
mane todo los señores, de que cubrio

Francisco Martínez      Joaquín Rodríguez  
Celedonio Penillo      José Casal Emilio Lozano

sesion extraordinaria del día veintidós de Diciembre de mil novecientos treinta y  
nueve, previa y especial convocatoria, con unánime del acuerdo a haber  
hecho la providencia del Sr. alcalde, se reunieron en el salón de sesiones de este  
Ayuntamiento los señores concejales que al margen se expresan, y que con  
ponen la mayoría absoluta de la Comisión permanente o Comisión Federal  
Municipal, y el secretario de la Corporación

Llegada la hora de hoy día señalada para esta sesión por el Sr. alcalde  
de se declaró abierta y leída el acta anterior fue firmada y aprobada  
seguidamente por el Sr. Presidente el siguiente que el objeto de la  
misma es para designar la persona que ha de ser nombrado Recaudador  
de los impuestos y arbitrios de este Ayuntamiento, en virtud de los señores asis-  
tentes, por unanimidad, acordaron nombrar al auxiliar Don José Alar-  
con y Alarcon, persona de garantía y conducta rita y honrada, al que  
se le satisfic por meses venidos la cantidad consignada en el pre-

supuesto aprobado para el año de mil novecientos cuarenta  
seguidamente se aprobaron los siguientes pagos

- capit. 18. art. unico a Juan Sanjurjo Rodriguez 33 puntas, por 2 viajes a (Badojos) montaña y limpieza a un pake. . . . . Libramiento . 204
- capit. 10 art. 9.º Pagado a Gerónimo Alcon Solino, matriculado cuarenta y nueve, por anticipo por carnes de cordero y galletas de Aquinaldo febrero 1943. . . . . 205
- capit. 18 art. unico a Emilio Lrauo. 22 raciones a Manuel Pimilla - 31-90. 2 nominas subscrito al combatiente 2.80 y un viaje a Badojos, utinta y mateo y utinta. . . . . 206
- capit. 18 art. unico a D. J. Pri Alcon y Alcon. 150 puntas, por su haber temporero, mes de febrero. . . . . 207
- capit. 18 art. unico a Alonso Corzo, sesenta puntas, auxiliar temporero, Noviembre. . . . . 208
- capit. 9 art. 7.º a D. J. Pri Prijo Gomez, 250 puntas, para organizaciones juveniles. . . . . 211

Ordenanzas de carnes de cordero  
Acto seguido, se dio cuenta de las ordenanzas municipales del arbitrio sobre el consumo de carnes, fijando el importe del arbitrio, en carnes de cordero - kilo in vivo --- 10 centimos. Para carnes adobadas, saladas y preparadas, 7.1/2 kilos - 1 pta cent.

Ordenanzas carnes de hembra  
Carnes de hembra de ganado lanar, cabrio y vacuno, el kilo - seis centimos y aprobandola en toda sus partes que se componen de diez y siete articulos y vigencia de tres ejercicios, contados desde el 1.º de Enero de 1940 a 31 de Diciembre de 1943

Ordenanzas Repartimiento General de Utilidades  
Tambien se dio cuenta de las ordenanzas del Repartimiento General de Utilidades, compuesta de trece articulos, examinada y visada suficientemente, fue aprobada y su vigencia por tres ejercicios que se contarán desde el 1.º de Enero de 1940 al 31 de Diciembre de 1943

Y sin otros asuntos de que tratar se levanto la sesion a las tres que firman todos los señores asistentes como autentica de que cubre

*[Signature]*  
 ex. a. n.º Martin  
 Celedonio Pinilla      Joaquin Rodriguez  
 Jose Sureda  
 Emilio Lopez

Sesion Extraordinaria del dia treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve; previa y especial convocatoria, se reunieron en el Salon de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. alcalde don Francisco Martin Duran, los Sres. Concejales don Gregorio Rodriguez Bravo, don Jose Camilo Gomin, don Celedonio Smitla Soltuo y don Domingo Sanchez del. con que componen la mayoria absoluta de la Comision Gestora municipal, y el secretario de la Corporacion.

Llegada la hora de las diez señalada para esta sesion por el Sr. Presidente se leyó el acta anterior que fue aprobada y firmada, y despues se manifestó que el objeto de la sesion es como consta en la convocatoria, como primer asunto, aprobar los pagos siguientes:

- Capit. 2o al mismo a Julio Moreno Madrigal, ocho puntas por trabajo en el cuartel 5.6. dicho mismo mismo ..... 212
- Capit. 18 al mismo a D. Gornato Pitar alvar el diez puntas por viaje a Badajoz, como jefe local del subsidio al combatiente ..... 213.
- Capit. 18 al mismo a don Antonio Rodriguez, Comendante P. 5 mil por 2 centales para el sustento del Cuartel Guardia civil, cinco puntas ..... 214
- Capit. 18 al mismo a Sr. Cerzo Rodriguez sesenta y seis puntas, por el 3 por 100 premio recaudado de cedulas personales ..... 215
- Capit. 9, art. 7. a Antonio Montano treinta y una puntas, subsidio familiar Pienso ..... 218
- Capit. 20 al mismo al mismo, noventa y siete puntas y cinco centimos, trabajo en la bomba ..... 219
- Capit. 20 al mismo al mismo, gastos oficina, oficina colocacion obra, veintiocho puntas ..... 220
- Capit. 9 art. 7 al mismo fecha azul diecinueve puntas ..... 221
- Capit. 9 art. 7 a D. Pedro Vadillo Cuero sesenta y tres puntas subsidio familiar Sepulci Dba ..... 223
- Capit. 9 art. 1 a Wenceslao Marn Roque setecientas cincuenta puntas votacion año actual como oficial encargado del Registro de colocacion obra ..... 224
- Capit. 6 art. 1. a D. Miguel Duran, por gastos de oficina pagados por el, noventa y tres puntas y treinta y cinco centimos
- Capitulo 18 al mismo al mismo por su retribucion del año 1939, como agente de este Ayuntamiento en Badajoz, cinco puntas ..... 233.
- Capit. 6 art. 1. a Antonio Montano por sus viajes a Badajoz para asuntos de quinientas, cinco y dos puntas y cincuenta centimos ..... 236.

Seguidamente y como segundo asunto, se acordó nombrar medico enfermo de asistencia publica y domiciliaria a don alfonso

Galón Pariva, que se halla vacante este cargo por jubilación del  
que lo venía desempeñando D. Antonio Rodríguez Formela. y que  
se de cuenta a la Jefeletina provincial de Sanidad, según esta en  
punto

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las once, y se  
firmaron todos los autos de que entiendo



Diligencia

Laengo y el Secretario, para advertir que los asuntos de esta  
Comisión Gubernamental comprenden hasta el folio cuarenta y  
nueve, quedando en su defecto a los expresados asuntos, y debiendo  
utilizarse los siguientes, para los asuntos del año de 1910

La Gornilla treinta y cinco de diecinueve de mil novecientos  
treinta y nueve: año de la Victoria

El alcalde  
Francisco Martínez

El Secretario  
Emilio Gómez

Otra de Apun-  
tura

En la villa de La Gornilla a primero de mayo de mil novecien-  
tos treinta y nueve: se estimo la presente diligencia para hacer con-  
tar que desde el folio cuarenta y tres vuelto se utilice este  
libro para consignar los asuntos que tiene la Comisión Gubernamental  
Municipal en el año de mil novecientos treinta y nueve

Y para que así conste, estimo la presente que firmo con el Sr. al-  
calde y sello de la Alcaldía de La Gornilla a, fe que cumplo

El alcalde

Francisco Martínez

El Secretario

Emilio Gómez

Señor ordinaria del día cuatro de mayo de mil novecientos treinta y nueve: abierta a las  
diez en punto se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la  
Presidencia del Sr. alcalde don Francisco Martínez Durán, los señores señores  
don Joaquín Rodríguez Bravo, don José Carrero Gómez, don Celso Pinilla Soler  
y don Domingo Sánchez Alcazar, con el fin de celebrar sesión ordinaria se  
leyó el acta anterior y quedó aprobado, asiste el Secretario de la Corporación  
acto seguido se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario, y aprobados  
que fueron acordados, se les siga prestando su más puntual atención

Algunos de despacho  
ordinario



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Distribución de fondos

Seguidamente se hizo la distribución de fondos del mes de la fecha por decimas partes y por capitulos y artículos

Extracto Sesiones

Se dio cuenta del extracto de las sesiones celebradas en el anterior trimestre, y acordado que fue acordado se exponga al público

memoria

Acto seguido se dio cuenta y lectura de la memoria presentada por el Secretario de la Corporación, cumpliendo el precepto reglamentario, que fue aprobada en un todo por la Corporación

Acto seguido por el Sr. Presidente se saludó a la Corporación, para recordar feliz año nuevo, y para rogar a los señores que la componen, que sigan laborando con el interés y entusiasmo que hasta el presente, con el fin ayudar en lo posible a la obra redentora del Yunque Canchillo, que Dios guarde para bien de nuestra querida España

Los señores señores expresaron continuar tratando en apoyo decidido e incondicional al Sr. alcalde, para conseguir el mejoramiento de la patria y de esta manera ser útil a nuestro Conchillo, terminando con un "Arriba España" Viva Franco

Y en otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las doce que firman todos los señores asistentes, de que certifica

*[Handwritten flourish]*

Celedonio Pinilla

Joaquín Rodríguez

José Carrete

Emilio Lozano

Sesión del día diez y nueve de Enero de mil novecientos veintidós: a las diez en punto, se reunieron en el salón de sesiones de este ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. alcalde don Francisco Martínez Durán, los señores Concejales don Joaquín Rodríguez Bravo, don José Carrete Gómez, don Celedonio Pinilla Solís y don Domingo Sánchez Alborn, que componen la mayoría de los señores señores, con el fin de celebrar sesión ordinaria, se leyó el acta anterior y quedó aprobada asiste el Secretario de la Corporación


Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinarios que

huados que fueron acordaron, se les siga puntando en su respectiva abono.  
 A lo seguido se dio cuenta de que por la Comisión Administrada de la  
 decimaf, se debe proveer a facilitar trabajo, para solucionar el problema  
 en los caminos que conduce a Los Nava de Santiago, y la calle del General  
 Vasela, y que como es de poca importancia una y otra obra se  
 lleva a efecto por administración, y que por el tanto alcalde certifique  
 los pagos diarios en un de semana, teniendo en cuenta que en esta villa  
 es costumbre pagar todos los días los jornales.

Después se acordó aprobar los siguientes pagos:

Capítulo 2.º art.º 1.º	Francisco = treinta y dos puntas a Bernardino Sanchez por trabajos en el Cuartel de la Guardia civil los días 8 y 9 -	libramiento n.º	2
Cap.º 11 art.º 3	a Antonio Montano siete puntas a militares y un militar -		3
Cap.º 20 art.º unico	a Bernardino Sanchez treinta puntas, trabajos en el Cuartel -		4
Cap.º 6 art.º 1.º	de Fernando Sanchez doce puntas, dos sacos de paja -		5
Cap.º 20 art.º unico	a Antonio Montano tres jornales días 11, 12, 13 en la carretera Montijo, 1380 -		6
Cap.º 20 art.º unico	al mismo un jornal en la carretera -	4.60	7
Cap.º 20 art.º unico	a Bernardino Sanchez, trabajos días 12, 15, 28 p.º en el C.º civil -		8
Cap.º 20 art.º unico	a Jeronimo, 4.60 un jornal en la carretera -		9
Cap.º 20 art.º unico	a Bernardino Sanchez 28 puntas, días 16, 17 trabajos C.º civil -		10
Cap.º 20 art.º unico	al mismo 28 p.º días 18, 19 en el Cuartel C.º civil -		11

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, a las once, que fir-  
 man todos los señores, de que cubre

 Francisco Martín  
 Celedonio Pinilla Joaquín Rodríguez  
 José Carrete  
 Emilio Lozano

Sesión ordinaria del día tres de febrero de mil novecientos cuarenta, citada a las diez  
 se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del  
 señor alcalde don Francisco Martín Durán, los señores concejales don Joa-  
 quín Rodríguez Arayo, D. José Carrete y don Celedonio Pinilla y don  
 J.º don Juan Sánchez alcaide, que componen la mayoría de la Comisión  
 tutelar municipal, con el fin de celebrar sesión ordinaria a cuyo acto asistió

y quedó aprobada, asiste el secretario de la Corporación  
 liquidamente, se dio cuenta de los asuntos de presupuesto ordinario, y aprobados,  
 que fueron acordaron se les siga prestando en más puntual atención  
 Auto seguido acordaron los pagos siguientes

capit. 6 art. 1.º	diez puntas a Eugenio Rodríguez dos sacos de picon.	12
capit. 20 art. único	veintidós puntas a Bernardino Landín, día 20 y 23, trabajo C. G. mil	13
capit. 20 art. único	treinta y cinco puntas al mismo día 25 y 26. id.	14
capit. 20 art. único	diez puntas y cincuenta y cinco centavos, gasto oficina colocación vna	15
capit. 18 art. único	a José Calanda sesenta y dos puntas y sesenta y cinco centavos, por viajes	18
capit. 18 art. único	a Juan Landín Rodríguez, veintinueve puntas un viaje a Badajoz	15
capit. 18 art. único	tres puntas, a Miguel Landín leguero 10 d. cal, una hora	23
capit. 6 art. 1.º	doce puntas por dos sacos de picon a José Arquero	26
capit. 6 art. 1	doce puntas al mismo id.	27

Y así otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las doce que for-  
 man todo los días, que firman de que cubre

Francisco Martín  
 Celedonio Pinilla Joaquín Rodríguez  
 José Carrete Emilio Lozano

Señalada ordinaria del día veintinueve de febrero de mil novecientos veintidós; abierta a las  
 diez en punto se reunió en el salón de sesiones de este ayuntamiento, bajo la  
 presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Martín Durán los señores Concejales  
 D. Joaquín Rodríguez Bravo, D. José Carrete Gómez, don Celedonio Pinilla Solís y  
 D. Domingo Landín Alvar, que componen la mayoría de la Comisión Gestora  
 municipal con el fin de celebrar sesión ordinaria, se leyó el acta anterior y  
 quedó aprobada, asiste el secretario de la Corporación

liquidamente se dio cuenta de los asuntos de presupuesto ordinario y aprobados  
 que fueron acordaron se les siga prestando en más puntual atención

Auto seguido aprobaron los pagos siguientes

capit. 18 art. único	diez puntas, por un viaje a Badajoz el jefe local de tubérculo al Combatiendo	30
2º art. único	veintidós puntas y seis centavos a Antonio Morales por veintidós jornales, en arreglo	



	de lamucos para solucionar el peso elvno, libramiento n°	31
Capit. 2o del mico	noventa grains puestas al mismo y por igual concepto	32
Capit. 2o del mico	cientos veinte puestas al mismo y por igual concepto	33
Capit. 2o del mico	a Bernardino Sandoz Pajuelo sesenta y ocho puestas por igual concepto	34
Capit. 2o del mico	sesenta puestas a Antonio Montano, por igual concepto	35
Capit. 2o del mico	cientos ochenta puestas a Antonio Lora, por igual concepto tras 12, 13	36
Capit. 2o del mico	treinta y dos puestas a Diego Lora por igual concepto	37
Capit. 2o del mico	veinte puestas a Modesto Mantua por igual concepto	38
Capit. 2o del mico	diez y seis puestas al mismo por igual concepto	39
Capit. 2o del mico	cuarenta y ocho puestas al mismo por igual concepto	40
Capit. 2o del mico	quince puestas al mismo y por igual concepto	41
Capit. 2o del mico	veinte puestas al mismo y por igual concepto	42
Capit. 2o del mico	veinte puestas al mismo y por igual concepto	20

Y así otros asuntos de que trata el acervo de la sesión que firman todos los señores asistentes, a los doce, de que es este

Francisco Martínez  
 Joaquín Rodríguez  
 Celedonio Pinilla  
 José Carrero  
 Emilio Sagarra

liquidación pres  
 sup. puesto del año  
 1939

Sección extraordinaria del día veintidos de febrero de mil novecientos treinta y nueve, reunidos en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Francisco Martín Durán, previa y especial convocatoria, los señores D. Joaquín Rodríguez Bravo, Sr. Fr. Camilo Gómez, Sr. Celedonio Pinilla Letano y Sr. Domingo Sandoz Alon, el Sr. Presidente manifestó que era urgente el caso de proceder al examen de la liquidación del ejercicio del presupuesto de mil novecientos treinta y nueve, formarse por la Secretaría para lo que se iba a proceder a la lectura de ella, lo cual, de orden del Sr. Presidente, hizo yo, el infrascripto Secretario, y terminada que fue la lectura, el mismo Sr. Presidente declaró abierta la discusión, y después de hacer uso de la palabra, varios señores conyales no habiendo ninguno otro más que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente expresó que sucesivamente discutido el asunto, la liquidación presentada quedó aprobada de esta forma = Obligaciones pendientes

de pagos en 31 de diciembre de 1939 siete mil seiscientos treinta y cinco  
pesetas y ochocientos y cinco centimos.

Creditos pendientes de cobro en igual fecha diez y ocho mil seiscientos  
setenta y ocho pesetas y veintinueve centimos.

Existencias para el ejercicio de mil novecientos cuarenta, once mil  
ciento cuarenta y tres pesetas y cuarenta y nueve centimos.

Los otros asuntos, de que tratar se levanta la union, a las tres, que  
firman, con los señores asistentes, de que cubre

Juan Martin

Joaquin Rodriguez

Celedonio Pinilla Jose Carreira

Emilio Lopez

Segun ordenanza del dia siete de Mayo de mil novecientos cuarenta  
abierta a las diez en punto se reunieron en el hotel de señores de rete agra  
tamizado, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juanico Martin de  
ran, los señores Concejales don Joaquin Rodriguez Bravo; don Jose Com  
to Gomez, don Celedonio Pinilla Lellero, y don Domingo Landu alon  
con el fin de celebrar sesion ordinaria, se leyó el acta anterior y  
quedo aprobada y firmada; asistió el secretario de la Corporacion

Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de resguardo re  
dmiario y aprobados que fueron acordaron se le siga prestando su  
mas puntual atencion.

Acto seguido se hizo la distribucion de fondos del mes de la  
fecha por capitulos y articulos.

Acto continuo se dio cuenta de la comunicacion del Sr. Insu  
rmo Sr. Delegado de Hacienda, de esta provincia, en la que se  
dice: que habia la oportuna consulta a la Delegacion provin  
cial de Asistencia Social sobre la consignacion que debe asignar  
este ayuntamiento para el actual ejercicio, por existir diferen  
cia entre la que se fija en referido documento y la asigna  
dada por dicha Delegacion, esta manifiesta que impugna  
el referido Presupuesto por estimar que debe mantenerse la con-

signacion de 1600 pesetas que para fecha asnal se incluyeron en el Presupuesto de 1939 = En su virtud he acordado dar a V. como emisor de lo anterior para que a su vez lo haga a la Corporacion de su provincia a fin de que por esta se anule lo procedente sobre el particular remitiendo certificacion del acuerdo recabado para en su vista resolver lo pertinente acerca del Presupuesto de que se trata, continuando interrumpido el plazo, interini, que para dictar resolucion sobre aquesto determina el (Reglamento) Estatuto Municipal de 8 de marzo de 1924 interesada la corporacion, por unanimidad acuerda: Fue como el animo de la Corporacion es imposible a atender suficientemente las labores de Auxilio Social, se propone a rectificar la partida del Capitulo 4 articulo 7, y queda redactado en la forma siguiente

Consignada en el Presupuesto municipal rotado para 1940	ps o.
auxilio Social	400 -
aumento, de acuerdo con lo manifestado por la delegacion provincial de auxilio Social	600 -
fecha asnal	600 -
Total	1600 -

Que las seiscientas pesetas aumentadas se tomen del capitulo de Imprevisto, cuya consignacion presupuestada es de 2779 -

Se deducen para auxilio Social 600

Queda el capitulo de Imprevisto para 1940 = 2.179

Que copia de este particular se remita al Ilustrisimo Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos ordenados

Dada cuenta de la circular de vertidos de Sevilla de mil novecientos treinta y nueve, en la que se ordena, que esta Corporacion acuerde el proyecto de clasificacion de la plaza del Merico titular de esta villa; la Corporacion por unanimidad, acuerda, que la plaza de Merico titular de esta villa, es de cuarta categoria, en el haber de dos mil quinientas pesetas, por ser el minimo de habitantes de dos mil cuarenta y tres segun el libro oficial, que copia de este acuerdo se remita al Sr. Jefe Provincial de Sanidad, quedando aprobado el proyecto de clasificacion de plaza de merico y practicante en 4ª categoria.

Despues se dio cuenta de la circular publicada en el Boletin Oficial del dia 13 de Diciembre de 1939, en la que se ordena se forme el pro-

don de familias pobres que han de incluirse en la Beneficencia municipal con derecho a asistencia gratuita domiciliar y hospitalaria, y entraba la corporacion, acordó, que se requiera a la Junta municipal de beneficencia, creada al tenor del artículo 18 del Reglamento de Beneficencia municipal de 9 de Febrero de 1921, para que haga la satisfaccion de pólizas, y de las relaciones de pobres que deban incluirse en el padrón.

Que terminando el contrato de suministro de fluido eléctrico, que tienen concertados los señores hijo de José Llamón, con este ayuntamiento el día 31 de marzo actual, se les requiera para que manifiesten si optan por la próroga del que actualmente existe con las modificaciones inevitables, o contrato nuevo.

Y en otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, que firmaron todos los señores, asistentes, a las ratones, se que cubre lo consignado entre otras cosas.

Juan José Martínez Joaquín Rodríguez  
Celestino Pinilla José Carrero Amadoroz

Sesión ordinaria del día veintidos de Marzo de mil novecientos veintidos, abierta a las diez en punto se reunió en el Salón de sesiones de este ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. alcalde Don Francisco Martínez Añón, los señores Jueces Don Joaquín Poñique Bravo, Don José Carrero Gómez, D. Celestino Pinilla Sotelo y Don Domingo Sánchez Aleón, que componen la mayoría absoluta de la Comisión Gestora, asistió también el secretario de la Corporación D. Emilio Lorenzo y Cambes.

Asunto de despacho ordinario

Seguidamente se vio cuenta de los asuntos de despacho ordinario y aprobados que fueron acordados se les siga prestando su más puntual atención.

Acto seguido se vio cuenta de la petición que tiene hecha Jeronimo Casillas Bravo, para que por el ayuntamiento se le facilite medio libro de lectura diario desde el día primero de febrero, para la lactancia de una niña que ha tenido su mujer y como esta sufre de leche para criarla y él es jornalero y pobre, sino se le facilita les será imposible criar dicha niña. Entendidos todos los señores, comprendiendo que lo que expone el solicitante José





mino Calillas, es cierto, acuerdan: que se le facilite el medio litro de leche diario desde el primero de febrero, abonándose su importe con cargo al capítulo de Impresos, del presupuesto actual.

Seguidamente se aprobacion los siguientes pargos

capit° 20 art° unico -	veinticinco puntas a Modesto Martin, por 5 jornales, trabajando en la calle de General Vanda, telecomunicato munm	45
capit° 20 art° unico -	al mismo Fructos puntas 6 jornales en la misma calle	46
capit° 6 art° 1 -	a Juan Castillo 12 puntas por 2 sacos de picon	47
capit° 20 art° unico -	a Modesto Martin 20 puntas 4 jornales en la Calle General Vanda.	48
capit° 20 art° unico -	al mismo 25 puntas 5 jornales, anglo Caminos y calles	49
capit° 18 art° unico -	a auto Montua 25 puntas viaje a Badajoz	50
capit° 20 art° unico -	a Modesto Martin 4 jornales, calle General Vanda	51
capit° 11 art° 3 -	a Juan Galva 36 puntas importe de 16 esportillos para los chos	52
capit° 18 art° unico -	a Juan Lombar, 12 puntas por los viajes a Alameda	53
capit° 11 art° 3 -	a Antonio Vautua 41.25 por pintura para zocalo patillones C. F. Emil	54
capit° 20 art° unico -	a Modesto Martin 2 jornales trabajando Calle Genl Vanda 10 puntas	58
capit° 18 art° unico -	a Antonio Montua, mto. liquidacion. cédulas personales 83-08	59
capit° 20 art° unico -	a Modesto Martin 10 puntas, dos jornales Calle Genl Vanda	60
capit° 6 art° 1 -	a Sebastian Gonzalez Cano 12 puntas dos sacos picon	61
capit° 20 art° unico	a Modesto Martin 15 puntas, tres jornales, calles y caminos	62
capit° 20 art° unico	al mismo 15 pts us us	63
capit° 20 art° unico	al mismo 20 pts us us	64
capit° 20 art° unico	al mismo 15 pts us us	65

Despues se da cuenta de la instancia que dirige don Luis J. E. Enrique Camoin, Huidoso de Sr. Jose Camoin y hoy dueño de la fabrica de electricidad de esta villa, en la que solicita que terminando en 31 del actual el contrato de suministro de fluido subterico, para el alumbrado publico, se pudiese por decir así, con las modificaciones de aumento de luz, precio y otras cosas necesarias: entiendo los años, despues de un detenido examen del asunto, para poder llevar a efecto el contrato, con variados elementos de juicio, se cuenta de varios ayuntamientos donde tienen establecido este servicio preguntando precio y condiciones, que en los mismos terminos establecidos, y en cuanto se recibian estos datos, que se comunican a los señores peticionarios, para ver el medio de poder llegar

à un acuerdo y se ser porida establecer el nuevo contrato de pinoes y

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión à las catorce  
que firman todos los señores como asistieron, de que es así.

José Martínez Joaquín Rodríguez

Celedonio Pinilla José Carreto

Emilio Lozano

Señal del día seis de abril de mil novecientos cuarenta; a las diez  
en punto, se reunió en el salón de sesiones de este ayuntamiento, ba  
jo la presidencia de Sr. Alcalde Don Francisco Martínez Duran, los  
señores Don Joaquín Rodríguez Bravo, Don José Carreto Goria, Don  
Celestino Pinilla Leturio y D. Domingo Lamela Alvar, que componen  
la mayoría de la Comisión Gestora municipal, con el fin de celebrar  
sesión ordinaria, se leyó el acta anterior y quedó aprobada, asistió  
el Secretario de la corporación D. Emilio Lozano y Cambro

Asunto de reparto ordinario

Seguidamente, se dio cuenta de los asuntos de repartido ordina-  
rio y aprobados que fueron acordaron se les siga prestando su más  
puntual atención

Acto seguido aprobaron los pagos siguientes

capit. 18 art. 1º	cuarenta y ocho puntas a Jeronimo Carrillo Bravo, impate de medio litro de leche diario, en los meses de Febrero y Mayo, para lactancia de un niño de 70	
capit. 19 art. 1º	cinco puntas y cinco centimos a Emilio Lozano, por los meses de febrero y Ma- rzo. Pinilla debe el 23 de Abril al 29 de febr. Libramiento n.º	72
capit. 19 art. 1º	sesenta y seis puntas a Antonio Montano, por varios viajes	76
capit. 18 art. 1º	veintidós y cinco puntas a Alonso Corzo, auxiliar temporero	78
capit. 18 art. 1º	Cinco puntas a Joaquín Pinilla, como gratificación por haberse ofendido	81
capit. 18 art. 1º	a Antonio Montano doce puntas y ochenta y cinco centimos, por una gratificación y un recibo	82

Distribución de fondos  
Seguidamente se hizo la distribución de fondos del mes de la fe-  
cha por capítulos y artículos y por docenas partes, acordando que la  
expresada distribución se esponga al público en el tablero de anuncios  
de este ayuntamiento



Y en otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman todos los señores asistentes a las tres, de que certifico

*Joaquín Rodríguez*

*Celedonio Pinilla José Carrete*

*Emilio Lozano*

Sesión del día veintinueve de abril de mil novecientos veintinueve, celebrada a las diez punto, se reunieron en el salón de sesiones de este ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. alcalde de Francisco Martín Divan, los señores don Joaquín Rodríguez Bravo, don José Covato Gómez, don Celedonio Pinilla Soltero y don Domingo Sandoval Alcazar que componen la mayoría de la Comisión Gestora Municipal, con el fin de celebrar sesión ordinaria, se leyó el acta anterior y quedó aprobada, asiste el Secretario de la Corporación D. Emilio Lozano y Caubero.

Asuntos de despacho ordinario

Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario y aprobados que fueron acordados se les sigue pidiendo su más puntual atención

Rectificación Padrón Habitantes

Acto seguido se dio cuenta de la rectificación del padrón de habitantes correspondiente al año de 1934, y readmitidas las reclamaciones presentadas, fue aprobada, acordando se remita con el Cuaderno auxiliar y sus repuntes al Sr. jefe provincial de Estadística

Seguidamente se acordaron los pagos siguientes

Capit. 18 art. único a Antonio Muñoz ciento tres puestas por una muestra a los músicos actuando en la función a la Virgen de la Coridad, libramiento número 84

Capit. 18 art. único Pagado a D. Antonio Muñoz para gastos de promoción del Sr. Brigada D. Antonio Rodríguez para girar vietas a los puntos de dotación yanzos de San Lúcar la Realidad de veinte puestas, libramiento número 87

Capit. 18 art. único a Antonio Muñoz tres viajes a Badajoz para tratar del pan 66 pesetas 88

Capit. 18 art. único al mismo por función Religiosa 1.º de abril veintinueve puestas 89

Capit. 18 art. único al mismo por gastos Banquetes Casa Ayuntamiento, 19 pesetas 75 céntimos 90

Y en otros asuntos se levantó la sesión a las diez que firman todos los señores asistentes

*[Handwritten signature]*

*Joaquín Rodríguez*

*Celedonio Pinilla José Carrete*

*Emilio Lozano*



a loe de la mañana, podran subastarse los lotes en conjunto o separadamente, segun lo estime convenientemente la comision que presida la subasta.

Septima: La subasta sera presidida por el alcalde o concejal en quien delegue y por los señores concejales que voluntariamente deseen asistir, y esta sera adjudicada provisionalmente la subasta al postor que haga la puja mas favorable, En caso de existir pujas se podra prorrogar la subasta por quince minutos mas de la hora señalada, adjudicandose al postor que en aquel mismo momento haya hecho la puja.

De orden del señor alcalde se dio cuenta de la Orden del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion de 30 de Octubre de 1939 y de la Orden Circular del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia de 11 de abril publicada en el Boletín oficial del día 13 del mismo, esta Corporacion remitió a su debido tiempo la plantilla de sus empleos, y por dichas disposiciones se halla obligada a anunciar las vacantes que existen en la expresada plantilla, conceptuandose como vacante las que se hallan seridas interinamente, la Corporacion acuerda

Que como la plaza de oficial de esta Secretaria se ha creado en el año actual con el haber de mil ochocientas sesenta y cinco pesetas, puede anunciarse la vacante para provuelta en propiedad, correspondiendo su provision a multiples de quince.

#### Forma de la Provision

La expresada plaza de oficial de esta Secretaria se provovera por oposicion y consistira, esta, en contestar a dos temas sacados a la suite del programa publicado en las disposiciones adicionales 2ª de la Orden del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, citada anteriormente, como ejercicio teorico y el practico consistira en escritura al dictado, analisis gramatical, operaciones de aritmética y dacion de documentos oficiales y mecanografía.

La documentacion sera la siguiente:

- 1ª. Instancia dirigida al señor alcalde de este ayuntamiento, reintegrada con una polisa de 1.50 pesetas.
- 2ª. Certificacion de nacimiento legalizada para los que no sean naturales de esta provincia.
- 3ª. Certificacion de no padecer defecto fisico que le impida para el cargo.
- 4ª. Certificacion negativa de antecedentes penales.
- 5ª. Certificacion de buena conducta y adhesion al Glorioso movimiento Nacional expresada por las autoridades de esta villa.

Para opositar a la plaza de oficial de Secretaría del Ayuntamiento, será requisito indispensable haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de 30 pesetas

Las instancias y documentos se presentarán dentro del plazo de ~~un~~ meses a contar desde el siguiente día, en que este anuncio aparezca inserto en el Boletín oficial de esta provincia y las oposiciones al día siguiente de cumplirse los tres meses de anunciada la oposición

El Tribunal estará integrado por el Sr. alcalde o Gefe en quien delegue, un representante del Profesorado oficial y un representante designado por la Comisión provincial de Reintegración de Combatiente

La puntuación en las oposiciones serán hasta ocho puntos por cada ejercicio, requiriéndose un mínimo de diez para la adjudicación definitiva de la plaza

Solo será propuesto un aspirante para esta plaza, y en caso de empate se tendrá en cuenta para cada caso las preferencias señaladas en el con. D. del apartado 7 de la orden Ministerial y sobre todo un mayor adhesión al Glorioso Movimiento Nacional

Si a esta oposición no concurrirán combatientes, será adjudicada al Excombatiente que cumpla mejores condiciones y después a Excombativos de último

Seguidamente se acordaron los pagos siguientes

Capit.º 6 art.º 1.º	Satisfechos setecientos veintinueve pesetas y quince centimos a don Juan Jimenez por gastos de impresos, telegramas y otros	74
Capit.º 6 art.º 1.º	a don Julio Parejo, ciento diez y ocho pesetas y cincuenta, por gastos de oficina, multipl. sellos de correo y papel	95
Capit.º 18 art.º unico	a don Alfonso Galan Parra, siete pesetas y sesenta y cinco centimos por gastos de manifiesto de subsidio al Combatiente y gastos legislativos	96
Capit.º 1.º art.º 1.º	Por suministro a la fuerza de la guardia civil cuatro pesetas, por dos coronas para el cabo y un guardia del puesto de Puerta de Obispo	97
Capit.º 18 art.º unico	Veinte y siete pesetas y cincuenta centimos, como auxilio temporero	100
Capit.º 18 art.º unico	a Alfonso Pizano Polo por socorro a los detenidos por la G. civil	106
Capit.º 11 art.º 2.º 3	cuarenta pesetas, a Tomas Guerra por arreglo de la bomba con dos coqueletes	108
Capit.º 6 art.º 1.º	Satisfecho veintiseis pesetas y veinte centimos a don Bartolome Pavia por una caja de plumas	110

Y en otros asuntos, de que tratar se levantó la sesión, a las doce que  
firmaron todos los señores, que firmaron, asistentes, de que entres comendados

Francisco Martínez  
Joaquín Rodríguez  
Celedonio Pinilla José Carreto  
Emilio Loguero

Señora del día veintinueve de Mayo de mil novecientos cuarenta, se reunieron en el  
salón de sesiones de este ayuntamiento, a las diez en punto, bajo la presi-  
dencia del señor alcalde don Francisco Martínez Durán, los señores don  
Vicente García Luengo, don Joaquín Rodríguez Bravo, don José Carreto Go-  
mez y don Celedonio Pinilla Sotillo, con el fin de celebrar sesión ordinaria se  
leyó el acta anterior y quedó aprobada, asiste el Secretario de la Corporación  
Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario y aprobados  
que fueron, acordaron se les siga prestando su más puntual atención

Acto seguido se dio cuenta de una Comunicación del Sr. Jefe Local  
de F. E. T. y de las JONS, en la que dice, lo siguiente:

"Recibo orden del S. N. de Propaganda del Ministerio de la Gobernación con el encargo  
de hacerle llegar a V. de que por un ayuntamiento sea comprado y colocado en la  
Cruz de los caídos el Escudo de España, con el tamaño y calidad que está  
dispuesto, y ruega se le dé cuenta del acuerdo y que se le acere cuenta

Los señores Concejales, acuerdan, que con sumo gusto se conviene en que sea  
adquirido el Escudo de España, para colocarlo en la Cruz de los caídos, es muy  
grato recibir de esta forma el tributo de admiración y cariño a nuestros caídos  
a Acto seguido el Sr. alcalde manifiesto, que se encuentra cansado y  
procedido, y por tanto ruega a la Corporación, se le conceda un permiso de  
quince días, debiendo encargarse de la alcaldía, el Sr. Teniente Alcalde  
don Vicente García Luengo: los señores Concejales, teniendo en cuenta que  
son justas las razones alegadas por el Sr. alcalde, acuerdan concederle quin-  
ce días de permiso, para reponer su quebrantada salud, y que se encargue  
de la alcaldía el Sr. Teniente Alcalde don Vicente García Luengo

Acto seguido se aprobaron los siguientes pagos

capit. 18 art. unico. sesenta y dos pesetas, por viajes a Madrid y talamente pido el Sr. - 111

capit. 18 art. unico. al jefe local de subsidio al combatiente, por gastos de oficina 3 pta. 112





- por delitos a la Diputación provincial Libramiento n.º 127

Capit.º 6 art.º 1.º cincuenta y siete pesetas y ochenta y cinco céntimos, importe de once billetes de 3.º del ferrocarril, para regreso de los mozos que fueron el día 6 para ser reconocidos ante la caja de recluta de Badajoz 128

Capit.º 18 art.º único cincuenta pesetas a Antonio Montes Domínguez, para pagar los retrocondutos de Mayo y viaje 132

Capit.º 6 art.º 1.º veintidós pesetas, a D. Juan Jimenez Gimur, importe de un quilo por cuatro emtas para la magnina de escribir 133

Capit.º 18 art.º único ochenta y nueve pesetas a Juan Sanluis Rodríguez, por dos viajes quincenas 56 y tres viajes a cobrar consumo a Montijo, calaminte y mudo 33 134

Capit.º 18 art.º único doce pesetas a Jeronimo Cailla Bravo, por medio litro de leche para lactancia de un niño mes de mayo 135

Seguidamente se dio cuenta de una relación de deudas, por el concepto de la familia, desde el año de 1932, que agotados todos los medios no ha sido posible hacerlos efectivos a pesar de haberse parado al periodo ejecutivo, cuyo importe total, es de ochocientos ochenta y tres pesetas y cincuenta y cuatro céntimos, por el concepto de familias y cuarenta y una pesetas y ochenta céntimos por carnes de cordero, después de examinada la expresada relación por los Señores Gestores acordaron, que se esponga al público por el plazo de quince días, para ver reclamaciones, y transcurrido este plazo, y resultas las reclamaciones, se archiva el expediente

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las once que firman todos los Señores asistentes, de que certifico

Vicente Garcia

José Casado Eledonio Pinilla

Joaquín Rodríguez Emilio Lorenzo

Señor ordinaria del día veinte de Junio de mil novecientos cuarenta abierta a las diez en punto se reunió en el salón de sesiones de este ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. alcalde accidental Don Vicente

García luego, los señores señores don Joaquín Rodríguez Araya  
D. José Carreto Gomar y don Celedonio Pinilla Lottu, con el fin de ele-  
var sesión ordinaria se leyó el acta anterior y quedó aprobada, asiste  
el secretario de la Corporación

Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario  
y aprobados que fueron, acordaron si les siga prestando su más pun-  
tual atención

Acto seguido, por el Sr. Presidente se manifestó, que han trans-  
currido los quince días en que ha permanecido expuesta al público  
la relación de descuentos incoobrables, por el importe de ochocien-  
tas ochenta y tres pesetas por el concepto de familias y cuarenta y  
seis pesetas y ochenta centimos por arrendamiento de cura, por el plazo  
de quince días, sin que se haya producido reclamación de nin-  
guna clase; en su consecuencia la Corporación, acuerda declarar va-  
lidas las expresadas cantidades y que los recibos correspondientes  
queden unidos al expediente que quedará archivado

Seguidamente se aprobaron los pagos siguientes

Capit° 1° art° 5.º cuarenta y seis pesetas, para suscripción al Boletín oficial del Excmo.  
mandamiento número - - - - - 136

Capit° 18 art° unico treinta y cinco pesetas a Antonio Montano, por un viaje a Badajoz 17  
pesetas y 18 por dos sellos de candela para el ayuntamiento y alcaldía - 137

Capit° 18 art° unico seis pesetas y treinta centimos a D. Salvador Moreno Rodríguez por tres lotes  
de bonito, a un número delimitado - - - - - 138

Capit° 18 art° unico tres pesetas, a Juan Sánchez Rodríguez, por tres viajes a Espanzagalejo a co-  
brar el consumo - - - - - 139

Subvención de viáticos acto seguido acordaron subvencionar con dos pesetas a un plebeo y otras dos a una plebea  
para que puedan ir a veranear  
En otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las doce  
que firman todos los señores, de que cubre

Juan García

Joaquín Rodríguez

José Carreto

Celedonio Pinilla

Emilio López

sesion Extraordinaria del día veintiseis de junio de mil novecientos  
cuarenta. Previa y especial convocatoria, se reunió en el salón de  
sesiones de este ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. alcalde cui-  
dental don Vicente García Luengo, los señores Gestores D. Joaquín Rodrí-  
guez Bravo, don José Carrero Lomera y don Celedonio Pinilla Lottier.  
y toda el acta anterior fue aprobada, asistió el secretario de la Corpora-  
cion

Por el Sr. Presidente se manifestó, que como consta en la cédula  
de convocatoria, el objeto de esta sesión es para dar cuenta a los  
señores Gestores, de una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador  
civil de esta provincia, de fecha veintidos del actual  
recibida el día veintinueve, en la que se manifiesta, que ha tenido  
a bien nombrar nueva comisión Gestora, quedando por tanto de-  
puesta la actual, enterados los señores asistentes, acordaron darse  
por enterados y conformes con la resolución del Excmo. Sr. Gobernador,  
y que desde luego el día veintinueve del actual se  
de posesión a la nueva gestora, para cuya sesión extraordi-  
naria, se convocará con la anticipación necesaria.

Que los asuntos pendientes de resolución se entreguen a la  
nueva gestora, que individualmente los resolverá con estricta justicia.

Y en otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que  
firmaron todos los señores asistentes a las doce, de que entó

Vicente Garcia

Celedonio Pinilla

José Carrero

Emilio Lottier

Joaquín Rodríguez



# Acta de Toma de posesión de la nueva Gestora municipal

52

En la villa de La Garnovilla a veintinueve de Junio de mil novecientos cuarenta y cuatro, previa y especial convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Vicente García Luengo, y los Gestores D. Joaquín Rodríguez Bravo, José Caruto Gómez, y don Alcedonio Pinilla Tellería, asistiendo también los señores don Hernán Cortés Mami, don Salvador Morano Rodríguez, D. José García Yrmander, D. Andrés (Luengo) Gómez Luengo, D. Coribio Añelado Sanchez, don Alonso Sánchez Rodríguez, y don Juan Yrmander Blanco.

Inmediatamente por el Sr. Alcalde accidental, se dio cuenta y lectura, de la siguiente comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia: que dice así:

" En uso de las atribuciones que me están conferidas, y por tratarse de localidades y entidades conexas para la mejor marcha administrativa, he resuelto la renovación total de esta Gestora Municipal con las siguientes personas: alcalde don Hernán Cortés Mami - Gestores, D. Salvador Morano Rodríguez - don José García Yrmander - D. Andrés Gómez Luengo - Coribio Añelado Sanchez - don Alonso Sánchez Rodríguez y D. Juan Yrmander Blanco: a tal fin, remita en sujeción extraordinaria a los anteriores Gestores, que cesarán en sus cargos y dará posesión a los nombrados remitiendo copia ratificada del acta de dicha sesión en que así consta para constancia en su expediente: Por D.º España y su Revolución Nacional-Indicatala: Badajoz 22 de Junio de 1940. El Gobernador civil F. Acuña

En su consecuencia tuvo saber a los Gestores anteriores que cesaban en sus cargos, abandonando el Salón de Sesión, y inmediatamente dio posesión a los nuevos Gestores que se expresan en la comunicación anteriormente copiada, abandonando la presidencia el Sr. Alcalde saliente y ocupándola el Sr. morosamente nombrado D. Hernán Cortés Mami.

Seguidamente se procedió a elegir primer Comisario de alcalde, y resultó elegido don Salvador Morano, por seis votos.

Acto seguido en igual procedimiento fue elegido para segundo. Con-  
sente de Alcalde D. Juan Fernando Blanco, por sus votos

Y inmediatamente fue elegido Regidor Sindico por sus votos don  
Fonito Doblado Sanchez

Enseguida la Corporacion acuerda nombrar Diputado de los  
los puntos de este Ayuntamiento a don Jose Garcia Fernandez, y  
teniendo la Corporacion perfecta confianza en su moralidad, se re-  
cebera de la formalidades de fianza

Despues acordaron que las Comisiones especiales sean  
de Policia Urbana y Rural, Beneficencia y Sanidad publica - Cuentas  
y presupuestos y de Instruccion publica

Para la primera Policia Urbana y Rural don Andres Go-  
mer Luengo y don Alonso Sanchez Rodriguez

Para la segunda Beneficencia y Sanidad publica don  
Jose Garcia Fernandez y don Juan Fernandez Blanco

Para la de Cuentas y presupuestos don Salvador Moreno Ro-  
driguez y don Fonito Doblado Sanchez

Y para Instruccion publica don Salvador Moreno Rodriguez  
y don Jose Garcia Fernandez

Que las sesiones ordinarias sean dos por cada mes  
y hora de las diez y media en verano y ocho y media en Inver-  
nada y en los dias diez y veinticinco de cada mes

Que se quite copia de esta sesion y se remita al Sr. Gobernador Civil

Y en otros asuntos de que tratar se levantó la sesion a  
las once, que firman todos los señores, de que cubre

Honorio Cortés

José María

Andrés Gómez

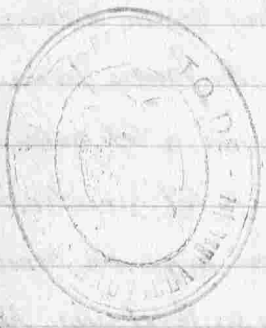
Alonso de Sánchez

F. Moreno

Juan Fernández

Fonito Doblado

Eni...  
L...



Acta de Arqueo Extraordinario

Sesion Extraordinaria del dia treinta de junio de mil novecientos cuarenta y cinco y especial convocatoria con unanimitad del asunto a tratar se reunieron en el Salon de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Hernan Cortes Marin, los señores Don Salvador Moreno Don Juan Fernando Blasco, don Foribio Deltado Sainza, don Jose Garcia Fernandez don Andres Gomer Luengo y don Alonso Sanchez Rodriguez siendo las veinte y dos por el Sr. Presidente se declaro abierta y leida el acta anterior fue aprobada y firmada, y se manifesto que como consta en la cedula de citacion el objeto de la reunion es proceder a levantar Acta de Arqueo Extraordinario, con el fin de hacer constar la situacion de los fondos municipales, al tomar posesion, esta Comision Gestora, y en su consecuencia, examinar los libros de contabilidad, presupuesto municipal y los antecedentes necesarios, dio el siguiente resultado

Existencias en metálicos

Relacion de Deudores

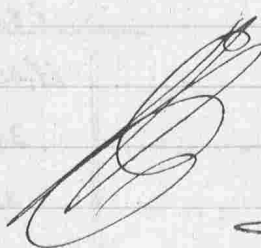
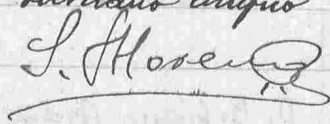

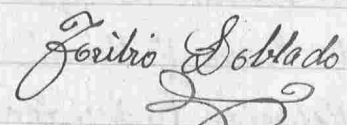
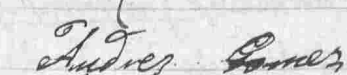

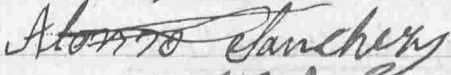
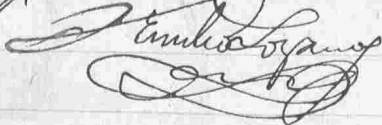
	Ptas.	U <sup>o</sup>
Intereses de inscripciones, vencimientos 1 <sup>o</sup> Julio, 1 <sup>o</sup> Abril, 1 <sup>o</sup> Octubre a 920.454 centimos de 1936	2761	62
Intereses inscripciones 1937	3682	16
Inscripciones pequeña idm 1938, vencimientos 1 <sup>o</sup> Enero y 1 <sup>o</sup> de Julio	131	20
idem 1938, vencimientos 1 <sup>o</sup> Enero y 1 <sup>o</sup> de Julio	1841	..
idem 1939 vencimientos 1 <sup>o</sup> Abril, 1 <sup>o</sup> Julio y 1 <sup>o</sup> Octubre	2761	08
idem 1940 1 <sup>o</sup> Abril y 1 <sup>o</sup> Julio	1.841	08
	<b>13,031</b>	<b>116</b>
D. Bibiano Aranguer, debe por arbitrios	300	-
D. Pedro Villarin debe por idm	200	-
Relacion de deudores en 30 de junio de 1940, por consumos jarilla y carnes de cerda atrasados y anteriores a dicha fecha	8102	10
Importan la relacion de deudores	<b>21633</b>	<b>57</b>

Relacion de acreedores

	Ptas.	ch.
Se adeuda a D. Antonio Botinque Gonzalez 6 meses de jubilacion de junio a junio a 196.60	957	60
a D. Pedro Villarin Duran 2 <sup>o</sup> trimestre Impuesto Veterinario	404	98
al mismo reconocimiento ciertos para sanificacio	138	75
Suma y sigue	<b>1501</b>	<b>33</b>
	<b>21.633</b>	<b>57</b>

	Ptas	cu	Ptas	cu
Suma anterior	1501	33	21,633	57
Se añade al practicante D. Pedro Vadillo 2º trimestre	225	..		
Asistencia a la Guardia civil 1º y 2º trimestre	22	50		
al médico Titular 2º trimestre	635	..		
asistencia a la Guardia civil 1º y 2º trimestre	75	..		
al Secretario en haber mes de Junio	508	35		
al auxiliar en haber de idem	155	10		
al mismo Recaudación id	155	40		
al alguacil mes de Junio	120	..		
al mismo subsidio familiar	30	..		
al Guarda en haber de Junio	120	..		
al auxiliar temporero	37	50		
al Patronato formación profesional	145	..		
Suministro alumbrado público	650	..		
Carril del partido	2312	..		
Suministro ondulinas. Febrero, 183-35 - marzo 96-05. A- bril 143-05 - Mayo 125-10 y Junio -150	697	55	7379	78
Saldo en favor de los deudores			14,213	84

En tal estado siendo este el único asunto de esta sesión, se dio por terminada, que firman todos los señores, como acostumbra a las veintinueve, de que yo el secretario certifico

Sesión ordinaria del día diez de Julio de mil novecientos veintinueve  
 Abierta a las veintidos y media, se reunieron en el salón de Sesiones de este ayuntamiento, bajo la presidencia del tñor alcalde don Hernán Cortés Marín, los señores Concejales don Salvador Morán



Rodríguez, don Fermín Dottado Sánchez, D. José García Fernánder, don Juan Fernández Blanes, don Andrés Gómez Luengo y don Alonso Sánchez Rodríguez, con el fin de celebrar sesión ordinaria, se leyó el acta anterior y quedó aprobada, asistió el secretario de la Corporación

Asunto de despacho ordinario

Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario y aprobados que fueron, acordaron se les diga prestando su más puntual atención

Como primer asunto de la orden del día, de la que se dio lectura, por el Sr. Alcalde, se manifestó, que causa vergüenza que en un Estado tan católico como el Español, se observe con grandísima frecuencia la facilidad y el poco reparo con que se blasfema, tanto las personas mayores como los de menor y pequeña edad. Cree esta Alcaldía que no se blasfema por ser anticristiano, sino por un vicio más viciado, que perjudica grandemente a las buenas costumbres de la sociedad. Y con el fin de atajar este vicio cree esta Alcaldía, que debe reprimirse y castigarse, con gran rigor y energía; interviendoles los señores, gaceros, amedanos; que desde luego por el Sr. Alcalde se publicaran los bandos y edictos, que van reunidos, prohibiendo la blasfemia y castigando con multa de diez puntas, por cada vez que se profirieran, de las cuales se van entregadas puntas dos al Guardia y al alguacil que lo denunciaren

Iguualmente y con la misma multa serán castigados los padres de los niños, que se encuentran en las calles y plazas públicas tirando y arrojando piedras, y especial a la Iglesia, templo sagrado que todos debemos respetar con verdadera devoción. Se prohíbe arrojar animales muertos en las calles y en las proximidades de la población, incurriendo en la multa de la multa establecida anteriormente

Y en cuanto a la salud pública; se prohíbe terminantemente entrar cubos, u otras bajías, zancas, en los pozos para sacar el agua, castigándose con la misma multa a las personas que infrinjan esta disposición. En todas las demarcaciones, con respeto a las anteriores prevenciones, tendrán el Guardia y el alguacil dos puntas por los que personalmente denunciaren

Suplicadamente se da cuenta de que por la pobre huerfana ~~era~~  
y enferma casaca se mandó salir, se solicita de este Ayuntamiento  
auxilio para el sostenimiento de las necesidades de su enfermedad, en  
tercio los señores señores, acuerdan por unanimidad, que se le faci-  
lite libro y medio de leche, diario, hasta que se gestione su ingreso en  
el Hospital provincial, y que por el Sr. alcalde se interese del Sr.  
Delegado de Sanidad local, se le facilite comida, por los comedores  
del mismo, a su price, hasta su ingreso en el Hospital

Acto seguido la Corporación estima, que el paro obrero ha te-  
nido una inseguridad con bastante intensidad, y como el año agrícola  
actual, es casi nula su producción en todas las especies, y los trabajado-  
res se encuentran en situación precaria, puesto que no cuentan  
con existencias por haber sido tres años anteriores de escasa producción,  
convendría que fuera una comisión a Badajoz, con el fin de inte-  
resar del Sr. Sr. Gobernador civil, se interese, en que a ser posible  
se abonem a este Ayuntamiento las tres mil pesetas que se le adeu-  
dan de Intereses de inscripciones, para con ellas atender en lo posible  
a solucionar el paro obrero y ver si su Excelencia da una soluci-  
on a este problema, autorizando a la Corporación para una operacion  
de credito, por el caso de que sea necesaria para la solucion de este  
problema

Además de este asunto tambien lo es de capital interes la adque-  
sion de aceite puesto que se van a necesitar de once a doce mil  
kilos hasta ultimos de año

Y que se facilite de 2 a 3000 kilos de azucar, necesarios, por haber  
muchos enfermos

Del mismo modo, la Corporación, teniendo en cuenta que el  
contrato de suministro de fluido electrico, que se tenía establecido, con los  
señores Carrion, ha terminado en 31 de Marzo, convendría, establecer  
un (nuevo) nuevo contrato, o prorrogar el vigente, con las mismas con-  
dicionas facultativas y administrativas que sirvieron de base para  
el primitivo contrato establecido en el año de 1916 y prorrogado, has-  
ta el 31 de Marzo de 1940, y presento don Luis Carrion Puer a  
nombre propio y de sus hermanos, se comiso en prorrogar

contrato <sup>en</sup>



nuevamente el contrato de suministro de fluido eléctrico, para el suministro público, por el plazo de ocho años, que se tendrá por prorrogado desde el 1.º de Abril de 1940 y terminará el 31 de Marzo de 1949 que el contrato comprenda ochenta y seis lúmenes, distribuidos en la forma que al establecer y firmar el contrato, se convenga por el tenor de convenio y el ayuntamiento, por las que se le abonará por el ayuntamiento dos mil ochocientas pesetas anuales, por trimestres vencidos.

Para justificar la quinientas sesenta y dos pesetas y cincuenta centimos, que aumentó en el importe del contrato en los tres trimestres del año actual, se lleva a efecto la transformación de crédito nacional, si hay posibilidad dentro del actual presupuesto sin quedar indotado ningún capítulo, y de no ser posible, se habilite el crédito suficiente del capítulo de ingresos, por aumento de los aprovechamientos de agostadero de la finca, capítulo 1.º artículo artículo 5.º partida 2.º

obra nuevo arri  
modo finca

Inmediatamente se da cuenta, de que el contrato de aprovechamiento de labores de la D.ª de la finca propiedad de estos vecinos y que administra el ayuntamiento, para pago de contribuciones y otros gastos de dicha D.ª, termina el día treinta de Septiembre del año actual, y por tanto es necesario, acordar, si se utiliza el mismo medio para el aprovechamiento de labores, o se da otro plan de aprovechamiento de la expresada finca. Después de un detenido estudio del asunto, por unanimidad, acuerda la corporación: Que aunque convendría dejar sin labores la mayor parte de la finca por ser poco factible para la agricultura, y destinársela al aprovechamiento de ganados, pero como de momento no se podría conseguir una piana venial, o dula, para esta clase de aprovechamientos, lo más conveniente, es publicar un bando por el plazo de ocho días para que los vecinos soliciten si quieren tomar parte en el plan de aprovechamiento, que ha de hacerse por el plazo de años, y si no solicitan todos los vecinos, las partes no solicitadas se dividirán en el terreno no susceptible de labores que se dedicará al aprovechamiento de ganado, en primer término de la dula y si esta no se obtuviera entre los ganaderos que lo desean y las partes solicitadas se repartirán

ta el terreno <sup>susceptible</sup> para explotación agrícola.

La Comisión Gestora aprueba el acta anterior por ratificación lo siguiente. El contrato de suministro de fluido eléctrico se entenderá por ocho años contados en las fechas indicadas pero con renovata <sup>luz</sup>, que se determinaran en el contrato y por las que pagaran el abastecimiento tres mil pesetas anuales pagaderas por trimestres vencidos.

Y en otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman todos los señores, a las veinticuatro, de que entiendo <sup>yo</sup>



Hernán Cortés

J. Moreno

José García

Fernando Doblado

Alonso Sánchez

Juan Fernández

Enrique López

Señal ordinaria del día veinticuatro de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco a las veintidos y media, se reunió en el salón de sesiones de esta Corporación, bajo la presidencia del señor alcalde don Hernán Cortés Manuel, los señores concejales don Salvador Moreno Rodríguez, don Fernando Doblado Sánchez, don José García Fernández, don Juan Fernández Peláez, don Andrés Gómez Luengo, don Alonso Sánchez Rodríguez, con el fin de celebrar sesión ordinaria, se leyó el acta anterior y quedó aprobada, asistió el secretario de la Corporación

asuntos despatched

seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinarios y aprobados que fueron acordados, se les sigue prestando su más puntual atención

acto seguido se dio cuenta de que hay muchas personas que se dedican a vender artículos de consumo y de otras especies sin estar matriculados, acordando por tanto que se les prohíba ejercer industria sin que se den de alta en la matrícula y estas con

responsiente

Que como el cambio en las operaciones de compra y venta, se hace difícil por la falta de moneda proporcionada, el ayuntamiento podría hacer una emisión de vales, de cinco, diez y veinte céntimos, que garantizará la corporación, con el fin de facilitar las operaciones en los comercios, y estos vales una vez que únicamente tendrán validez para cambios y <sup>operaciones</sup> ~~despues~~ arriban que se proceda al repaso de todos los artículos que se expenden al público, así como toda clase de penas, y que se atiendan todas las reclamaciones, y se castiguen las infracciones, con arreglo a ley.

Seguidamente acuerdan, que por el tr. alcaide, se publique un bando de buen gobierno y policía, haciendo constar que se prohíbe tener delante arojar animales de todas clases a la vía pública y en las proximidades de la población, bajo la multa de diez pesetas.

Despues en el mismo bando se haga constar que la raza de los estierros, se verifique desde los corrales a los carros, y si no ser posible, en la calle no pueden estar depositados más que el tiempo necesario dentro del día y de ninguna manera podrán depositos por la noche, bajo la multa de cincuenta pesetas, y estos fuera de la población se depositaran a una distancia inferior a quinientos metros.

Que la venta del pan se realice en los días laborables en las horas de despacho y en los días festivos, tres horas despues de recibido.

del mismo modo se acuerda que los venios que se hallen en descubierto por los conceptos de consumos y janillas al tiempo de realizarse el reparto de la familia, perderan el derecho de estos beneficios o no sera incluido en el reparto.

Se da cuenta del bando sobre prohibición y represión de la blasfemia, y fue aprobado.

Se da cuenta de una comunicacion del honr. alcaide Presidente del Excmo. ayuntamiento de Badajoz, en el que se manifiesta que ha sido incluido como venio en el padrón de aquella capital el que lo es de aqui Antonio Diaz Moreno, y por tanto que se elimine del de esta villa; interada la corporacion, acuerda, que se excluya

de este padrón de vecinos Antonio Diaz Moreno, para que se m  
eluya en el de la Ciudad de Badajoz, y que se comuniquen asi a aque  
ayuntamiento

Se da cuenta de la forma en que se ha hecho el contrato  
de suministro de suministro de fluido electrico, por el plazo de ocho  
años, por noventa liras, por lo que se pagarian 3000 puntas anuales  
por trimestres vencidos, que fue aprobado por la corporacion, firmada

acto seguido se da cuenta de una instancia del farma  
ciento don Alejandro de la Pina y Caselles, en la que solicita que  
como unico farmacéutico de esta villa, se le nombre farma  
ciento Titular Interino de esta villa; entorcedo la corporacion  
por unanimidad, nombra farmacéutico Titular Interino de esta  
villa a don Alejandro de la Pina y Caselles, al que se le pon  
drá certificación de este acuerdo

Se dio cuenta del <sup>Cuestionario</sup> ~~político social~~ y remedar diligencias posibles  
y se acordó contestarlo y enviarlo al Excmo Sr. Gobernador civil

Y en otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las  
trece, de que certifica - entre firma cuestionario vale

Herman Cortes I. Moreno

José Quiñá

Felipe Dollado

Antes Gomez

Juan Hernandez

Alonso Sanchez Rodriguez

Emilio Quiñá

Sección ordinaria del día diez de Agosto de mil novecientos cuarenta; abier  
ta a las veintidós y media, se reunió en el salón de sesiones  
de este ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. alcalde don  
Herman Cortes Marin, los señores Concejales don Salvador Moreno Ro  
driguez, don Juan Hernandez Olano, don Felipe Dollado Lamer  
don Andrés Luengo Gomez y don Alonso Sanchez Rodriguez, con

Asuntos de despacho ordinario

el fin de celebrar sesion ordinaria, se leyó el acta anterior y quedó aprobada segundamente, se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario, y aprobados que fueron, acordaron se les siga puntando en sus puntas al atencion  
 Arto seguido de orden del Sr. alcalde, se dio cuenta de un certificado del medico, que asiste accidentalmente a estos niños Don Angel Píñero Rodriguez, por estar con licencia legal el que lo es propietario Don Alfonso Galan Pavia, en cuyo certificado se hace constar que la vena de esta niña Olalla Maria Guisado de 33 y cesava con alboro Cerros familia, jornalero que tiene un niño de tres, al que se necesita se le suministre la leche de vaca suficiente para su mantenimiento por ser insuficiente la secrecion lactea de la madre; interada la Corporacion, acuerda que teniendo en cuenta que el expresado matrimonio es pobre y que no cuenta con más recursos que el jornal que gana en su oficio de obrero, aqui roba, se le gratifique con quince pesetas mensuales al fin indicado que esta gratificacion dure el tiempo que el Ayuntamiento lo estime necesario, cesando en el momento mismo que lo acuerde, y se comuniquen a los interesados

Despues se dio cuenta de otro certificado del mismo medico Don Angel Píñero Rodriguez, en el que se hace constar que Josefa Terrano Luengo de 28 años y mujer de Jose Cerros familia, no tiene suficiente secrecion lactea para alimentar a su hijo de los meses de edad, siendo necesario se le suministre leche de vaca, para expresado fin, la corporacion, acuerda por unanimidad, que encontrandose este matrimonio en igual caso que el anterior, alonso Cerros familia y Olalla Maria Guisado, se le conceda una gratificacion de quince pesetas mensuales, hasta que el Ayuntamiento cesando la gratificacion en el mismo momento que lo acuerde la corporacion comunicandose a los interesados este acuerdo

ordenar valores

Unicamente, por unanimidad, trae a discusion, la dificultad de la moneda fraccionaria para las operaciones de compra y venta de los artículos de consumo. Cime que preocupase la Corporacion de este interesante asunto, por la razon, de que todos los comerciantes han extendido vales de papel para darlos en toda clase de operaciones, y como este sistema no es legal ni beneficioso, puesto que estos vales con el uso constante, se rompen y desaparecen, beneficia al comercio con perjuicio



de los consumidores y por tanto, mediante el Ayuntamiento prohibir el uso de estos vales, aun comprendiendo que es necesario arbitrar un medio para facilitar las operaciones, por falta de moneda fraccionaria.

Por estas razones el Ayuntamiento cree que con arreglo a lo dispuesto en el n.º 16 del artículo 150 del Estatuto municipal de 8 de marzo de 1924, como "cooperación y asistencia", es el que debe emitir esos vales, los cuales no pueden tener nunca el valor de moneda, puesto que esto es competencia exclusiva del Estado y por tanto no sean válidos estos vales, para comprar artículos de ninguna clase y si solamente utilizarlos en las fracciones de cinco, diez, veinticinco y cincuenta centimos en toda clase de operaciones, insistiendo en que no pueda ser admitido como moneda y por tanto no han de utilizarse para la totalidad de una operación de compra y si solamente en las fracciones.

Que para ello se encarguen a una Imprenta 4000 de cinco centimos, diez centimos 4000, de veinticinco centimos 1200 y de cincuenta centimos 1000, que se creen necesarios para resolver las dificultades de la carencia de moneda fraccionaria.

Estos vales serán adquiridos por los comerciantes incorporados en la Caja Municipal de depósito en calidad de depósito, el cual retirarán cuando por existir moneda fraccionaria legal bastante sean retirados estos vales de la circulación, por el Ayuntamiento.

Y sin otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a las once y media, que firman todos los señores, de que es ley.

Hernán Cortés

J. Moreno

José García

José Delgado

Monso Sánchez

Juan Fernández

[Signature]

Antón Gómez

Emilio García



Sesión ordinaria del día veintinueve de agosto de mil novecientos cuarenta  
 abierta a las veintidos y media, se reunieron en el salón de Sesiones  
 de este ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Heriberto  
 Cortés Manín, los señores Gestores, Don Salvador Moreno (Fernandez), Rodríguez  
 D. Juan Fernandez Blanco D. Gonzalo Doblado Sánchez, D. Eulogio  
 y Gómez, <sup>Junco</sup> D. José García Fernández y don Alonso Sánchez Rodríguez  
 que componen la totalidad de los señores Gestores, con el fin de celebrar  
 sesión ordinaria se leyó el acta anterior y quedó aprobada, asiste el Secre-  
 tario de la Corporación.

Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario ya  
 probados que fueron acordados se les siga prestando su más puntual  
 atención.

Esto seguido se dio cuenta que en la Escuela de niñas, se habían caí-  
 do unas tapias del corral, y que en su necesidad, reconstruirlas, pues  
 lo que no es conveniente que estén caídas, los señores asistentes acuerdan  
 que se levanten las expresadas tapias. Del mismo modo se da cuenta  
 de que el pabellón del cuartel de la Guardia civil que ocupa el Guar-  
 dia Sr. Moreno, en cuanto llueve, permite el agua dentro de él, perjudi-  
 cando a la expresada familia, y al cielo raso, que puede verse abajo  
 enterados los señores Gestores, acuerdan, que se realicen las obras necesarias,  
 y que como la anterior y están son de poca importancia, y se urgente  
 necesidad, se prosiga de urgencia y se hagan por administración, con  
 cargo al capítulo de obras públicas, y si para ello no hubiera consig-  
 nación suficiente, se haga una habilitación de crédito, que se to-  
 maná la cantidad necesaria para estas obras del valor del valor  
 de los aprovechamientos de agostados de la finca de la familia.

Que se haga saber a los dueños de los puntos de venta de pan que  
 este ha de darse a las personas que presenten cartillas de raciona-  
 miento, y con la cantidad de pan que por racionamiento correspondan  
 y que se les advierta que el expendedor que pade a lo dispuesto en este  
 acuerdo, se les prive del punto y se dé a otro Industrial o Industriales.

Después se propone a la Corporación se abra una ventana en las oji-  
 enas y en la pared que da al norte, y linda con el corral de la  
 casa de Herederos de Mateo Alvarn Corchudo, consultando a estos señores.

haciéndoles saber, que esta visita se hará en condiciones que prive de toda visita al expirado conal

Artículo segundo se propone construir un Retrete en la habitación de la Escalera de Pelaj, que instalado en este sitio, tendría fácil evacuación, bien construyendo un poco negro, en la plaza, o bien dando salida a los residuos por la parte del patio de la Iglesia. Procurando toda la garantía de higiene y sanidad suficiente, consultando al Sr. Inspector Municipal de Sanidad, entendiéndose los Sres. asistentes, acordaron, que se estudié este asunto y se hagan las consultas pertinentes, y si es posible se lleven a efecto las expresadas obras, punto que es de mucha necesidad tener en estas Casas Conventuales el expresado Retrete

Seguidamente, se da cuenta de que Bartolome Santo Fuentes, ha contravenido, el bando de buen gobierno de este ayuntamiento, dejando una noche dos carros de estiércol en la calle, pero que se ha aburguado que los tenía cubiertos en unas gruesas puertas, enterada la Corporación, acuerda, que por las circunstancias se separe el estiércol y siendo cubierto, se le imponga la multa de diez pesetas

Después se da cuenta del número de vecinos que han solicitado tomar parte en el nuevo reparto de la Dicha de la familia, y como faltan muchos vecinos que solicitar, acuerda, se conceda otro plazo de tres días para que puedan solicitar, los que no lo hayan hecho, y transcurrido este plazo, se dé por terminado el tiempo de solicitudes, acordando la Corporación en la próxima sesión, lo que proceda y la forma y condiciones del reparto

Y en otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidós, que firman todos los Sres. asistentes, de que outo

Fernán Coste

L. Moreno

Juan Hernandez  
Andrés Lopez

José Sainza  
Alonso Sanchez  
Luis Lopez



Sesión ordinaria del día diez de septiembre de mil novecientos cuarenta, abierta a las veinte y media, se reunió en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fermán Cortés Martín, los señores Concejales Don Salvador Muñoz Rodríguez, D. Juan Fernández Blanco, D. Conrado Dottado Sánchez, Don José García Fernández, Don Andrés Gómez Luengo y D. Alonso Sánchez Rodríguez, que componen la totalidad de la Comisión Gestora Municipal, con el fin de celebrar sesión ordinaria se leyó el acta anterior y quedó aprobada, asiste el Secretario de la Corporación D. Emilio Lorenzo Casado.

Asuntos de despacho ordinario

Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario y aprobados que fueron acordados, se les sigue prestando su más puntual atención.

Después se hizo la distribución de fondos del mes de la fabela, por docenas partes y por capitulos y artículos.

Acto seguido se aprobaron los siguientes pagos:

Capit. 18. art. unico	a Joaquín Puente, auxilios temporales, se haber fono, 37 pta. 50 cent	abono	147
18. " unico	a Miguel Galan 2 pta. 70 centimos por 3 litros leche a Bernabé Pajuelo	"	150
6. " primer	a Juan Lollado Blanco, viaje a Badajoz para ser reconocido en la Junta de clasificación y 2.50 de recorno, total 8 pta. y 10 centimos	abono	152
18. " unico	a Antonio Montués por unos gastos 104 pta.	"	154
18. " unico	a Antonio Montués por 13 litros de leche a Laura Fernández 11 pta. 70 cent	"	157
18. " unico	a Jerónimo Casillas suministro leche mes de Julio de lactancia 13 pta. 50 cent	"	158
18. " unico	a Antonio Montués por una misa al Anique honra D. José Castro total 10 pta. y por afirmación de pta. y medidas 13.60 total de abono 23.60	"	159
Capit. 1. art. 10	a al Sr. D. Antonio Rodríguez suministro tratado oficial 45 pta.	"	163
" 18. art. unico	a Antonio Montués 18 litros de leche a Laura Fernández y 2 Comas a 2 yemas del pueblo de Puebla de Obando, 19 pta. y 50 centimos	abono	165
Capit. 6. art. uno	a Juan Jiménez Gómez, por un que impreso para la oficina, 104 pta. 40 cent	"	175
" 18. " unico	a Antonio Montués 18 litros de leche a Laura Fernández - 16 pta. 20 cent	"	176
18. " unico	a Jerónimo Casillas suministro leche, lactancia, mes de Julio, 12 pta.	"	177
6. " uno	a Antonio Montués, por unas escobas y cepillos, 4.90	"	179
6. " uno	a Antonio Montués gastos viaje Junta de clasificación - 25 pta.	"	181
6. " uno	a Julio Pajuelo Gómez, suministro y recorno de leche, 68 pta. 50 centimos	"	183
18. " unico	a Antonio Montués suministro de leche durante el 9 al 31 agosto, 29 pta. 70 cent	"	185
18. " unico	a Antonio Montués viaje a Badajoz 20 pta. otros Municipios 5 pta. gastos de viajes y comisiones	"	

Subsidio al contribuyente 2.50, más a montijo 6 pata y una misa al día  
ventrino conmemorativo de la liberación de este pueblo, total 63 pata y 50 centavos  
libramiento en 1888

capit° 18 art° unico

a Joaquín Puente, auxiliar temporal, mes de agosto, 37 pata, 50 centavos. — 189

Acto seguido por el Sr. alcalde, se manifestó, que como ya en ter-  
minos q. anteriores se ha hablado de que el arriendo a reparto de la finca  
propiedad de estos vecinos, termina en treinta de septiembre del año actual  
conviniendo hacer otro reparto, pero con plan distinto a los anteriores

Este plan a su juicio sería el siguiente: Destinar para labrar el ter-  
reno que ruma condiciones de producción y el resto dejado de arrial o po-  
sible para que lo aporochara una dula o pieza de concejo, que se estable-  
ciera. Enterada la Corporación, por unanimidad, acuerda: Que des-  
de luego se publicaran sendos bandos haciendo saber a todos los vecinos  
que soliciten en el plazo de diez días, los que deseen tomar parte en el me-  
ro reparto, y que después se haga la selección del terreno susceptible de  
labrar para destinarlo a la producción de cereales y el resto se deje para  
aprovechamiento del ganado de la Dula o pieza de concejo

Arriendo fincas

Que <sup>para</sup> esta selección se envía a D. Santos Ramos, para que venga a  
hacer la división del terreno en los lotes necesarios del terreno que se des-  
tina a labrar, para que todos los solicitantes puedan tener su parte correspon-  
diente; después se hará la tasación del terreno para fijar la cuota que cada  
participante ha de abonar al ayuntamiento como administrador de la finca  
para pago de contribuciones y gastos que se originen y el sobrante para  
atender a los gastos del presupuesto municipal

Y terminadas estas operaciones se procederá a efectuar un sorteo, que  
se hará público con antelación para que lo presenciara cuanto vecinos  
lo estimen conveniente, y resultado de este, se le adjudicará a cada par-  
ticipante la parte que le haya correspondido. Que este reparto se hace  
por el periodo de ocho años y que quede sujeto a los preceptos de la  
ley de arrendamientos, por el carácter de la finca y la forma en que se  
hace. Después acordaron fijar el número de caballerías que como  
máximo pueden llevar a la dula cada vecino para aprovecha-  
miento de la finca en la parte reservada a la misma, no fijando el núme-  
ro de momento por estar en principio y reservándose hacerlo en la ocasión oportuna



sesion tenida en  
Heras del Monte  
para construir una  
casa a Don Simón  
Cano

Seguidamente se da cuenta de una instancia que presenta el vecino  
de esta villa Pedro Sanchez Cerros, solicitando se le conceda un solar, para  
edificar una casa en el terreno sobrante de la via pública en la Heras  
del Monte; entorava la corporacion, acordada por unanimidad, acuerda  
el solar en las Heras, para que pueda edificar una casa para vivir  
con las condiciones siguientes. Que ha de construirse en el sitio que el ayun-  
tamiento designe

Que ha de reunir las condiciones de higiene y salubridad, suficientes  
en la forma que esta dispuesto por las disposiciones vigentes. Que el  
precio del expresado solar es de cincuenta pesetas, en que ha sido valora-  
do, facilitandole copia de este acuerdo, para que le sirva de documento  
de propiedad, hasta que se pague el título correspondiente

Seguidamente se da cuenta de otra instancia que lleva José Rodri-  
guero Castillo, solicitando se le conceda la veindad, por llevar mas de tres años de  
veindad, entorava la corporacion, acordada por unanimidad, acuerda conce-  
derle, la veindad, que solicita, todo vez que los informes de su embueta mu-  
nal, por relacion con el glorioso asamiento le son favorables

Y en otros asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman todos  
los señores a las doce y media, que firman, de que certifico

Hernán Cortés

José Doblado

Alonso Sanchez Juan Hernandez

Andrés Gómez

Sesion ordinaria del dia veintinueve de septiembre de mil novecientos cuarenta, a las veinte y  
y media, se remision en el Salón de sesiones de este ayuntamiento, bajo la presidencia  
del señor alcalde don Hernán Cortés marín, los señores Concejales don Julián  
Moreno Rodríguez, don Juan Hernandez Blanco, don José Doblado también, don José Canga

Formander, don andrés Gomer Luengo y don alonso Sánchez Rodríguez, con el fin de celebrar sesión ordinaria se leyó el acta anterior y quedó aprobada y firmada asiste el secretario de la Corporación

Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario y aprobados que fueron acordaron se les siga prestando su más puntual atención

Acto seguido por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la Corporación de que se había hecho la división del terreno de la finca, susceptible de la labor y del terreno destinado al aprovechamiento de la Dula o piana de Concejo, que se habían hecho cuatrocientas noventa y una partes de tres cuartillas que hacen una cabida aproximada de trescientas treinta fanegas, y se fijó un trozo de terreno para colada de una cabida aproximada de 16 a 18 fanegas. De esta colada podrá tomarse algún terreno, para darlo a algún vecino que se presente <sup>y no tenga parte</sup> meramente, haciendo un total de 346 fanegas, como el total de la cabida de la Dula es de 520, quedan para el aprovechamiento de la Dula 174 fanegas, interados los Srs. Concejales, acuerda

Que el valor de cada fanega destinada a labor se fija como tasación en veinticinco pesetas, pero como existen partes que son inferiores, el valor de estas se fija en diez pesetas, aumentando esta diferencia en baja, proporcionalmente a las partes de mejor calidad, con el fin de que resulten todas al precio de veinticinco pesetas

Se trató también de la piana del Concejo, acordando, que se publiquen bandos para que se inscriban los vecinos que quieran entrar sus ganados en la Dula, y después que se sepa el ganado de cada, lazar y cabio que forman la misma, se fijara el precio y normas para el aprovechamiento de Truxer nados y agostados. Que si solicitan tomar parte en los espaldas de aprovechamiento, los pequeños propietarios de ganado Vacuno y de otras especies, el Ayuntamiento, acuerda, señalarles un lote o dos, aparte de los que aproveche la piana de Concejo

Y por último que se ordene nuevamente la Corporación para ultimar todos los detalles y fijar la fecha del sorteo de los lotes, y redactar el pliego de condiciones

Seguidamente por el Sr. Alcalde se acordó nuevamente, la realización de las obras del Cuartel de la Guardia civil, la Corporación, por unanimidad, manifestó su gran interés en que se lleve a efecto, y para

Alto, ni que al Sr. alcalde, ni a los señores de que se lleven a efecto con toda prontitud. El Sr. alcalde manifestó, que ha visto al Sr. Martín Albarrán, D. Pedro González Gajana, y este ha manifestado que le es imposible dedicarse a estas obras, porque tiene compromisos de los que no puede faltar, al Sr. Fernando Adoncha este tratándose fuma y los señores de aquí, no tienen confianza en ninguno para esta clase de obras.

No le queda otro medio que acudir a Pío Moyano, que está empleado en el Canal de la Vega del Montijo, con el fin de poder conseguir que destine los días que usualmente usamos para llevar a efecto las mencionadas obras con gran urgencia.

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las diez en punto, que firman todos los señores, asistentes, de que

Hernán Cortés

José García

Andrés Gómez

Juan Fernández

Alonso Sánchez

Emilio Lozano

Sesión ordinaria del día diez de octubre de mil novecientos veintidós; abierta a las veintidós y media, en punto, se reunió en el Salón de Sesiones de esta ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Hernán Cortés Martín los señores Concejales Don Salvador Moreno Rodríguez, Don Juan Fernández Blanco Don Fermín delgado Sánchez, D. José García Fernández, Don Andrés Gómez Luengo y Don Alonso Sánchez Rodríguez, con el fin de celebrar sesión ordinaria, se leyó el acta anterior y quedó aprobada, asistió el Secretario de la Corporación D. Emilio Lozano Canduro.

Asuntos de despacho ordinarios

Seguidamente se vio cuenta de los asuntos de despacho ordinario y aprobados que fueron acordaron se les siga prestando su mayor puntual atención.

distribución de fondos

Acto seguido se hizo la distribución de fondos del mes de la fecha por capítulos y artículos, y aprobado que fue, se acordó se expusiera al público en el tablón de anuncios de este ayuntamiento.

Después se dio cuenta de que habiéndose terminado las operaciones para el reparto de la farolera, y que la corporación acuerde el día en que ha de celebrarse el acto, invitados los señores asistentes, acuerdan, que se celebre el día catorce de junio del actual.

Se da cuenta de una instancia del guarda Juan Sánchez Rodríguez, solicitando aumento de sueldo y otra del mismo en que también solicita se le concedan los quinquenios que le correspondan; enterada la corporación; después de estudiado el asunto, teniendo en cuenta, que la vida ha encarecido y el sueldo que gana de cuarenta puntas diarias es insignificante, acuerda aumentarle en un tanto en los últimos diez años de sueldo y dos quinquenios por el día por ciento del sueldo que disfruta en la actualidad, que estos aumentos principiarán a disfrutarse desde primero del ejercicio próximo de 1941, para lo cual se consignara en el presupuesto ordinario para dicho ejercicio.

Seguidamente se da cuenta, de una instancia de Francisco Alvarro Pajuelo, en que solicita, se le conceda un solar para edificar una casa para vivir, en las Heras del Abente, la corporación por unanimidad, acuerda; que se le conceda el solar que solicita por el precio de trescientas ochenta y cinco puntas, y en el sitio situado a la que se ha concedido a Pedro Sánchez Cerros, y que se le facilite copia de este acuerdo, para que le sirva de documento de posesión, previo pago del importe del solar.

Después se da cuenta de que el agente en Madrid D. Miguel Duran Campuzo ha fallecido, y que para sustituirlo solicitan don Amato Velasco don Francisco Lario y don Ricardo Cartierro, la corporación, acordó dejar este asunto para otra sesión y recoger informes de unos y otros solicitantes.

Seguidamente, se da cuenta, de una instancia de D. Pedro Vadillo Cimiza, practicante municipal, solicitando se le conceda los quinquenios que le correspondan; enterada la corporación por unanimidad, acuerda; que se le conceda un quinquenio que le corresponde, y que se consigne en el presupuesto que se forme para 1941, desde cuya fecha principiará a disfrutarse.





Seguidamente, se acordó, que para resolver el paro obrero, el Ayuntamiento de remita a los propietarios para que acuerden la firma de resoluciones

Acto seguido se dio cuenta de que se habían terminado las obras de la Escuela de niñas, y la de niñas de prostrada y adquisición de cristales, y se ha necesitado también obra de carpintería

Seguidamente acordase el Ayuntamiento que se lleven a efecto las obras necesarias, para el desagüe de las aguas de las calles del General Moscardó y Ricardo Aparicio, por las turnas negras de D. Juan Jimenez y que los gastos se paguen en cargo al capitulo de para obrer

Que se subasten los aprovechamientos de las Heras del Monte por todo el año forotal de 1940 a 1941, que comprende desde el treinta de septiembre de mil novecientos cuarenta al treinta de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, el día quince del actual y hora de once a doce, con las siguientes condiciones

Que la subasta sea presidida por el tenor alcalde o concejal en quien delegue, y por los señores Concejales que deseen concurrir

El precio de tasación es el de trescientas cincuenta puestas, y no se admitiran posturas que no cubran la tasación

La subasta se hará por puja a la llana

Los aprovechamientos se pueden hacer con toda clase de ganados

El importe de la subasta será satisfecho cuando el Ayuntamiento lo reslame y marca despues del mes de febrero

Acto seguido, se da cuenta, de que el Guardia Faustino Morera, nacido en Barbadado al Puerto de la Puebla de Obando, y solicita se le conceda una subvencion de traslado, acuerda, se le concedan veinticinco puestas

En su consecuencia el Ayuntamiento, acuerda, adjudicar de pini Avivamente la subasta de los aprovechamientos de las Heras a Don Bernome Alarcon Pina, en 1875 por el año forotal de 1940 a 1941

Y en otros asuntos, se que tratar se levanto la sesion a las veinticuatro de que cult

Hernán Cortés

Juan Hernandez

Alonso Sanchez

Felipe Dollado

Enrique Lopez



Adjudicación definitiva  
aprovechamientos de  
las Huas del Monte  
año fiscal 1940 a 1941

del Monte, se había adjudicado, en la subasta celebrada el día y ochos del actual, provisionalmente al mejor postor don Bartolomé de Alarcón Páez que llevó el tipo a la cantidad de mil ochocientas pesetas; entera la lotería por unanimidad, acuerda adjudicarlos definitivamente al mejor postor don Bartolomé Alarcón Páez, en la cantidad de mil ochocientas pesetas, puesto que acepta el pliego de condiciones redactado por este Ayuntamiento

Presupuesto

Acto seguido se hizo un ligero estudio del proyecto de presupuesto Municipal ordinario de la parte de los gastos, acordando que en sesiones sucesivas se estudien las modificaciones necesarias, para pasar después al de los ingresos, aprobándose el proyecto presentado por la Comisión de Hacienda y que se aprobó en el Pleno Municipal.  
seguidamente se da cuenta de las listas de los vecinos que desean de solicitar tomar parte en la finca para el arrendamiento, acordado por la Corporación, admitirlos y consideres sus partes en el terreno reservado para aprovechamiento de pastos, pero conceptuando este terreno de inferior calidad al repartido, se le suvala el precio de diez pesetas a cada parte y por cada un año de los ochos que comprende el arrendamiento

Nuevos solicitantes  
de la finca  
se les concede parte

Después se dio cuenta de que el Inspector Veterinario D. Pedro Villanueva solicita se le conceda en presupuesto, los quinquinios que le correspondan a la Corporación, acuerda acceder a lo solicitado

Quinquenio D. Pedro Villanueva

Acto continuo, se manifiesta por el Señor Alcalde que en el Cuartel de la Guardia Civil se ha producido unas rojas en las paredes, tabiques y bóvedas, que indican una causa de gran importancia al parecer, en algunos casos la roja es grande y traspasa los muros por dentro y por el exterior. Es de suponer que la persistencia de las lluvias en el año anterior, han motivado el resquebrajamiento de los firmes, estos han caído y de aquí el que los muros se hayan rogado. Como al parecer la cosa tiene importancia, creyendo necesario e urgente el poner remedio a estas causas, esta Alcaldía ha llamado al arquitecto Director facultativo de las obras de construcción del Cuartel, para que proponga los medios posibles para evitar que se hagan mayores, ofreciendo dar cuenta a la Corporación del resultado de la inspección que llueve a efecto el Señor Vaos, que es de suponer vendrá lo más pronto que se sea posible, la Corporación se da por enterada y aprueba las medidas adoptadas por la Alcaldía

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmaron todos los señores a las diez y media de la noche, de que entendi

Hernán Cortés

Juan Hernandez

Andrés Gómez

Moreno

José García

Fabio Collado

Alonso Sanchez

Emilio Lorenzo

Señoría del día cuatro de noviembre de mil novecientos cuarenta, a las veintio y media, se reunió en el salón de sesiones de este ayuntamiento, bajo la presidencia del señor alcalde don Hernán Cortés Mami, los señores Concejales don Salvador Moreno Rodríguez don Juan Hernández Blanco, don Fabio Collado Sánchez, don José García Fernández, don Andrés Gómez Luengo y don Alonso Sánchez Rodríguez, con el fin de celebrar sesión ordinaria de leyó el acta anterior y quedó aprobada, asistió el secretario de la corporación don Emilio Lorenzo, Cancler

Asuntos de despacho ordinario

Seguidamente se da cuenta de los asuntos de despacho ordinario, y aprobados que fueron acordaron se les siga prestando su más puntual atención

Distribución de fondos

Acto seguido se acordó la distribución de fondos del mes de la feria por capítulos y artículos

Después se da cuenta por el señor alcalde, de que han sido curdos los apremios de niervados, hasta primero de mayo, del lote de las Azar de la Dhuca de la jarilla a Manuel Cervos Durán, Miguel Galan Hurtado y Nicandro Sanchez Quintanilla en la cantidad de veinte mil cuatrocientos, la corporación lo aprueba

Iguualmente se da cuenta que se han repartido a los nuevos solicitantes que no lo hicieron antes del sorteo, once lotes en la jarilla, por el precio de ocho puros anuales, teniendo en cuenta, la mala calidad del terreno la corporación, lo aprueba

Seguidamente, se da cuenta, que en virtud de lo acordado por la Corporación, se había denominado a Carlos Valades González, siete kilos de carne magra, que se han entregado en los comedores de Auxilio Social, por seguir esquivando a los obreros que iban a comprar tocino que tenían que llevar carne magra, la Corporación lo amado

Acto seguido se aprobaron los siguientes pagos

Capítulo 18. artículo único =	a Joaquín Fernán Rodríguez, por limpiar el poro público el 7 de un obrero	veinte pesetas	Libramiento n.º 195
Capítulo 18 artº único =	a don Teodoro Hernández por limpieza de la escuela y otros conceptos	cuarenta y cinco pesetas	Libramiento n.º 196
Capítulo 10 artº 2	a doña María Mendota, por limpieza en la escuela niñas, 31-75.	id	197
Capítulo 18 artº único =	a José Sánchez Cano, lactancia mes de agosto, quince pesetas	id	199
Capítulo 18 artº único =	a D. Alejandro de la Peña, gastos Comisión Arbitrio excomulgación	4.80	id 201
Capítulo 18 artº único =	a Alonso Cano Sánchez, lactancia mes de agosto quince pesetas	id	202
Capítulo 18 artº único =	a Jerónimo Castilla Bravo, lactancia agosto, doce pesetas	id	204
Capítulo 20 artº 1 =	a Juan José Ciburu, tratam. Escuela de niñas, ventidós pes	id	205
Capítulo 18 artº único =	a Antonio Montués suministro leche y otros conceptos - 69.70 pes	id	207
Capítulo 20 artº único =	a Juan José Ciburu, jornales escuela niñas y otros conceptos, 120 pes	id	210
Capítulo 18 artº único =	a Joaquín Prieto, en haber de septiembre, auxiliar limpieza	37.50	id 216
Capítulo 18 artº único =	a Antonio Montués, viaje a Badajoz y otros conceptos	101.75	id 218
Capítulo 18 artº único =	a Salvador Moreno, objetos de su comercio	61.40	id 219
Capítulo 18 artº único =	a José Cano Sánchez, lactancia, mes de Septiembre	15 pes	id 220
Capítulo 11 artº 3 =	a José Largo González, tratam. Escuela niñas	35 pes	id 221
Capítulo 18 artº único =	a Alonso Cano Sánchez, lactancia septiembre	15 pes	id 222
Capítulo 18 artº único =	a Felia Luño Bravo, en haber septiembre como multitud de Guerra a cuenta de la Supragaduna, noventa pesetas, obra 3.º trimestre	id	223
Capítulo 18 artº único =	a Juan Sánchez Rodríguez, conducción a Badajoz en octubre, 25 pes	id	225
Capítulo 18 artº único =	a D. Juan José Moreno, intervención tratam. a Paula de octubre 25 pes	id	226
Capítulo 20 artº único =	a Blas Moyano Vigana tratam. en el cuarte. Guaira unid.	66 pes	id 228
Capítulo 20 artº único =	a Leopoldo Martín, tratam. en abril 2004, tierras Negras	42 pes	id 229
Capítulo 20 artº único =	al mismo	id id id	60 pes - id 230
Capítulo 20 artº único =	al mismo	id id id	60 pes - id 231
Capítulo 18 artº único =	a Salvador Moreno, objetos de su comercio	4.25	id 232
Capítulo 8 artº 1º =	a Julián Sánchez 2 ejemplares ley arrendamientos	20.75	id 233



Comuniquo el expediente de que en este  
Hernán Cortés José García

Andrés González Juan Hernández

Alonso Sánchez

Emitio Logano

Sesion del dia... dia y nueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco a las veintiof y media se reunieron en el salon de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Hernán Cortés Martín, los Señores Concejales don Salvador Moreno Rodríguez, don Juan Hernandez Blanco, don Emilio Borrero Sotillo, don José García Hernández y don Alonso Sánchez Rodríguez, que componen la totalidad de los señores Justos, con el fin de celebrar sesión ordinaria se leyó el acta anterior y quedó aprobada; asiste el Secretario de la Corporación don Emilio Logano y Contador

Asuntos de despacho ordinario

Seguidamente se da cuenta de los asuntos de despacho ordinario y aprobados que fueron, acordaron se les siga prestando su más puntual atención. Acto seguido se continuó el estudio del presupuesto ordinario de gastos y despues de examinados desde el primer capitulo hasta el diez y ocho inclusive, se hicieron las modificaciones correspondientes, despues de examinadas las peticiones de aumento de sueldo y atenciones necesarias, quedan aprobados en la forma siguiente

Ingresos  
Comis 23.950  
Rehen 11.267 x  
Imposici 3.688 x  
Honor 10.900  
Arbitrios 3.539  
Camin 3.800  
R. municipal 3.600  
1891

Capitulo primero, sin modificaciones 5898 -65  
segundo se aumenta en el suministro de la luz hasta 300.  
El haber del ganado hasta 1934 } 4,939 -  
y animales caminos 5  
Capit 5º Se rebaja a 100.  
Capit 6º queda aprobado, con los aumentos necesarios 15,360  
Capit 7º queda aprobado sin modificaciones 1,595 -  
Capit 8º queda aprobado con los aumentos correspondientes 13,207 - 84  
Capit 9º queda aprobado, auxilio social 2,740  
Capit 10º queda aprobado sin modificaciones 150

43.942 69

Se aprobaron los siguientes parqo

capitulo 18 an <sup>o</sup> 11	- Pagado a Jefe Largo Rodriguez, por premio de recuperacion cédulas p <sup>er</sup> sonales de 1940	monedas p <sup>er</sup> sonales	Subministro 277
capitulo 11 an <sup>o</sup> 13	a la Viuda de Antonio Guma por lo tiradas para el estado de la Guardia civil 6 de los kilos de 4 de 33 kilos a 1.55 y 13 puntos una cada una		635.10 - 278
	suma anterior de los gastos del presupuesto		ptas 43962 49
capitulo 11	obras publicas, fue aprobado con el aumento consignado, en		5000
capitulo 18	fue aprobado con el aumento consignado		3000
			<u>Total presupuesto de gastos de 1941 - 51942 - 49</u>

<u>El presupuesto de Gastos</u>	ptas ces
capitulo 1 <sup>o</sup> - Rentas	17.085
2 <sup>o</sup> - Contribuciones no fiscales	3.539
3 <sup>o</sup> - Recargos municipales	2.675
4 <sup>o</sup> - Imposicion municipal	28.623 49
	<u>51.942 - 49</u>

Sobreante o deficit

acordando que se publique en los boletines oficiales de esta provincia la aprobacion de este presupuesto municipal ordinario, puesto que puesto a discusion y a probacion lo es por unanimidad absoluta

Seguidamente se da cuenta de la circular del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia de 13 de Noviembre actual, por la que la Corporacion designa un representante que forme parte del Tribunal de oposicion o concurso, para proveer en propiedad, el cargo de oficial primero o auxiliar Administrativo de este ayuntamiento que viene vacante interinamente, entera la Corporacion acordada, designar al Secretario D. Emilio Logans y tambien comunicando lo asi al Sr. Alcalde de Horda, y se facilite al Sr. Emilio Logans

Moratoria Posible

Se da cuenta a la Corporacion, de que por el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, considerando la moratoria que se pidió, a los rendidos al punto y que que se cede el 25 por 100

Despues se dio cuenta del muro modelo de Castilla de racionamiento, para el año de 1941, aprobandolo por escrito practico, y que se imprimen 800 ejemplares

Se concede la renuncia a Francisco Ramon Ramona  
Igualmente se dio cuenta de la Delegacion provincial de auxilio Social y para ficha anal. pendiente, que como se avisa, se incluye en



el presupuesto mil quinientas pesetas para esta abonos  
se ha cuenta de la orden del dia quince de Noviembre referente a la  
restriccion del consumo del pan, y que para su cumplimiento se conti-  
nue las mesas, mesa de esta villa, estableciendose en las Casas Consistoriales  
en las horas determinadas, y que cada dia presida la mesa, un buen  
Concejal

Y en otros asuntos de que tratar se levanto la sesion que firmo  
toda los señores, a las once y media de que culpe

Hernan Cortes	Jose Garcia
Morales	Alonso Sanchez
Felipe Dollado	Juan Fernandez
Andres Gomez	Francisco Lopez

Sesion del dia veintinueve de Noviembre de mil novecientos veintita; abierta a las diez  
en punto se reunieron en el Salon de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Pre-  
sidencia del Sr. Alcalde don Hernan Cortes Marin, los señores don Salvador Mo-  
rino Rodriguez, don Juan Fernandez Salas, don Felipe Dollado Sanchez, don Jose Gar-  
cia Fernandez, don Andres Gomez Luengo y don Alonso Sanchez Rodriguez, que compo-  
nen la totalidad de los señores que componen la Corporacion, con el fin de celebrar  
la misma sesion y se leyó el acta anterior y quedo aprobada, asiste el Secretario de  
la Corporacion

Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario y aprobados que  
fueron acordados se les siga presentando en mas puntual atencion

Transferencia

Acto seguido, se acepto en principio la propuesta de transferencia que ha sido  
leida; exponga al publico por el plazo de quince dias, y cumplido este tramite,  
con los subsanaciones que se hayan formulado enviarse al Ayuntamiento plenu  
y desahucio

Se da cuenta de una carta del Ilustrisimo Sr. D. Eugenio de Haurin  
de que existen colfos del 20 por 100 de fajas y de mangos municipales, por

aviso de  
los niños

que no se han realizado por no tener el ayuntamiento Gestor admi-  
nistrativo; invitada la corporación, acordó que si don Ricardo Cortés  
no lo acepta se nombre a don Francisco Lirado Lerón

Después se dio cuenta de que el 20 de mayo de 1941 termina el aviso de  
los niños; invitada la corporación por unanimidad acordó, que se lleve  
a efecto nuevo aviso por tres años, y que para ello se levante el pliego de  
condiciones y ordenanzas, y se publique en el Boletín oficial de esta provin-  
cia, señalando el día en que ha de tener lugar

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, que  
firmaron todos los señores, asistentes, que firmaron todos los señores  
asistentes, a las once de que cubre

Hernán Cortés Juan Hernández

*[Signature]*

Andrés Gómez

Alonso Sánchez

*[Signature]*

Andrés Gómez

Emilio Lorenzo

Sesión extraordinaria del día treinta de Noviembre de mil novecientos cuarenta  
primera y especial convocatoria, con señalamiento del asunto a tratar  
se reunió en el salón de sesiones de este ayuntamiento, bajo la presiden-  
cia del señor alcalde don Hernán Cortés Cortés, los señores concejales don Sal-  
vador Moreno Rodríguez, D. Juan Fernández Blanco, D. Corbis de la Cruz Sánchez, don  
Josi García Fernández, don Andrés Gómez Luengo y don Alonso Sánchez Rodríguez  
habiéndose leído de la memoria, hora señalada para esta sesión, por el señor Pre-  
sidente regular abierta y se manifestó, que como consta en la cédula de convoca-  
toria el objeto de la misma es para dar cuenta a la corporación de que el  
gestor administrativo de este ayuntamiento de Badajoz don Miguel Durán Lin-  
dregos ha fallecido, y se hace de necesidad nombre otro gestor administrativo, en  
vista la Comisión Gestora acordó designar representante de este ayuntamiento  
en Badajoz a don Francisco Lirado Lerón gestor administrativo del



quedo, con domicilio en Badajoz, ante el cual se le ha impuesto en las oficinas pú-  
 blicas un tanto asumido a efectos e interés de este ayuntamiento, con facultades  
 para percibir en nombre del mismo todas aquellas cantidades que deban serle  
 abonadas, cualquiera que sea su concepto y el concepto por el que se le asun-  
 da, firmando al efecto recibos, mandamientos, recibos y demás documen-  
 tos que sean necesarios para efectuar dichas percepciones y, en general, empu-  
 rándole todas atribuciones con respecto a esta clase de expedimen-  
 tos, en virtud de haber fallecido D. Miguel Duran Lindegoz que ostentaba  
 el poder representativo y acordándose igualmente que conste en esta parte el auto  
 de la Comisión hecha por dicho fallecimiento.

Y que se saque copia de este acuerdo que se remitirá al Sr. Francisco Lavado Fernan-  
 dona que le sirve de nombramiento legal de Jefe Administrativo en Badajoz de  
 este ayuntamiento, levantándose esta sesión a las tres, que firman todos los seño-  
 res, y otros asistentes, de que entes



Hernán Cortés  
 Juan Fernandez  
 Alonso Sanchez  
 Esteban Gomez  
 Emilio Logués

Señal ordinaria del día veinticuatro de diciembre de mil novecientos veinti-  
 cinco, abierta a las veintidos y media, se reunió en el salón de sesiones  
 de este ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. alcalde don Hermenegildo  
 Morán, los señores concejales don Salvador Moreno Fernandez, D. Juan Fernan-  
 dez Blanco, don Benito delgado Lindero, D. José García Fernandez, don Andrés Go-  
 mer Luengo y don Alonso Sanchez Rodriguez, con el fin de celebrar sesión or-  
 dinaria, se leyó el acta anterior y quedó aprobada, asistió el Secretario de la  
 Corporación don Emilio Logués y Cambas

Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario y apun-  
 dos que fueron acordados se les siga prestando su más puntual atención

Notificación moncha  
 miento ayuntamiento

Por unanimidad de los señores Jueces, fue ratificado, el acuerdo del día tre-  
 inta y cinco de Noviembre, en el que se nombra Jefe Administrativo de este ayunta-  
 miento en Badajoz a don Francisco Lavado Fernan-

do. Acto seguido fueron firmadas las ordenanzas municipales, para el anu-  
 nio del arbitrio sobre el consumo y venta del vino de todas clases y demás tribu-

ordenanzas municipales  
por el arriendo de los

das espirituosas, alcoholes y licres, vinagre, aguardiente y bebidas espirituosas  
nuevas contengan o no alcohol, que consta de diez y siete articulos, acordado  
deando al propio tiempo, que se remitan al Ilustrisimo Sr. Delegado de esta  
ciudad de esta provincia, para que le preste su aprobacion si la estimar  
de justicia.

Del mismo modo fue retractado el plan de contribuciones con la tarifa  
de aduanas, que son las siguientes

Vinos y bebidas espirituosas, 10 centimos litro - Hectolitros	10
Aguardientes y alcoholes, litro 20 centimos - Hectolitros	20
Cervezas y todas clases de bebidas gaseosas, litro 10 centimos Hectolitros	10
Vinagre, cinco centimos litro - Hectolitros	5

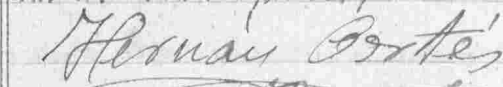


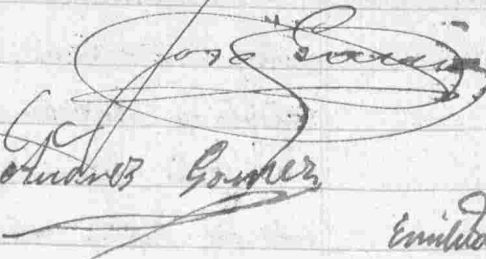

Por el Sr. Presidente se manifestó, que, de acuerdo con lo dispuesto  
en el parrafo 2.º del articulo 418 del Estatuto municipal de 8 de marzo de  
1924  
el gravamen sobre los vinos es de cinco pesetas por hectolitro, pero el Ilustrisimo  
Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, a solicitud del Ayuntamiento,  
puede autorizar la elevacion del gravamen hasta diez pesetas por  
hectolitro, y como en este municipio no se tiene establecido el impuesto  
sobre inquilinatos, porque no es practico y es improductivo, procede solicitar  
la autorizacion expresada; autorizada la corporacion por unanimidad  
acuerda; solicitar del Ilustrisimo Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia  
la autorizacion correspondiente, para aumentar hasta diez pesetas por  
hectolitro el gravamen sobre los vinos de todas clases y bebidas espirituosas  
que mira de base para el arriendo que tiene acordado el Ayuntamiento, que  
se saque copia de este acuerdo y se remita al Ilustrisimo Sr. Delegado de  
Hacienda de esta provincia, con explicacion de que se sigue condecer la autori-  
zacion que se solicita, con la urgencia que atine convenientemente.

Acuerdo pidiendo autori-  
zacion para elevar el  
gravamen del vino a 10  
pesetas Hectolitro

Que se acuerde autorizar  
hasta 10 en las

Del mismo modo, acuerda la corporacion, de que se acuerde la subasta, pa-  
ra el arriendo de los liquidos, para el dia veinte del actual.

En otros asuntos se ha tratado de levantar la sesion a las cuatro, que fueron  
los del Sr. D. que es el

En sesión del día (diez) <sup>diez</sup> ~~veinte~~ de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro y previa y especial convocatoria con convocatoria del asunto a tratar, se reunió en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Herminio Cortes Omani, los Sres. Concejales Sr. Salvador Moreno Jimenez, Sr. Juan Jimenez Blanco, Sr. Eusebio Delgado Torredor, Sr. José Garcia Jimenez, Sr. Andrés Gómez Luengo y Sr. Alonso Sanchez Rodriguez.

Después de la lectura de las tres solicitudes para esta Junta, se votó en la Junta Presidencial se manifestó, que como consta en la cédula de convocatoria, el objeto de la sesión es para examinar y aprobar, si lo estima convenientemente, la transformación de crédito, que ha sido propuesta por el Ayuntamiento Interventor, entendido en la corporación, acerca de la propuesta de transformación de crédito de unos a otros capitulos del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente que presenta el secretario, que ha sido aceptada en principio por la Comisión Municipal permanente en sesión del día veintinueve de Noviembre.

Resultando; que en el periodo de quince días que ha permanecido expuesta al público, no se ha formulado reclamación de ninguna clase en contra de este expediente.

Considerando, que las disposiciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no lesionan ni afectan los intereses a que están afectas, ni consta que haya sido liquidada ni contraída obligación de pago alguna ni infracción de especial disposición por la que pueda venir perjudicada al Ayuntamiento.

Considerando; que no se ha formulado reclamación de ninguna clase.

Considerando; que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales, y especialmente las contenidas en el título primero, libro segundo del Estatuto Municipal de 8 de marzo de 1924, y artículos 11 y siguientes del Reglamento de 23 de agosto del mismo año =

El Ayuntamiento pleno por unanimidad, acuerda prestar aprobación a la transformación propuesta que fija en las cantidades siguientes:

Capitulo los	Artículo los	Asignación que tenía		Asignación por transformación		Diferencia		Capitulo los	Artículo los	Asignación que tenía		Asignación por transformación		Total	
		Plas	cts	Plas	cts	Plas	cts			Plas	cts	Plas	cts	Plas	cts
10	2	150		118	25	31	75	18	mm	2179		1397	13	3576	13
11	3	2.832		1.278	88	1.554	70								
		2.682	58	1.397	13	1.285	45								

Asimismo, acuerda que este expediente se remita al Anticipo de Delgado y Herminio de esta provincia.

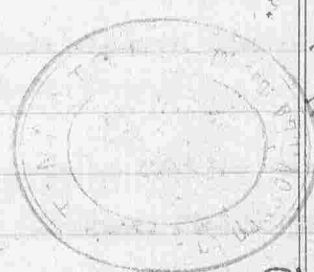
Y en otros asuntos de que tratan se levante la sesión que por orden de los señores, de que sigue

*[Handwritten initials]*

Hernán Cortés  
Juan Ferrnandez  
Alonso Sanchez  
Andrés Gualta  
Luis Lozano

*[Handwritten signature]*

Sesión ordinaria del día continuó de diecinueve de mil novecientos once  
nada, abierta a las diez y media, se reunió en el salón de sesiones  
de este ayuntamiento, bajo la presidencia del señor alcalde don Her-  
nán Cortés Marín, los señores concejales don Salvador Moreno Rodríguez  
don Juan Ferrnandez Blasco, don Corbio Ricardo Sanchez, don José Gar-  
cía Ferrnandez, don Andrés Giner Luengo y don Alonso Sanchez Rodríguez.  
con el fin de celebrar sesión ordinaria, se leyó el acta anterior y quedó apro-  
bada. asistió el secretario de la corporación don Luis Lozano y Blasco



Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de los pedidos ordinarios y  
aprobados que fueron acordados: se les diga prestados en mas permitidos a  
financiar

Solar Pedro Salo  
Novado

Seguidamente se da cuenta de una instancia del vecino de esta  
villa Pedro Salo Novado, en que solicita, se le conceda un solar en  
las Heras del Monte, para edificar una casa para vivir con su  
familia, enterada la corporación, por unanimidad, acuerda, que  
se le conceda el solar, en el sitio que el ayuntamiento designe, y  
de las dimensiones de otros solares de pedución por venta de fondo, en el  
precio que sea oportuno

Solar a Fran<sup>co</sup> Pothel  
Novado

Tambien se da cuenta de otra petición de Francisco Pothel acordado  
en que solicita se le conceda otro solar, en la calle del General Mos-  
cote, enterada la corporación, acuerda concederle el solar que  
solicita y que el ayuntamiento le designe, y el precio sea el que  
resulte de la tasación que se lleve a efecto

Esta venición y la anterior se hacen a condición de que tanto el a-  
no tiene que estar principadas las obras que lo contrario, así amba-  
da y conuidos los solares a otra persona que lo solicite

Seguidamente se da cuenta de una instancia de don Francisco Pothel  
Blasco, a la que acompaña una certificación del ayuntamiento

Se niega la  
venencia a  
Tramiso Roco  
Blanco

de Castuera, en los que se ha que como se ha en aquel proceso de tramiso  
por haber sido alta en el de esta villa y por la corporación acurda que como  
es tanto que un ramo de aquí ni se separa los antecedentes de este indivi  
duo, con relación a su situación y adscripción al Municipio correspondiente mu  
nicipal no se puede admitir como ramo de esta villa. el Sr. Pro Blanco  
desestimando, su petición en todo sentido, que se le devuelve la instancia  
por haberse de nota de este asunto

Casa en el campo  
de repir el reloj  
D. José Carvelo  
Gómez

Arto seguido el Ayuntamiento, trató del campo de burmado de  
Requir el reloj que lo comprara A. José Carvelo Gómez, y como no lo trae  
a satisfacción de la Corporación y que en muchas ocasiones abandonó el  
reloj, y se pararon varios días sin hora, acurda, se fue a ver el  
reloj, y nombrar accidentalmente mientras se provee este campo un propietario  
al alquilado Antonio Montano Somiquera, que se notifique este acuerdo al  
Sr. Carvelo Gómez, para que todo el día tramiso y uno día se ejecute este cor  
po.

Seguientemente por el Sr. Presidente, se manifiesta que como consta en la  
orden del día es para proceder a la designación de los Vocales para de las Comi  
siones de evaluación de la parte Real y Personal, para los efectos de la inspección  
del Repartimiento a que se contrae los señores de una, capítulo 5º título  
IV libro II del Estatuto municipal de 8 de marzo de 1924, que fue leído y  
firmado

Por el infrascripto Secretario fueron puestos de manifiesto a la Corporación los  
requeridos documentos

- A Lista de contribuyentes por Rústica, por orden de mayor a menores cuotas  
domiciliados dentro del término
  - B. Lista de contribuyentes por Rústica por orden de mayor a menor cuota, domici  
liados fuera del término
  - C. Lista de contribuyentes por Urbana, por orden de mayor a menores cuotas domi  
ciliados en el término
  - D. Lista de contribuyentes por Industrial y Comercial por orden de mayor a  
menores cuotas domiciliados en el término
  - E. Copia del padrón municipal de habitantes, con referencia al término mu  
nicipal.
- Examinados y cotejados todos los presentados y documentos con los originales de

donde residen, que son padron de Musica, de Urbana, de Industria y Comercio y padron de habitantes, fueron aprobados por el Ayuntamiento de la designacion de Vocales que la Corporacion debe elegir en la forma siguiente: Vocales Natos de la Comision de Evaluacion Parte Personal de Repartimiento

D. Fernando Pico Lopez, mayor contribuyente por Musica, domiciliado en el termino

D. Emilio Sanchez Lopez, ud ud domicilio fuera del termino

D. Celestino Pimella Tello mayor contribuyente por Urbana

D. Alonso Cerros Duran ud ud por Industria y Comercio

No existen Entidades a que se refieren los apartados EFG del artº 483 del Estatuto Municipal de 8 de Mayo de 1956

Vocales Natos de la Comision de Evaluacion de la Parte Personal de Repartimiento

D. Basilio Lami Alarcon Pico mayor contribuyente por Musica, residente en el termino

D. Juan Jimenez Gomez ud ud por Urbana

D. Encarnacion Perez ud ud por Industria y Comercio

Los expresados tienen en los que siguen un segundo termino de tributacion

Y en otros asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman todos los señores, de que antea

Hernan Cortes

José Suarez

Juan Hernandez

Alonso Sanchez Andres Gomez Embodogary



Sesión

Extraordinaria al día treinta y uno de diciembre de mil novecientos, una  
 renta, previa y apudal convocatoria con avalamiento del asunto a tratar  
 se remitió en el talon de autos de este ayuntamiento, bajo la presidencia  
 del Sr. Alcalde don Hernán Cortés Marín, los señores Concejales don Salvador Mo-  
 rino Rodríguez, don Juan Fernando Blanco, don Emilio Dolado Saizán, don José  
 García-Fernández, don Andrés Gomis Luengo y don Alonso Saizán Rodríguez  
 y el secretario de la Corporación

Llegada la hora de las doce amañada para esta sesión, de orden de don  
 Alcalde, se dio cuenta del primer asunto a tratar, que es dar cuenta de que  
 en las oposiciones verificadas para proveer en propiedad el cargo de oficial  
 primero de esta Secretaría el día diez y siete de diciembre, había sido apro-  
 bado como único concursante don José Almon y Almon, cargo que venía  
 desempeñando interinamente, habiendo sido clasificado por el Tribunal  
 con diez y nueve puntos, y como en el anuncio de concurso anterior  
 al concurso, publicado en el B.O. de la primera del día 25 de junio  
 de 1910, se exigían diez puntos para ser aprobado, la Corporación  
 acordada, darle posesión en propiedad de dicho cargo, desde cuya fecha  
 se le contarán los servicios en propiedad, para los efectos de quince  
 meses y retiro, poniendo copia de esta sesión en el expediente  
 correspondiente, acto seguido se acordó examinar el inventario de bienes y acciones de este  
 ayuntamiento, y fue formado como acto dispuesto, acordando que se comiguen mil libro correspondien-  
 te

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, que firman todos  
 los señores, que firman, de que yo el secretario, certifico

Hernán Cortés  
 Juan Fernando  
 Emilio Dolado  
 José García  
 Alonso Sánchez  
 Secretario

El Tribunal de opo-  
 siciones a oficial pr-  
 mero de esta Secre-  
 taría, ha sido a-  
 aprobado don José Al-  
 mon

X

Inventario

sesion Extraordinaria del dia Treinta y uno de Diciembre de mil novecientos  
 cuarenta y cinco; previa y especial convocatoria con simultaneidad del asunto  
 a tratar se reunieron en el Salon de sesiones de este Ayuntamiento  
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Herman Cortes Marin, los  
 señores Concejales Don Salvador Moreno Rodriguez, Don Juan Fernandez Blan-  
 co, Don Emilio Dollado Sainza, Don Jose Garcia Fernandez Don An-  
 drej Gomez Luengo y don Alonso Sainza Rodriguez, y el Secre-  
 tario de la Corporacion D. Emilio Lorenzo y Cambas.

Aligara la hora de las sesiones acordada para esta sesion por  
 el Sr. Alcalde, se dictaron abiertas, y aprobadas que fue la orden  
 que se aprobada y firmada, manifiesto que como consta en la cedula  
 de convocatoria, el objeto, es para dar cuenta de los gastos efectua-  
 dos por la Caja, que se refieren a continuación, y que fueron  
 aprobados, en la forma siguiente



Capit. 18. art. unico	Pagado a Jose Corzo Rodriguez veintita puntas, por premio recaudacion de con- las personales de 1940	libramiento 277
Capit. 11 art. 3.	a Vinde Antonio Guerra por 6 triantos de 45 kilos y 4 de 33 kilos al precio de 1.55 el kilo gamma cerradura Escuda unos 12 puntas total 635.10.	278
Capit. 20. art. unico	a Blas Moyano 115.50 pts. por 7 jornales en cuenta Guerra civil a 10 puntas y otros siete jornales al precio Jose Cenof Sanchez a 6.50	274
Capit. 18 art. unico	a Jeronimo Carrillas Bravo, lactancia de un niño, Nohu - 12 pts	280
Capit. 18 art. unico	250 puntas Blanqueo C.F. civil a Estefania Chomomo, Ana Sanchez y Sanchez y Juliana Carrasco a 70 puntas cada una	libramiento 281
Capit. 9. art. 7.	50 puntas ficha azul mes de Noviembre	282
Capit. 6 art. 1	102.10 pts a Julio Parajo por 10 kilos tinta de Zebra	283
Capitulo 18 art. unico	a Antonio Montoro 139.80 pts. por varios gastos que se justifican	284
Capit. 20 art. unico	a Blas Moyano 6 dias trabajo cuente a 10 puntas y 6 tri a Jose Ana a 6.50 - 90 pts	285
Capit. 11 art. 3.	a D. Salvador Moreno Rodriguez, varios arriendos hechos de su casa 41.35 pt	286
Capit. 18 art. unico	a Joaquin Puente Limpieza 37.50 pts en haber auxilios lentigosos Noh	291
Capit. 18 art. unico	45 puntas a Jose Cenof lactancia de un niño mes de Noh	296
Capit. 18 art. unico	15 puntas a Alonso Cenof	299
" " " "	320 puntas a Juliana Sanchez reembolso 800 cartillas racionamiento	300
Capit. 18 art. unico	12 pts a Jeronimo Carrillas, lactancia mes de Noh.	301
Capit. 19 art. unico	a Joaquin Puente 85.80 pts por varios papeles	303



Señoría ordinaria del día diez de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno, a las once y media se reunió en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Hernán Cortés Manín, los señores concejales Don Salvador Moreno Retini, don Juan Fernández Blanco, don Fabricio Doblado Sánchez, don José García Fernández, D. Alonso Sánchez Rodríguez y D. Andrés López Sainza con el fin de celebrar sesión ordinaria, se leyó el acta anterior y quedó aprobada, asiste el Secretario de la Corporación D. Emilio Lorenzo y Cambien

Asuntos despachados ordinarios

Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de respectivo ordenario y aprobados que fueron acordados, se les siga prestando su más puntual atención

Distribución fondos

Acto seguido, acordaron, hacer la distribución de fondos del mes de la fecha, por capítulos y artículos y por diversas partes

Liquidación cuentas 1940

Acto continuo acordaron que para la sesión siguiente se traiga para examen de la Corporación la liquidación de gastos e ingresos, del año de mil novecientos cuarenta



se ha pagado el abastecido público

Seguidamente, por unanimidad, acuerda la Corporación que se cite a los Señores Camion para que se presenten en la sesión siguiente para que en explicación a la Corporación, del porqué no han justificado ante esta Corporación la falta de combustible, para pagar la luz a los doce y no mendada hasta las 4 o las 5 de la mañana. Pues esta Corporación acordó que se le concediera autorización para pagar hasta las 12 hasta las 3 siempre que se vivan obligados a ello por falta absoluta de toda clase de combustible, y cuando esta autorización en el momento que hubieran desaparecidos otros motivos

Y por último que se anuncie la vacante del cargo de titular del servicio de asistencia pública y domiciliaria, por jubilación del Sr. Don Antonio Rodríguez que la desempeñaba

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman todos los señores, se que cubre

Hernán Cortés Manín, Moreno Retini, Fabricio Doblado Sánchez, Juan Fernández Blanco, Alonso Sánchez Rodríguez, Andrés López Sainza, Emilio Lorenzo y Cambien

Sección ordinaria del día veinticinco de mayo de mil novecientos cuarenta y seis  
 abierta a las veintidós y media en punto se reunieron en el salón de sesiones de  
 este ayuntamiento. bajo la presidencia del señor alcalde don Fernando Cortés Ma-  
 rín, los señores concejales don Salvador Moreno Rodríguez, don Juan Francisco  
 Palanco, don Eusebio Dobado Sánchez, don José Gama Jarama, don Andrés  
 Gomis Lugo y don Alonso Sánchez Rodríguez, con el fin de celebrar sesión  
 ordinaria se leyó el acta anterior y quedó aprobada, a continuación de  
 la Corporación don Emilio Legano y Combes

Asuntos de despesas  
 ordinarias

Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despesas ordinarias y  
 aprobados que fueron, acordando se les siga prestando su más puntual a-  
 titución

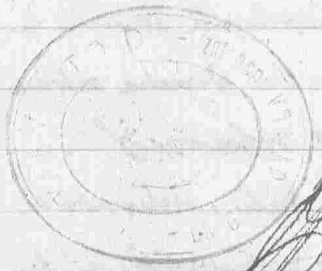
Acto seguido, se dio cuenta de un escrito de don Julio Gama Riquelme  
 en el que solicita, que habiendo comprado una casa en la llamada  
 del Montijo, que no tenía pagado el solar, que la expresada casa se ha-  
 bía comprado a Juan Francisco Castañeda y linda por la derecha entran-  
 do con Pedro Sánchez Jarama y otros solar al  
 que se palda con el Arzobispado de la Tal en frente del Norte, perteneciente a la  
 Corporación, acordada; que sin entrar en cuestiones de pertinencia, ni de  
 mejor derecho y sin perjuicio de tercero, se le conceda el pago del solar  
 de expresada casa, fijándole el precio de cuarenta y cuatro reales el metro  
 y como la repetida casa tiene seis metros de ancho por ciento de fondo  
 hace un total de su importe de cincuenta y cuatro reales  
 que después de efectuado el pago se le entregue la correspondiente carta de  
 pago, y se le facilite copia de este acuerdo

Acto seguido la Corporación acordó, que puesto que la escasez  
 de vivienda para los obreros, es tan grande, sería conveniente, resolver  
 este asunto, entre de las posibilidades de los recursos con que cuenta este  
 ayuntamiento. Que es una necesidad sentida, tanto por la escasez  
 de viviendas, como por mejorar las condiciones de habitabilidad  
 construyendo casa higiénicas, sencillas y con la capacidad suficiente  
 para una familia. Que para ello, se escriba al Sr. Jefe de vi-  
 vivienda, pidiéndole datos y antecedentes, y después se resolverá  
 del mismo modo acordado, que sería conveniente solicitar la  
 construcción de un grupo escolar de tan grados como para niños

otro para niños y otro para parvulos, y para ello solicitar los auto-  
ridades necesarias

Acto seguido se aprobaron los siguientes parcos

- Capit. 19. art. unico - a Juvenno Casilla Bravo, bastamada de un año mes de cinco doce pen-  
tas libramiento minimo - - - - - 2
- Capit. 18 art. unico - a Joaquin Puente Cienfuegos, por los gastos impresos, que se expresan  
en los justificantes que se unen al mandamiento setenta y siete puntas y  
setenta y cinco centimos, libramiento minimo - - - - - 3
- Capit. 6. art. 1.º - veinte puntas por picos para las oficinas - - - - - 4
- Capit. 6. art. 1.º - ciento cuarenta y cuatro puntas y cinco centimos a don Juan Jimen-  
ez Coma, por un giro gasto impresos de la Minerva Extraordinaria - - 5
- Capitulo 11 art. 3.º - a Miguel Sainza Legado, cincuenta y seis puntas y veinte cinco cen-  
timos por 250 ladrillos a 100 puntas millar, 50 lejas a 175 puntas mi-  
llar y 15 arrobas del cal a 1.50, para el Cuartel - - - - - 6



*[Handwritten signature]*

Y en otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que  
firmaron todos los señores asistentes, que firman. de que entepo

*[Handwritten signatures:]*  
Vicente Cortés, Foribio Doblado  
Juan Hernandez, Juan  
Alonso Sanchez, Juan Gomez  
Emilio Lopez

Resion del dia nueve de febrero de mil novecientos cuarenta y uno  
sinto las veintidos y media se reunieron en el salon de sesiones de  
este ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde don Horacio  
Cortes Manin, los señores Concejales don Salvador Moreno Rodriguez  
don Juan Hernandez Blanco, Foribio Doblado Sanchez, don José Juan  
Hernandez, don Andrés Gomez Luque y don Alonso Sainza Rodriguez. con  
el fin de celebrar reunion ordinaria se leyó el auto anterior y quinto

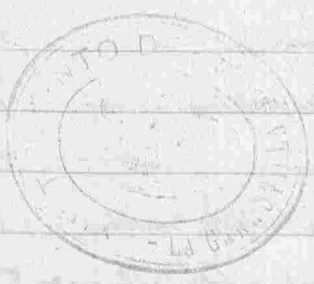


Capit. 11 art. 3º	a Modesto Martín, 18 puestas, 3 jornales obras públicas, libramiento mismo	36
"	al mismo 18 puestas 3 " "	37
" art. 3º	a un obrero 7 obreros, un obrero para otros 34 puestas	39
Capit. 9 art. 7	a Sr. Ana Pérez municipal ficha oral y anuario Social mes Julio 132-33	40
Capit. 11 art. 3	a Modesto Martín 4 jornales para otros 28 puestas	41
" " a "	" " 7 jornales para otros 52 puestas	42
Capit. 18 art. mismo	a Jerónimo Casillas 12 puestas tantanua Julio	43
Capit. 11 art. 3	a Modesto Martín 42 puestas 7 jornales obras públicas para otros	44
Capit. 18 art. mismo	a Eduardo Romero 6 puestas un saco de piedra	46

acto seguido por unanimidad, de todos los señores asistentes se  
 Manifiesto que esta comunidad la construcción de un grupo es-  
 colar, con tres grados, uno para niñas, otro para niños y el tercero  
 para parvulos, que aunque estos no son suficientes para que la  
 población medar este con las condiciones exigidas por las disposicio-  
 nes vigentes, cubrirían en gran parte estas necesidades, que si bien esta  
 Corporación cuenta con unas diez y siete mil puestas que el Estado le  
 aduenda por intereses de inscripciones, esta cantidad no es suficiente  
 y como la construcción del grupo <sup>(varias)</sup> escuelas para los muchos, aunque  
 se solicita del Estado la subvención correspondiente, desea el ayunta-  
 miento construirla, como edificio municipal, y por cuenta del  
 mismo, sea necesaria una <sup>de</sup> operación de crédito, porque los  
 diez y siete mil puestas desea invertirlos en la urbanización  
 de las calles del General Quijano de Blasco y Plaza del 4 aniversario  
 mol. Para lo cual se formaría el proyecto correspondiente

También conviene todos los señores Concejales, en que si  
 la garantía del Ayuntamiento lo permite acometer el proyecto  
 de viviendas protegidas.

Para poder acometer estos proyectos, antes, sería conveniente  
 ponerse al habla o por correspondencia, con la Caja de Previsión de  
 Casos, con la <sup>Caja</sup> General de Ahorro y Monto de Piedad, y con el  
 Banco de Crédito Local, con el fin de concertar una operación  
 de crédito suficiente para llevar a efecto, los expresados actos, en  
 el mas breu plazo posible, primto por las necesidades tan gran-  
 de de ellos y seguido porque con ella se aborrería el paro de





Las casas de viviendas protegidas se tomarán por base para el proyecto de quince a veinte, y después de terminadas, con arreglo a las posibilidades de contar con la garantía de estas se podría ampliar el número de estas viviendas a construir, hasta conseguir que los obreros y empleados de esta villa cuenten con viviendas propias, higiénicas y con la amplitud necesaria para ser habitada por una familia.

Caja para conducir los cadáveres al cementerio

Acto seguido acordaron, que no existiendo caja para adultos y menores, para conducir los cadáveres de los pobres que no cuentan con invidios para llevarlos a sus espaldas, se encargue a los carpinteros Cameto y Agudo que construyan una para adultos y otra para menores, y se pague su importe con cargo al capítulo de misericordias.

Posesión villa de Don Justo Conde

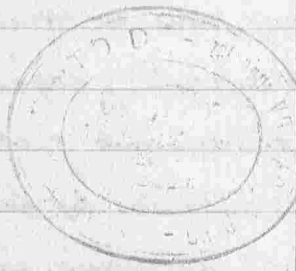
Seguidamente, se dio cuenta que habiendo fallecido el Inspector Veterinario Municipal Don Pedro Villanin Suman, se halla vacante este cargo, y que para desempeñarlo se solicita el Inspector Veterinario Don Justo Conde Blanco que reúne condiciones para ser nombrado puesto que justifica su aptitud con el título correspondiente, y según informes recibidos in persona de otros, adicto al movimiento y con conocimientos suficientes para ejercerlo e interesado los señores asistentes, acordaron nombrar Inspector municipal Veterinario, interino de esta villa a Don Justo Conde Blanco único que ha solicitado el cargo, reconociéndole todos los derechos correspondientes al expuesto cargo desde el día primero de febrero actual, así como los haberes consignados en el presupuesto municipal mil seiscientos veinte pesetas por títulos y quinientas cincuenta y seis pesetas por reconocimiento de euros. Que se facilite copia de este acuerdo que se archivará de oficio, y se comuniquen al Jefe provincial de Veterinaria, de esta provincia, a los efectos consiguientes y que se expresan en el párrafo tercero del artículo once del Reglamento de Inspectores municipales Veterinarios.

En estos asuntos de que tratar se levantó la sesión, a las doce que firman todos los señores que cubren

Hernán Cortés Andrés Saura  
Juan Zambrano Alonso Sanchez  
Emilio Sánchez

Sesión extraordinaria del día trece de febrero de mil novecientos cuarenta y uno; reunidos en la casa consistorial, bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Herman Cortés Marín, los señores contertulios a saber, el Sr. Presidente manifestó que era llegado el caso de proceder al examen de la liquidación del ejercicio del presupuesto de mil novecientos cuarenta, formada por la Comisión de Hacienda, para lo que se iba a proceder a la lectura de ella, lo cual, de orden del Sr. Presidente, hizo por el impasible Secretario, y terminada que fue la lectura, el mismo Sr. Presidente declaró abierta la discusión.

liquidación Presupuesto



Únicamente hicieron uso de la palabra algunos señores para aclaración sobre algunos de la misma, y no habiendo ninguno otro señor que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente expresó que suficientemente discutido el asunto, la liquidación presentada quedó aprobada en esta forma: Obligaciones pendientes de pago en 31 de diciembre de 1940: tres mil quinientas ochenta y siete pesetas y veinte céntimos.

Créditos pendientes de cobro en igual fecha diez y nueve mil quinientas tres pesetas y catorce céntimos.

Que se exponga al público por el plazo de quince días.

Y en otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las doce, que firman todos los señores asistentes, como a continuación, de que goza el secretario, a saber:

Hernán Cortés, Moscoso, Andrés Borda, Pablo Delgado, Juan Manuel, Alonso Sánchez.

Sesión ordinaria del día quince de febrero de mil novecientos cuarenta y uno; abierta a las diez y media, se reunieron en el salón de sesiones de este ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Herman Cortés Marín, los señores concejales D. Salvador Moreno, D. Juan Ferrnandez Blanco, Carlos Delgado Sánchez, D. José García Fernández, Andrés Gómez Luengo y Alonso Sánchez Rodríguez.

que componen la Comision Gestora Municipal, con el fin de este-  
brar asumi ordinaria se leyó el acta anterior y cuando aprobada, asisto  
tambien el secretario de la Corporacion

Asuntos de despesas  
ordinarias

Acto seguido se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario y  
aprobados que fueron acordados, se les leyó puntando en sus puntual  
almeior

Suplemento de  
credito

Seguidamente se dio cuenta de la memoria sobre suplemento de  
credito, que examinada, se acuerda: Se acepta en principio y ha-  
yendo la propuesta de suplemento de credito que ha sido leida; espon-  
gan al publico por quince dias en la forma que dispone el articu-  
lo 12 del Reglamento de 23 de agosto de 1924, y cumplido este tra-  
mite, con las reclamaciones que se hayan formulado, conve-  
nida nuevamente al Ayuntamiento y se le cuenta

Distribucion de  
fondos

Acto seguido se hizo la distribucion de fondos del mes de  
la fecha, por decimas partes y por capitulos y los arti-  
culos del presupuesto, la que se expone al publico

Se da cuenta de una peticion de Julio Fuera Bejarano, soli-  
citando se le conceda un memorial o documento justificativo de  
propiedad, de una casa en la Calle de Cametera de Montijo que  
tiene construida con anterioridad, y de la que carece de tramite  
a pesar de estar construida en terreno sobrante de la via publica  
y que esta dispuesto a abonar la cantidad que el Ayuntamiento  
designe o tasar la Corporacion acordó; que sea en virtud del dia  
vintinueve de mayo en la que se le fijó el precio de cuarenta canti-  
mos el metro. Seguidamente se da cuenta que se ha recibido de la Mancomu-  
nidad sanitaria provincial, el nombramiento y posesion de medico de asistencia por  
villa y domiciliares de esta villa a favor de don Jose Sander Pujares, tiempo pasado  
transcurrido y posesion acordado por el Ayuntamiento de esta villa, queda, con su mate-  
rial un solo asunto de que tratar se llamo la reunion, que  
firmaron todos los señores, de que celsi

Nombramiento de  
medico

por esta Corporacion desde  
el dia 11 del actual

firmaron todos los señores, de que celsi

Heriberto Costa  
Julio Delgado  
Jesús Hernandez  
Alonso Sanchez  
Antonio Garcia  
Eusebio Lopez

Señor del día treinta de marzo de mil novecientos  
cuarenta y uno; no hubo sesión por falta de número  
de concejales, se que entienda

*Eusebio Lozano*

Señor del día diez y ocho de abril de mil novecientos una  
veinte y uno; a las diez y media un  
punto se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento  
bajo la presidencia del Sr. alcalde don Herman Cortés Man-  
tal tenor concejal don Juan Fernando Alonso, don Benito  
Sobrido, don José García, don Andrés Gomis Lugo y don Alon-  
so Sánchez Rodríguez, con el fin de celebrar sesión ordinaria  
se leyó el acta anterior y quedó aprobada

asuntos de respa-  
cho ordinario

Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de respa-  
cho y aprobados que fueron acordados se les sigue puntualmente  
en sus respectivas actuaciones

distribución de  
fondos

acto seguido se hizo la distribución de fondos del mes de la  
Junta, por capitales y artículos

Después se acordó aprobar los pagos siguientes

capit° 18 art° unico	a Edmundo Sanchez Gualda seis puntas un caso pirona libramiento	46
capit° 20 art° unico	a Blas Moyano, jornales en obras públicas	52
capit° 18 art° unico	quince puntas a Alonso Sancho, lactancia Febrero	53
capit° 18 art° unico	quince puntas a José Cenoz Sanchez lactancia Feb	55
capit° 18 art° unico	cuarenta y cinco puntas Joaquin Picado en trabajo de Febrero como aux' de temporero	57
capit° 11 art° 3°	veinticinco puntas a José Peni dominiquero trabajo en el riego	58
capit° 18 art° unico	a Jeronimo Carrilay lactancia Marzo doce puntas	59
capit° 18 art° unico	quince puntas a Manuela Concepcion lactancia Feb	60
capit° 20 art° unico	a Blas Moyano Vigara cinco diez y nueve puntas jornales en obras p el 5 dias a 10 puntas 55 puntas José Dominiquero Vaguno dos dias y medio a 10 puntas 25 puntas y Juan Collado y Collado 6 dias y medio a 6 puntas 39 puntas	61
capit° 11 art° 3°	cinco veintiocho puntas a Miguel Sanchez Lopez por 600 tijas a 20 centimos, tejido del Cuartel y 415 para el Ayuntamiento	62



Todos los señores asistentes, como acostumbrar a las doce, de que y  
el secretario, certifico

Hernán Cortés Andrés Gómez

Alejo Sánchez

~~Antonio Doblaro~~

~~Francisco Embudogang~~

sesión del día tres de mayo de mil novecientos cuarenta y uno: No se celebró  
sesión por falta de señores concejales, de que certifico

El alcalde

Hernán Cortés

El secretario

Embudogang

Sesión extraordinaria del día seis de mayo de mil novecientos  
cuarenta y uno: primera y especial convocatoria se reunió en el  
salón de sesiones de este ayuntamiento bajo la presidencia del señor  
alcalde don Hernán Cortés Mañá, los señores concejales don Juan  
don Mariano, don Juan Juanada Alvaro, don Antonio Doblaro San-  
don José García Fernández, don Andrés Gómez Lugo y don Alvaro  
Sánchez Rodríguez, se hizo la distribución de fondos del mes de la fecha

distribución de fondos

haciendo las diez y media señalada para esta sesión por el señor  
alcalde se declaró abierta, y se le ordenó se, se dio cuenta del acta  
anterior que fue aprobada y firmada, y se manifestó que como con-  
sta en la cédula de convocatoria el primer asunto es para acordar  
lo que la corporación estime conveniente respecto al cobro de los  
aprovechamientos de agostadero de la dehesa de la familia, propie-  
dad de estos señores que administra este ayuntamiento, enterado, los  
señores, acordaron, que se celebre subasta de los mismos, y  
que se anuncie esta, para el día ocho de junio

agostaderos de la familia

La subasta tendrá lugar en estas Casas consistoriales el espesado  
sábado día ocho y hora de diez a doce de su mañana

será presidida por el alcalde o concejal en quienes delugue  
La subasta se hará por el sistema de puja a la llamada y sin  
vina de tipo la cantidad de 12 puestas para la familia  
y 13 pesetas para los carneros. No se admitirán posturas

nas que no entran la tasacion

El aprovechamiento podria hacerse con toda clase de ganados, y desde que estan levantadas las corchias hasta el dia veinte de octubre del año actual

Los señores que se causen dentro del termino objeto del arriendo seran responsables los ganados que hagan el aprovechamiento, sino justifican quienes sean los autores del mismo

El pago del importe del arriendo sera satisfecho dentro del mes de agosto, quedando abierto al pago los ganados que partan dentro de las fincas y hagan el aprovechamiento. No se podran sustraer los aprovechamientos sin el consentimiento del ayuntamiento

Los labores se podran hacer a voluntad pero no se puede dar bu- go a los rastrojos ni a los pastos hasta que no haya transcurrido la fecha del arriendo

Para tomar parte en la subasta es necesario hacer el depósito del diez por ciento del importe del arriendo que quedara en depósito hasta que se haga el pago

Despues como segundo asunto de la sesion, Vista la propuesta de trans- ferencia de credito para dotar el capitulo 6 articulo 1º del presupuesto de gastos de la consignacion masana para atender al aumento del sueldo del secretario segun lo dispuesto en el Decreto de 24 de Febrero de 1941 (B.O del Estado de 12 de Marzo de 1941, que regula desde el 1º de abril, y que formula el Secretario que hace suya la Comisión municipal en union del dia quince de marzo. La cual ha permanecido expuesta al publico por termino de quince dias, durante los cuales no se ha formulado reclamacion de ninguna clase. Considerando que com- parando las cifras que figuran en el capitulo 15 del presupuesto de ingresos y 18 de gastos aparece un exante de quince mil novecientos quince pesetas y novan- ta y cuatro centimos, de las que perfectamente pueden destinarse las setecientos pesetas que se solicitan a las atenciones que se indican anteriormente. Conside- rando que en este procedimiento se han observado los tramites legales y re- querimientos. El Ayuntamiento por unanimidad, acuerda aprobar el Suplemen- to de credito de setecientas pesetas por contratacion de la consignacion del capitulo 15 del presupuesto de ingresos con destino al capitulo 6 artº 1º del de gastos, para los fines

Suplemento de credito

que se indican anteriormente, y que de este expediente se remite la copia al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia

Y en otros asuntos de que trata se levantó la sesión que firmen todos los señores, que así dice, de que cubre

Hernán Cortés

Andrés Gómez

Alonso Sánchez

Marcos

Julio Dollado

García

Emilio Lorenzo



Sesión del día veintinueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno abierta a las once y media se reunieron en el salón de sesiones de este ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de don Hernán Cortés Main, los señores don Salvador Moreno Rodríguez, don Julio Dollado Sánchez, don José García Martín, don Andrés Gómez Domingo y don Alonso Sánchez Rodríguez, que componen la mayoría de la Comisión Gestora, con el fin de relevar sesión ordinaria, se leyó el acta anterior y quedó aprobada, asistió el secretario de la Corporación Sr. Emilio Lorenzo Cambien

Asuntos de despacho ordinario

Liquidamiento se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario y aprobados que fueron, acordaron se les siga prestando su más puntual atención

Capítulo 19 artículo único

Acto seguido se aprobaron los siguientes presupuestos de ochocientos pesetas a José Cornejo y José Agudo importe de una caja para el traslado de cadáveres de adrelos 100 pesetas, otra para mudas 75 y por una caja para un pozo 25, estas cajas se han construido por acuerdo del día 18 abril. Libramiento número 87

Capítulo 6 artículo 1º

setenta y tres pesetas y cuarenta y cinco centimos a Sr. Julio Parayón por sueldo de corzo y remate. 88

Capítulo 9 artículo 7º

ciento treinta y siete pesetas y veintinueve centimos por el 10 por 100 de aumento de Pedro Vairillo



Autos familiares Enos, Pedro y maría, de auto 22 Feb — 89

Caplº 6º mº 1º a Antonio montes cincuenta y tres puntas, por quintos de quintas — 90

Caplº 11 mº 3 a Juan montes, por quince puntas de col. otras publicas — 15

Caplº 9 mº 7 a D. Pedro Vellido cincuenta y cinco puntas subido puntas mas de mayo y abril — 100

Caplº 19 mº 1 a Joaquín Puente, auxilios temporales may y abril 45 puntas — 105

Caplº 18 mº 1 a los mismos treinta puntas y treinta centenas, por viajes a Madrid, Mérida y Calamonte — 106

Caplº 19 mº 1 a quince puntas a Alonso Cerros también bastancia abril — 108

Caplº 18 mº 1 a quince puntas a José Cerros también, bastancia abril — 108

Caplº 18 mº 1 a nueve puntas y noventa y cinco centenas a Alonso Cerros Duran, por 6 cepillos y dos isetas, para imprenta del Cuartel — 109

Caplº 6 mº 1 a don Juan Juana 292 puntas por 2 años impresos — 111

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que primero todos los señores asistentes, como acostumbra en las veces, se que-  
yo el secretario, de que certifico.

Hernán Cortés Juan Hernandez  
Alonso Sanchez  
Joaquín Puente  
Antonio Montes  
Pedro Vellido  
Joaquín Puente  
José Cerros  
Alonso Cerros Duran

Señor  
Señor

Ordinaria del día cinco de junio de mil novecientos cuarenta y uno abierta a las veintidós y media, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor alcaide de don Hernán Cortés Marín, los señores D. Salvador Navarro Rodríguez, don Juan Juanantxa Blanco don Fermín Rubialdo Landin, D. José García Jonanón, don Andrés Gómez Luengo y don Alonso Sánchez Rodríguez, con el fin de celebrar sesión ordinaria se leyó el acta anterior y quedó aprobada, asiste el secretario D. Emilio López y Carabaz

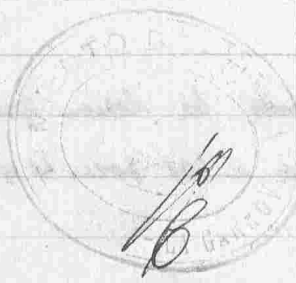
Asuntos de despacho ordinario

Seguidamente se va cuenta de los asuntos de despacho ordinario, y después de los que se acuerden se les sigue puntualmente en sesión ordinaria  
Auto referido se hizo la distribución de fondos del mes de la fecha por

capítulos y artículos, y aprobado que fue, acordaron se les siga  
prestando su más puntual atención

acto seguido se aprobó los preques siguientes

- capit° 18 artículo inicio = cuarenta y nueve puntas, ochenta y cinco centinos, por socorro al  
Alfaro Miguel Diaz 6.85, 2 reales a Barajas 40 puntas, hervor a un  
pobre Francisco 3. puntas . . . . . Subvenciones - 113
- capit° 11 art° 2.33 = veintidós puntas a Alfonso Pizarro Polo, por varios efectos de pintura en  
para el Cuartel de la Guardia civil y escuelas . . . . . 117
- capit° 18 art° inicio = cuarenta y cinco puntas, por un haber de mara auxiliar temporaria . . . . . 118
- capit° 18 art° inicio = quince puntas, de Alfonso Sanchez Leon, lactancia mara . . . . . 120
- capit° 6 art° inicio = cinco puntas a D. Jose Alarcon y Alarcon, gastos de imprenta de Villa  
de Munda . . . . . 100



Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las diez  
que firmaron como acostumbraban, de que entiendo

Hernán Cortés Juan Fernandez  
 Andres Gomez, Barrera  
 Gerardo Delgado  
 Alonso Sanchez Emuldo Lopez  
 M. Lopez

Sesión ordinaria del día veinte de junio de mil novecientos cuarenta y seis  
abierta a las veintidos y media, se reunieron en el Salon de sesiones de este  
ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Hernán Cortés  
Mani, se reunieron en el Salon de sesiones de este ayuntamiento  
bajo la presidencia expresada los señores concejales Sr. Juan Fernandez  
Blanco, Gerardo Delgado Sanchez, José Garcia Fernandez, Andres Gomez  
Lopez y Alonso Sanchez Rodriguez, con el fin de celebrar sesión ordinaria  
se leyó el acta anterior y quedó aprobada, asistió el Sr. teniente D. Emilio Lopez  
y Cambus

Despacho ordinario

Seguidamente, se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario y aproba  
dos que fueron, acordaron se les siga prestando su más puntual atención

agradado de la  
Junta

Acto seguido se dio cuenta por el Sr. alcalde se manifestó, que  
celebrando la subasta de los aprovechamientos de Agostado de los Juntas

el día ocho de mayo, no se presentaron pretors, y se anunció para  
ocho días después, el día diez y seis, y no se presentaron pretors, en  
este caso se anunció en etapa para el día veintidós, ocho días  
después y tampoco se presentaron pretors

Por don Joaquín Rodríguez Praro, ofreció por todos los aprovechamien-  
tos, fanilla y canchales, mil doscientas puntas, y en vista de que  
transcurrieron algunos días y no se presentó nadie a solicitar los capu-  
dos aprovechamientos y que el Sr. Rodríguez Praro, no daba más de  
lo ofrecido, comprendiendo que querían sin aprovechar, esta tal vez  
día le adjudicó provisionalmente dichos aprovechamientos en la capu-  
cada cantidad, hasta que el ayuntamiento acordara: los señores de  
los Arroyos, acordaron adjudicar definitivamente a don Joaquín  
Rodríguez Praro, los aprovechamientos de agosto del año actual, de  
la fanilla y canchales en el precio de mil doscientas puntas

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que  
firman todos los señores asistentes, a las once, de que cubre

Mexican Cortés Juan Fernandez

Alonso Sanabria  
Esteban Gomez

José María Delgado  
J. Moreno  
Emilio Lopez

Señal ordinaria del día cinco de julio de mil novecientos cuarenta y uno  
atenta a los puntos y mira, se reunieron en el Salón de sesiones de este ayun-  
tamiento, bajo la presidencia del Sr. alcalde don German Cortés Man-  
los señores señores don Salvador Moreno Rodríguez, Sr. Juan Fernandez Páez  
Sr. don José María Delgado Sanabria, Sr. José García Fernandez, Sr. Andrés  
Gomez Sainza y Sr. Alonso Sanabria Rodríguez, con el fin de celebrar sen-  
on ordinaria, se leyó el acta anterior y quedó aprobada

Despacho ordinario

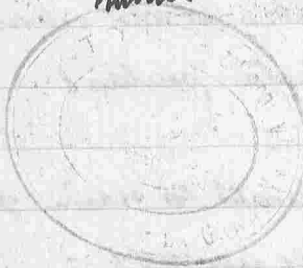
Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario, y a  
probados que fueron acordaron se les siga prestando su más puntual  
atención

Acto seguido se dio cuenta de que el día 16 de junio anterior han

Inspeccion de Hacienda, Gros Monte

practicado visita a este Ayuntamiento los Inspectores de Hacienda y han levantado acta por los ingresos obtenidos por este Ayuntamiento por los aprovechamientos de los Enaj del Monte, por el concepto del 20 por 100 de Propios y 10 por 100 de Aprovechamientos forestales sobre 150 puestas recuadradas en 1937 - 150 en 1938 - 250 en 1939 - 700 en 1940, que hacen una total de 1450 puestas de las que 20 por 100 de propios importa 290 puestas y el 10 de forestales 145-50 que hacen un total de 304.50 que tiene que entregar el Ayuntamiento a Hacienda

comunicado multa  
tributa



Despues se da cuenta del Decreto de 30 de Mayo de 1941 publicado en el Boletin oficial de la provincia de 21 de Junio del año actual, en que se ordena el aumento de mil pesetas al medico titular desde el dia 1º de Junio, de cuyo Decreto se dio lectura integra, y el Ayuntamiento protesta de lo dispuesto en el articulo 4º del mismo, acordando que por la Secretoria se formalice el expediente para legalizar el pago del aumento

Comunicación suplemento  
de credito

Aumento medico

Acto seguido se dio cuenta y lectura de la memoria que presenta el Secretario del Ayuntamiento proponiendo un suplemento de credito de mil pesetas, para atender al pago del aumento del medico titular, el Ayuntamiento autorizo de la memoria de la que se dio la lectura integra, amosa: Se acepta en principio y hace surya la propuesta de suplemento de credito que ha sido leida; exponga del publico por quince dias en la forma que dispone el articulo 12 del Reglamento de 23 de agosto de 1924 y cumplido este tramite, con las reclamaciones que se hagan formuladas, convoque al Ayuntamiento pleno y decida cuenta.

Secundamente se anotaron los pagos siguientes

Capit. 8 art. 1º	a D. Antonio Rodriguez jubilacion mes de Junio 185-33 libramiento en	141	
6 art. 2	a Fernando Hoy Gomez 3º trimestre gasto oficina Juzgado 17.50	142	
6 art. 1	a Jose Garcia, su haber Junio como depositario	100 peseta	143
18 art. unico	a Salvador Moreno, varios gastos de su comercio	12.60	144
18 art. unico	a Julio Pardo, por su annuo Hoy	141.60	145
14 art. unico	a Antonio		

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, que firman todos los señores asistentes, de que ent-

*[Handwritten mark]*

Hernán Cortés Juan Fernandez

Alonso Sanchez  
Andrés Gomez

*[Handwritten signature]*

Luis Doblado  
Emilio Lozano

Señor ordinaria del día veinte de Julio de mil novecientos veintinueve, reunida en el Salón de sesiones a las veintidós y media, bajo la presidencia del señor Abogado don Hernán Cortés Manríquez, los señores concejales don Juan Fernandez Blanco, don Emilio Doblado Sanchez, don José García Formanosa, don Andrés (Luzco) Gomez Luzco, y don Alonso Sanchez Rodriguez, con el fin de celebrar sesión ordinaria, se celebró el acta anterior y quedó aprobada, asiste el Secretario de la Corporación D. Emilio Lozano, Comte-

Asuntos de despacho ordinario

Acto seguido se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario, y aprobados que fueron, acordaron de los eiga prestando sus más puntual atención

Distribución fondos

Acto seguido se hizo la distribución de fondos del mes de la fecha por capitulos y artículos y por varias partes, y que se exponga en la tabla de anexos.

Seguidamente se dio cuenta, de que por el Señor Comandante del Puerto de la Guardia civil, se manifiesta que por la nueva organización del cuerpo se aumentan a este punto un guardia más, y para ello se cuenta que con la urgencia debida se construya otro pabellón y minutos, este se realiza, al nuevo guardia se le facilite alojamiento particular; entretanto la Corporación, cuenta que como propone el Sr. Comandante se forme otro pabellón con la sala de impresos y transmisiones, y minutos se le facilite alojamiento particular en las condiciones necesarias.

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman todos los señores asistentes a las veintidós y media, de que ent-

*[Handwritten mark]*

Hernán Cortés Juan Fernandez

Alonso Sanchez  
Andrés Gomez

*[Handwritten signature]*

Luis Doblado  
Emilio Lozano



92  
Sesión ordinaria enato de agosto de mil novecientos once y una, abierta a las veintidós y media, se reunieron en el salón de sesiones de este ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. alcalde don Hernán Cortés Mami, los señores don Salvador Moreno Rodríguez, D. Juan Hernández Blanco, don Zenobio Sobrado Sánchez, don José García Yernandez, don Andrés Gómez Luengo y don Alonso Sánchez Rodríguez, con el fin de celebrar sesión ordinaria, se leyó el acta anterior y quedó aprobada asistiendo el secretario de la Corporación don Emilio Lozano y Camba.

Asuntos de despacho ordinarios

Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinarios y aprobados que fueron acordados en los sucesos presentados en mayor puntualidad.

Distribución de fondos

Acto seguido se hizo la distribución de fondos del mes de la presente, por capitulos y artículos por diversas partes y aprobado que fue acordaron en su totalidad al público.



Y sin otros asuntos, se que tratar se levantó la sesión a las veintidós y media, que firmen todos los señores de que consta  
Hernán Cortés Juan Hernández

Alonso Sánchez  
Emilio Lozano  
Zenobio Sobrado  
Andrés Gómez

Sesión ordinaria del día diez y nueve de agosto de mil novecientos once y una, abierta a las veintidós y media, se reunieron en el salón de sesiones de este ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. alcalde don Hernán Cortés Mami, los señores concejales don Salvador Moreno Rodríguez, don Juan Hernández Blanco, don Zenobio Sobrado Sánchez, don José García Yernandez, don Andrés Gómez Luengo, y don Alonso Sánchez Rodríguez, con el fin de celebrar sesión ordinaria se leyó el acta anterior y quedó aprobada, asistiendo el secretario de la Corporación don Emilio Lozano y Camba.

Asuntos de despacho ordinarios

Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinarios y aprobados que fueron acordados en los sucesos presentados en mayor puntualidad.

Seguidamente se dio cuenta de una petición que trae el oficial primer  
de don José Alvarado, solicitando se le conceda por sueldo de sueldo para  
contratar matrimonio; intercedida la corporación cuenta conculca la  
expresada licencia con el título integral.

cuarta trimestre en  
tercer y cuarto de  
formación

Acto seguido se dio cuenta de los presupuestos del trimestre  
anterior, y aprueba, así como las cuentas de la formación de mudi-  
cas cuentas administradas a la beneficencia municipal, acordaron se  
reprogan al público.

Y sin otros asuntos se que tratar se levanta la sesión a las  
veinticuatro que firman toda los señores, se que sube

*[Handwritten signature]*

Hernán Cortés Juan Gregorio  
Alonso Sanchez  
Andrés Gómez José Dolado  
Andrés Gómez José Dolado

Después de haber leído de sus respectivos asuntos y con-  
abierta a los señores y mudi, se reunieron en el salón de sesiones  
del este ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. alcalde don  
Hernán Cortés Marín, los señores señores don Salvador Moreno Rod-  
ríguez, don Juan Fernando Blanco, don José Dolado también, don José  
García Ferrnandez, don Andrés García Lugo y don Alonso Jordán Rodríguez  
con el fin de celebrar sesión ordinaria se leyó el acta anterior y quedó  
aprobada

Asamblea de despacho ordin

Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario y  
aprobados que fueron, acordaron se les siga puntando en sus respectivos  
atendidos

Distribución de fondos

Acto seguido se hizo la distribución de fondos del mes de la  
pública, por capitulos y artículos, por vocales presentes y aprobado que  
fue acordaron que se reprogan al público

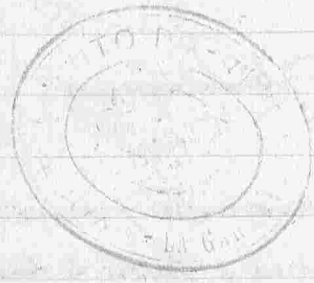
Después por el Sr. alcalde, se dio cuenta que se encuentra enfermo  
el licitante, y para atender al despacho de los asuntos asuntos, y en el punto  
el curso de habitantes y deliberaciones de cuenta, concurra nombre a  
D. Fernando José González, persona competente y para que lo maneje  
auxilio

a Jure cargo Gervasio, fijaron al proximo cinco puntos diurnos que abarcan el ayuntamiento y al segundo dos cincuenta puntos, que se les abarcan con cargo al capitulo de imprenta; interados los señores asistentes, acorda aprobar la propuesta de dicho cargo

Y en otros asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman todos los señores asistentes, a las veinte tres y media, se acuerda que el Ayuntamiento, interados

*[Handwritten signature]*

Alonso Sanchez  
Herman Cortes Juan Fernandez  
Andres Gomez *[Signature]* Emilio Lopez



sesion ordinaria del dia diez y ocho de Septiembre del mil novecientos cuarenta y uno; abierta a las veinte y media, se reunió en el taller de sesiones de este ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. don Herman Cortes Mani, los señores Gervasio don Salvador Moreno Rodriguez, don Juan Fernandez Alonso, don Jose Garcia Fernandez, don Emilio Doblado Sanchez, don Andres Gomez Luengo y don Alonso Sanchez Rodriguez, con el fin de celebrar sesion ordinaria se leyó el acta anterior y quedo aprobada

asuntos de despacho ordinarios

Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinarios y aprobados que fueran acordados se les siga practicando en mayor puntualidad obtenidos

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones oficiales publicadas en el Boletin del Estado y de la provincia, acordando que se ponga especial cuidado en cumplir en todo se refiere a estas disposiciones de la fiscalia de tona y del Ilustrisimo Sr. Comisario de Recursos de la 2ª Zona que es a la que pertenece esta villa

Y en otros asuntos, de que tratar se levanto la sesion, a las veinte tres y media, se acuerda que el Ayuntamiento, interados

*[Handwritten signature]*

Juan Fernandez  
Herman Cortes  
Andres Gomez *[Signature]* Emilio Lopez  
Alonso Sanchez *[Signature]*



sesión ordinaria del día tres de octubre de mil novecientos veintinueve y uno: celebrada a las veintidos y media, se reunió en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. alcalde don Gerónimo Cortés Mera, los señores señores don Juan Fernando Alonso, don Emilio Dolado Sainza don José García Fernández, don Andrés Gómez Luengo y don Alonso Sainza Rodríguez, con el fin de celebrar sesión ordinaria de ley y el acta anterior y quedó aprobada, así el territorio de San Lorenzo, también

Acuerdo despacho ordinario

seguidamente se dio cuenta de los acuerdos de desamortización y aprobados que fueron, acordaron se les siga prestando su mayor puntual atención

Distribución fondos

Acto seguido se hizo la distribución de fondos del mes de la fecha por capítulos y artículos y por docenas partes, acordando se entregara al público

Acuerdo 30 por 100 Practicando

seguidamente, se dio cuenta de la Orden Circular de la Dirección General de Sanidad que aparece en el B.O del Estado núm 258 correspondiente al día 15, en la que se hace constar que los Practicantes dispondrán el 30 por ciento de los sueldos devueltos a los Señores Médicos por Orden de 30 de Mayo último; enterados los señores señores, acordaron que este acuerdo se leyó en rotación para la sesión, seguidamente

Proyecto de modificaciones presupuesto

Después acordaron que la Comisión de Hacienda, instruida y formada el proyecto de modificaciones, al presupuesto de 1948 para el año de 1949 y lo presente a la Corporación para en estudio

El Secretario se hace cargo de firma

Igualmente se dio cuenta de que referente de su importancia al Consistorio, se hace cargo de la oficina

Y sin otro asunto se que tratar se levantó la sesión a las veintiove y siete, que firmaron todos los señores, asistentes como asistieron de que yo el secretario, cede

Gerónimo Cortés Juan Hernandez  
Andrés Gomez Emilio Dolado  
Alonso Sanchez  
Emilio Lopez

Señal ordinaria del día y ocho de octubre de mil novecientos once y una  
abierta a los señores y señoras, se reunió en el salón de sesiones de  
este ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. alcalde D. P. Gómez Arce  
Sr. D. Juan, los señores Gestores don Salvador Moreno Rodríguez don Juan  
Yermán Blanco, don Emilio Pothard Lomelero, don José Gaspar Juan-  
der, don Amador Gómez Lugo y don Alonso Sánchez Rodríguez  
con el fin de celebrar sesión ordinaria se leyó el acta anterior y que-  
do aprobada, asistió el Secretario don Emilio Lugo y Lomelero  
liquidamente se dió cuenta de los asuntos de despacho ordinario  
y aprobados que forman acuerdo se les preste un mayor puntual  
atención

Asuntos de despacho  
Ordinario

Acto seguido de orden del Sr. alcalde se dió cuenta de la ley  
del día 16 del actual, referente a la persecución del contrabando  
y ruego a los señores Gestores presten todo el apoyo necesario con  
el fin de que se lleve a efecto cuanto en la misma se dispone.

Publicación en el Cuartel

Después por el Sr. Presidente se manifestó, que como no se in-  
cuenta para de condiciones para que el Guardia nuevo, pueda vivir  
se ha prohibido a construir un pabellón utilizando las salas de  
infirmos y transeúntes, cuyo coste de materiales y mano de obra no  
se conoce en definitiva, cuando esto ocurra, se dará cuenta a la  
corporación, enterados todos los señores asistentes, acordaron prestar  
le su aprobación

Acto seguido se dió cuenta de una proposición que hace el ins-  
pector de la Compañía Vascongada de Seguros y Reaseguros, para  
si el ayuntamiento era conveniente adquirir el edificio del ayun-  
to, Escuelas y Casa Cuartel de la Guardia civil

Liquidamente por unanimidad, acuerda, que se levante  
una cruz que perpetúe la memoria de nuestros caídos para lo  
cual se requiera a los señores alcaides que vayan condiciones  
para que presten el proyecto, que comprenda o construcción de una  
portada de ladrillo con revestimiento de cemento con la cruz de  
mármol, con la inscripción fore autónoma y después la rela-  
ción de nuestros caídos

Que como está próximo de celebrarse los intereses de Inscripciones

que el Estado adenda al Ayuntamiento por importe de 19 a 20,000 pesetas se encomienda a persona competente el estudio del arriego de la calle del General 2 de Mayo, en la que se podran invertir 15,000 pesetas punto que las correspondiente al año actual habia que hacer uso de ella para gastos del presupuesto

Acto seguido se dio cuenta de que la Señora Viuda de Don Pedro Villani, Inspector municipal Veterinario, fallecido, solicita se le conceda la pensión que le corresponde, que teniendo cuenta los servicios prestados por el Inspector Veterinario D. Pedro Villani y la situación pecuniaria en que queda su Viuda Doña Catalina Lallado Alvarez, dice comendante de la pensión de dos pesetas diarias, que se consignará en el presupuesto del año de 1942 en el que se consignará el del año 1941 que ha tenido de consignarse en el presupuesto prorrogado, que a ser posible la pensión de este año debe satisfacerse de una sola vez en el primer mes del año

Pensión Viuda de D. Pedro Villani

Y en otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que sigue

Herman Cortés Juan Hernandez

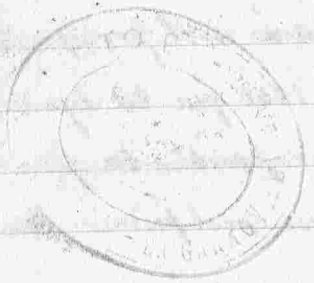
Andrés Gomer ~~Francisco~~ Tribio Dollado

Alonso Sanchez ~~Emilio Lopez~~

Sección extraordinaria del día día y nueve de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno, previa y especial convocatoria se reunió en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. alcalde don Herman Cortés, los Señores Concejales D. Salvador Moreno Rodríguez, D. Juan Hernandez Blanco, don Tribio Dollado Sanja, don José García Ferrnanda, don Andrés Gomer Luengo y D. Alonso Sanchez Rodríguez, con el fin de celebrar la Sesión extraordinaria, convocada, se leyó el acta anterior y quedó aprobada

Aprobación definitiva  
Suplemento crédito  
Aumento sueldo sueldo

Vista la propuesta de suplemento de crédito para dotar al capítulo 8 artículo 1º del presupuesto de gastos de la consignación necesaria para atender al aumento de sueldo del médico de asistencia pública y comunitaria, dispuesto por Decreto de 30 de mayo de 1946, de acuerdo con el 1º de julio que formula el decretario y que hace supra la Comisión municipal de hacienda, en sesión del día cinco de julio actual, la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días, durante los cuales no se ha formulado reclamación de ninguna clase.



Considerando que compareciendo los libros que figuran en el capítulo 15 del presupuesto de ingresos y en el 16 de gastos, aparece un sobrante de quinientos noventa y cinco pesetas y noventa y cinco céntimos de las que pertenecen a las distintas partidas de las que se solicitan a las autoridades que se indican anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad, acuerda aprobar el suplemento de crédito de mil por contracción de la consignación del capítulo 15 del presupuesto de ingresos con destino al capítulo 8 artículo 1º del de gastos, por el fin que se indican anteriormente; y que de este expediente se remita copia al Sr. D. D. de Huelva de esta provincia.

Tenidos en cuenta de que tratar se levantó la sesión que firmen todos los señores asistentes, como acostumbra, de que cubre

*[Handwritten mark]*

*[Signatures]*  
Hernán Cortés  
Salvador Moreno  
Alonso Sánchez  
Toribio Delgado  
Juan Fernández  
Andrés López

En sesión ordinaria del día cinco de Julio de mil novecientos cuarenta y seis, a las diez y media de la noche, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Hernán Cortés Moreno de reunión en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores concejales D. Salvador Moreno Rodríguez, Don Juan Fernández Palanco, Don Toribio de

Estado Sancho, Sr. José García Ferrnante, don Andrés Gómez Lugo y don Alonso Sancha Rotiqua, con el fin de celebrar sesión ordinaria de la Junta anterior y quedó aprobada, asiste el Sr. Secretario de la Corporación don Emilio Lozano y Caruso

Atenta despacho

seguidamente se dió cuenta de los asuntos de despacho ordinario y asuntos que fueren, acordaron se les siga prestando su más puntual atención

Distribución por los meses de la póliza

Acto seguido se hizo la distribución de fondos del mes de la póliza por capítulos y artículos, y por diversas partes, acordando, se exponga al público en el tablón de anuncios

Suplemento de crédito

Acto seguido se dió cuenta y lectura de la memoria que presenta el Sr. Secretario de Ayuntamiento proponiendo un suplemento de crédito de <sup>dos mil, doscientos cuarenta y seis</sup> pesetas setenta y cinco centimos, para atender al pago de aumento de los gastos del capítulo 18 artículo único, que no tiene consignación en el presupuesto; el Ayuntamiento enterado de la misma, de la que se dió lectura íntegra, acordó, se acepte en principio y tras cuya aprobación el suplemento de crédito que ha sido leído, exponga al público por quince días en la forma que dispone el artículo 12 del Reglamento de 23 de agosto de 1924, y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hayan formado, como que al Ayuntamiento plus y sus emendas

Seguidamente, acuerda la Corporación, seguir el trámite del presupuesto ordinario para 1942, para lo cual se dió lectura del de 1941 y después de un detenido estudio, se exploraron los trabajos hasta la sesión siguiente

capit. 18 art. 1º	veintiseis pesetas y cuarenta y cinco centimos a Julián Sancha, reembolso por póliza C-1 para carbóns máquinas	152
Capit. 18 art. 1º	cuarenta y cinco pesetas a Joaquín Pantoja, como temporero Indio	161
capit. 18 art. 1º	cuarenta y cinco pesetas a Joaquín Pantoja, como temporero mes de agosto	172
capit. 18 art. 1º	veintiseis pesetas y noventa y cinco centimos a Antonio Montués por varios conceptos	175
capit. 18 art. 1º	noventa y seis pesetas a Antonio Montués por varios viajes	176
18 art. 1º	treinta pesetas a Antonio Montués por una póliza para la banca del país	178
9º art. 2º	anuncio social póliza mul. septiembre cincuenta y tres pesetas y treinta y tres	180
18 art. mismo	290 pesetas y 55 centimos a S. Fernando Flores y otros por varios conceptos	183
18 art. mismo	219 pesetas y 50 centimos a Antonio Montués por varios conceptos	184

capit. 10 art. 2	a donña Maria Muriola, maestra nacional, por gastos de limpieza de un libramiento nuevo	1857
capit. 17 art. 3	a Catalina Soltero Diaz, importe de jalon para la limpieza de la casa de civil, cinco puntos	186
capit. 11 art. 2, 3	a Miguel Sanchez Segador por los gastos de la compra para el canal de 180 1172	
capit. 6 art. 1	a Julio Pariz, giro de cintas magnificas 35 puntos, 45 centavos	193
capit. 18 unico	a Fernando German Ramos 40 puntos, alquiler de habitaciones a un quinquenio	
n. 1	nuevo	193
n. 18 unico	a Joaquin Puente 60 puntos (por su haber temporario) por un libro de cuentas por el Po- sito	194
capit. 18 unico	a Joaquin Puente, gastos de viaje cinco puntos	196
capit. 20 unico	101 puntos a Blas Mayans abastecedor y operario	197
capit. 6 art. 1	5 puntos a Juan Luis Morera, de gastos de incorporacion a plaza	198
18 art. unico	90 puntos a Joaquin Puente, auxilios temporarios Septiembre y Octubre	199
18 art. unico	135 puntos a Jose Carlos Gualles por trabajos en la oficina	200
18 art. unico	30 puntos a D. Francisco Vazquez por una misa el 12 octubre	201

Y sin otros asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman todos los  
asistentes, que firman todos los asistentes, si hay dos, si que existiere entre  
linea no vale entre renglones, ni

Hernan Cortés García Doblado  
Joaquin Puente  
Alonso Sanchez  
Alonso Sanchez  
Alonso Sanchez

Sesion ordinaria del dia diez y ocho de Noviembre de mil novecientos noventa  
y uno; habida a las diez y media, se comienza con el solemnidad de un  
Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Hernan Cortés García  
los señores Concejales don Salvador Moreno Rodriguez, don Juan Fernandez Belmonte  
D. Fortis Doblado Sanchez, don Jose Garcia Fernandez, don Lorenzo Andres  
Gomez Lugo y don Alonso Sanchez Rodriguez, con el fin de celebrar  
sesion ordinaria, se leyó el acta anterior y quedo aprobada, asisto el  
secretario don Emilio Lomas y Camba

Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de los pactos con





presupuesto de ingresos y en el 18 del de gastos aparece un sobrante de quince mil noventa y cinco pesetas y noventa y cuatro centimos, de las que perfectamente puede destinarse las <sup>dos mil doscientas cuarenta y seis</sup> mil quinientas setenta y ocho pesetas y setenta y cinco centimos, que se solicitan a las atenciones que se indican anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios.

El ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el suplemento de crédito de mil quinientas setenta y ocho pesetas y setenta y cinco centimos por contracción de la consignación del capítulo 15 de presupuesto de ingresos con destino al capítulo 18 artículo único del H. G. para los fines que se indican anteriormente; y que de este expediente se remita copia al Sr. Abogado de Hacienda de la provincia.

Arrendo de terrenos de cultivo 1686 p.  
de presupuesto

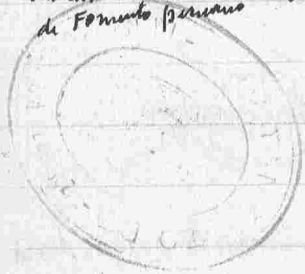
Por el Sr. Abogado se manifiesta que para reforzar los ingresos, conviene tomar el arrendamiento de terrenos de cultivo.

Capítulo 18 única

Arto seguido se acordaron los siguientes preceptos: 218  
tres pesetas y treinta centimos a Eduardo Sanchez Espinosa por un espacio.

Donar de los fondos de la Junta de Fomento Provincial

Liquidamente a cargo de la Junta de Fomento Provincial en la caja municipal 2000 pesetas de la Junta de Fomento Provincial.



En sus otros asuntos de que trata el presente se acuerda la cesión que prima todo los bienes inmuebles, como constituyen a los don. de que cubre, entre línea de vale, entre paréntesis, no vale.

Hernán Cortés Juan Fernández  
Félix Delgado

Salvador Moreno  
Alejo Sanchez Andrés González

Señor ordinaria del día tres de diciembre de mil noventa y uno, habida a las diez y media, se reunió en el salón de sesiones de este ayuntamiento con la presidencia del Sr. alcalde don Hernán Cortés Alami, los señores Concejales D. Salvador Moreno Rodríguez, don Juan Fernández Blanco, don Félix Delgado Sanchez, don José María Fernández, don Andrés Gómez Luengo y don Alonso Sanchez Rodríguez, con el fin de celebrar sesión ordinaria, se leyó el acta anterior y quedó aprobada asiste el Secretario de la Corporación.

Asunto a despacho

Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de supuestos ordinarios y acordados que fueron acordados en los respectivos puntos en sus respectivas atenciones.



Distribución fondos

Acto segundo se hizo la distribución de fondos del mes de la fecha por capi-  
tulos particulares y por docenas por los

	Ptas	Cts
Intendente del Ayuntamiento en habita	625	—
Oficial primero D. José Alvarez	416	16
algunos en haber del mes actual	124	—
al Intendente del Juzgado Municipal para el pago de sueldo de 1 <sup>o</sup> trimestre	170	50
al 1 <sup>o</sup> trimestre fondeo eléctrico alumbrado público	750	—
al Ayuntamiento Juan Sanchez Rodriguez en habita de 1 <sup>o</sup>	164	60
al Ayuntamiento Francisco Alonzo Lopez	893	—

Capitulo 6<sup>o</sup> m<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>

an. 2<sup>o</sup>

Capitulo 11<sup>o</sup> m<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>

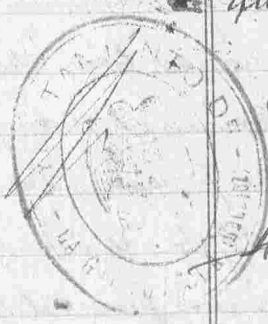
5

Capitulo 7<sup>o</sup> m<sup>o</sup> 3

Nombramiento de representantes en Badajoz

Seguidamente por comisión y entera acuerdo por unanimidad nombrar representante de este Ayuntamiento en Badajoz a don Juan Pérez Ballester, don Francisco Sierra, notario y don Francisco Gonzalez Arguer, insitibonista, mayores de edad y con domicilio en dicha capital, autorizados para el efecto de los intereses debidos a favor del Ayuntamiento por intereses de honorarios, titulos, participacion en la Palanca Nacional de Automoviles, recargo municipal y, en suma, para ser votada cualquier cantidad que pueda tener a su favor este Ayuntamiento en los organismos oficiales y particulares de la provincia, conprimos de este Ayuntamiento la representación mas amplia cuanto al derecho con que

Y mi otro asunto de que tratar se levantó la sesión a las once que principiaron todos los señores, como acostumbra, se que en este



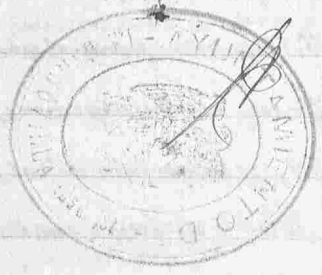
Hernán Cortés  
 Salvador Morán  
 Alonso Sánchez y Andrés López  
 José María Sotillo  
 Juan Hernández  
 Andrés López

Según ordenanza del día diez y ocho de Diciembre de mil novecientos veintea y uno, tratada a las diez y media en punto de la noche, se reunieron a el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor alcalde don Hernán Cortés Alamo, los señores Concejales de Salvador Morán Rodríguez, don Juan Hernández Alamo, don José María Sotillo Sánchez, don José Gerardo Hernández, don Andrés Gómez López y don Alonso Sánchez

anuncio despacho  
ordinario

Restricción nombramiento  
representantes de este  
ayuntamiento en Badajoz

Aprós celebrados



Rodríguez, en el fin de ulbrar su ordinario de hoy de esta sesión y queda a  
firmada y firmada, ante el teniente de la corporación

Seguidamente se da cuenta de los asuntos de despacho ordinario, y por  
haber que hacer, acordaron se les siga puntando en una puntual ejecución

A continuación la Comisión Guberna, acordó por unanimidad, va-  
lificar en todas sus partes el acuerdo tomado por la misma el día tres de  
actual, por el que se nombran representantes indistintamente de este ayun-  
tamiento en Badajoz a los señores de Negueros, con domicilios y ejer-  
cios en dicha capital, do Juan Peris Pedraza, D. Francisco Sierra  
Melina y D. Francisco González Arce, que se saque copia de este  
acuerdo y se remita al jefe de estos servicios

Seguidamente se acuerda que como a esta ayuntamiento por el ayuntamiento de Mérida por causa  
de los señores, que se toman de los aporrecimientos de la lotería mil reales, a calidad de devolución  
Y sin otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a las tres de la tarde  
de la noche, que firmaron como acostumbra, de que cubre

Hernán Cortés

Salvador Moreno

Alonso Sánchez

Andrés Gómez

Juan Fernández  
Joaquín Delgado  
Antonio López

Sesión Extraordinaria del día diez y nueve de Diciembre de mil novecientos, noventa y  
uno, primera especial, convocatoria, se ha reunido el ayuntamiento pleno  
con la asistencia de los señores concejales, bajo la presidencia del teniente de  
Hernán Cortés Alami, los señores don Salvador Moreno Rodríguez, D. Juan Francisco  
de Blasco, don Joaquín Delgado Sánchez, D. José García Fernández, don Andrés  
Gómez Luján y D. Alonso Sánchez Rodríguez, al objeto de discutir, y en  
su caso aprobar, el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio  
de 1912, cuyo proyecto fue votado por la Comisión municipal de hacienda en  
sesión del día tres de Octubre y expuesto al público por el término de  
ocho días y otros ocho después en la forma prevista por el Estatuto mu-  
nicipal vigente, sin que contra el mismo, se haya presentado reclamación  
ni observación alguna. Fue se acuerda al Farmacéutico, Votos ordinarios  
el 20 por 70 de su haber, y al alguacil, treinta 5.00 que como un quinquenio al proxi cambio  
Discutidos delimitadamente cada uno de los artículos y relaciones que  
comprende dicho presupuesto y en consecuencia en su totalidad conformes con

Aprobación por  
supuesto con aumento  
del 20 por 70. Farmacéutico y  
Veterinario y Guardia, 7 a 5.00  
alguacil y un quinquenio  
al Procurador

En la villa de La Garrovilla a diez y nueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, previa la oportuna convocatoria, se ha reunido el Ayuntamiento pleno con la asistencia de los señores Concejales, cuyos nombres se consignaron al margen, al objeto de discutir, y en su caso aprobar el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio del 1942, cuyo proyecto fué votado por la Comisión municipal permanente en sesión del día catorce de septiembre y expuesto al público por el término de diez días en la forma prevista por el Estatuto municipal vigente, sin que, contra el mismo, se haya presentado reclamación u observación alguna. Discutido detenidamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto, y encontrándolo en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, así como con los recursos de la localidad, que se establecen para atender a aquellos, se ha acordado por unanimidad absoluta prestarle su aprobación, quedando en consecuencia fijado el total de INGRESOS en CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTAS SETENTA Y TRES pesetas y CUARENTA Y CUATRO centimos y el de GASTOS en CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTAS SETENTA Y TRES pesetas y CUARENTA Y CUATRO centimos, resultando por tanto nivelado dicho presupuesto, con los aumentos en los sueldos al Alguacil-Guarda municipal y Inspector Veterinario-Farmacéutico Titular y Practicante municipal, en un veinte por ciento aproximadamente.

Y después de acordar que el presupuesto de referencia se exponga al público y que se remita copia certificada del mismo a la Delegación de Hacienda de la provincia, a los efectos de lo prevenido en los artículos 300 y 301 del vigente Estatuto municipal, se ha levantado la sesión firmando esta acta los señores concurrentes, conmigo el secretario, de que certifico



*Hernán Cortés*  
*Salvador Moreno*  
*Juan Fernández*  
*Alonso Sánchez*  
*Emilio Gómez*





los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como con los recursos de la localidad, que se establecen para atender a aquellos, se ha acordado por unanimidad, prestarle aprobación, quedando en consecuencia fijado el total de ingresos en cincuenta <sup>cuatro</sup> y <sup>veinte</sup> mil trescientas <sup>veinte</sup> y <sup>seis</sup> pesetas 44 céntimos y el de Gastos en cincuenta <sup>cuatro</sup> y <sup>veinte</sup> mil trescientas <sup>veinte</sup> y <sup>seis</sup> pesetas y <sup>cuarenta</sup> y <sup>seis</sup> céntimos, y después de acordar que el presupuesto de referencia se responga al público y que se remitirá copia certificada del mismo a la Delegación de Hacienda de la provincia, a los efectos de lo prevenido en los artículos 300 y 301 del vigente Estatuto municipal, se ha levantado la sesión firmando esta acta los señores concurrentes, conmigo el Secretario, de que todo ello constare, en fe de verdad, en el día y lugar que se expresa, todo vale

Hernán Cortés  
 Salvador Moreno  
 Alfonso Sánchez  
 Jesús Gallardo  
 Juan Hernández  
 Andrés Gómez Embudogary

Señala extraordinaria del día treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, se reunió y especial convocatoria, se reunió en el Salón de Sesiones de este ayuntamiento, bajo la presidencia del señor alcalde don Hernán Cortés Martín, los señores concejales don Salvador Moreno, don Juan Fernández, don Jesús Gallardo, don José García, don Andrés Gómez y don Alonso Sánchez, y leído el acta anterior fue firmada y aprobada

Seguidamente por el señor Presidente, manifestó que como consta en los orden del día es para proceder a la designación de los Vocales natos de la Comisión de Evaluación de la Parte Real y Personal, para los efectos de la ejecución del Repartimiento a que se contrae la Sesión número capítulo 5; Título 18 libro 2º del Estatuto municipal de 8 de mayo de 1924 que fue leído íntegramente

Por el infrascripto Secretario fueron puestos de manifiesto a la Corporación los siguientes su nombres

A. Lista de contribuyentes por Rantón por orden de mayor a menor es

- cuotas domiciliados dentro del término
- B. Lista de contribuyentes por Rústica, por orden de mayor a menor
- B. cuota domiciliado fuera del término
- C. Lista de contribuyentes por Urbana, por orden de mayor a menor
- cuotas domiciliados en el término
- D. Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio por orden de mayor a menor cuotas
- F. Copia del padrón municipal

Examinados y cotejados todos los pendientes de oír con los originales de donde proceden, fueren aprobados, previniéndose inmediatamente a la designación de Vocales que la Corporación debe elegir en la forma siguiente

Vocales Natos de la Comisión de Evaluación de la Parte Rural del Repartimiento

D. Fernando Perez Lopez, mayor contribuyente por Rústica domiciliado en el término

D. Emilio Sanchez Lopez    vs    vs    " fuera del término, residente en <sup>municipio</sup>

Don Antonio Jimenez Gomez    vs    vs    por Urbana, domiciliado en el término

D. Alonso Carras Duran, mayor contribuyente por Industrial

No existen Entidades E.F.G. artº 483

Vocales Natos de la Comisión de Evaluación Parte Personal del Repartimiento

D. Bartolome alvarin Pera, mayor contribuyente por rústica, residente en el término

D. Jose Pascual Suran    vs    vs    Urbana    vs

D. Julio Pascual Gomez    vs    vs    Industrial

Los expresados terminan los que siguen en tributarios

Y en otros asuntos de que tratar se levanta la lista a las once que se manifiesta, de que entienda

Hernán Cortés

Salvador Moreno

Alonso Sanchez

Juan Hernandez

Emilio Lopez

Ocho de 1942

Diligencia de oportuna

En la villa de La Granjilla a dos de mayo de mil novecientos cuarenta y dos: El Sr. alcalde Don Herman Cortés Maná, ordena que se retiren los doce folios que constan a este libro, y por tanto continen escribiéndose los acuerdos de esta Comisión Gestora hasta su terminación, todo que cubra

El alcalde  
Herman Cortés

Alcalde  
Luis Solano



sesión ordinaria del día tres de mayo de mil novecientos cuarenta y dos, previa convocatoria, se reunieron en el local de sesiones de este ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Herman Cortés Maná los señores concejales, D. Salvador Manuel Rodríguez, D. Juan Fernando Blanco, D. Antonio Domingo Sánchez, D. José García Yermola, don Andrés Gómez Lugo y don Alonso Tomás Rodríguez, con el fin de celebrar sesión ordinaria, se leyó el acta anterior y quedó aprobada, se abrió la sesión a las veintidos y media

El Sr. Presidente manifestó que se le ha felicitado las pasadas y felicitó a nombre al Generalísimo y Jefe del Estado D. Francisco Franco Bahamonde, así como a todo el Gobierno y al Sr. Gobernador civil, digno y respetado por todo en esta provincia Sr. D. José García Moreno, con gran entusiasmo toda la Corporación, así lo acuerda, y que inmediatamente se telegrafió

Seguidamente se da cuenta de los asuntos de despacho ordinario y después de los que se acuerdan se le da cuenta de los asuntos de mayor importancia

Se hizo la distribución de fondos del mes de la fidejación, por capitales y anticuados y por diversas partes

Acto seguido se hizo un ligero examen de la situación económica de la administración municipal para la liquidación del presupuesto de 1941, quedando muy satisfecha la Corporación, puesto que en acuerdo, suma la cantidad de tres mil pesetas próximamente, y la de los deudores rebasa la cifra de quince mil pesetas

Dentro del término legal, a pesar del trabajo tan agotante que tiene la herencia se presenta la liquidación del presupuesto de 1941

Se examinó el inventario de bienes y se acordó, ratificar el de 1940, y que se levante un libro correspondiente

Y con otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmó

Inventario

Y...

todos los señores asistentes, a los doce, de que consta -

Hernán Cortés

Isidoro Morán

Alonso Sanchez

Juan Fernandez

Emilio Lopez

Señor ordinaria del día venturo de turno de sus respectivos cuarteles y dos, a saber a las diez y media de la noche se reunió en el sala de sesiones, bajo la presidencia del señor alcalde don Manuel Cortés Mexini, los señores Concejales don Salvador Moreno Rodríguez, D. Juan Fernandez, don Luis Dollado, don José García, don Andrés Luengo, y don Alonso Sanchez, con el fin de celebrar sesión ordinaria, se leyó el acta anterior y quedó aprobada, asintió el territorio de la Corporación don Emilio Lopez

Asuntos de despartido ordinario

Asunto segundo se dio cuenta y lectura de los asuntos de despartido ordinarios y aprobados que fueron acordados de los siga puntando su mayor puntual atención

liquidamente se va cuenta de que el Sr. Capitán de la Guardia civil de Mérida, dice, que en el plazo mas breve posible tiene el Ayuntamiento que hacer un pabellon, para un guardacá en el sitio del Cuartel, que ocupan hoy las Cuadras, entre otros los señores asistentes por unanimidad, acordaron que desde luego se procure a los choas del pabellon, pero para ello será necesario acogerse a las disposiciones siguientes, para obtener los créditos necesarios para poder realizarlos

Se da cuenta de la circular del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia de 27 del actual recibida el treinta sobre la disposición de los locales, mas de aislamiento con dos camas equipadas y otro así mismo alfabado, aunque si empre proximo al anterior en comunicacion con un patio corral o campo para verificar las operaciones de desinfeccion, se que en esta ordenado en el art. 26 del vigente Reglamento de Sanidad



militar y otras disposiciones; entera la corporacion, amada que  
estima conveniente esta disposicion, pero se hace imposible que antes  
del plazo de diez dias, se pueda proporcionar los expresados  
vocales, puesto que no los hay hoy habidos, y por lo tanto se se  
recita mas luego.

Despues amada que se paraga gran interes en la que se dis-  
pone el despropiamiento, se mandan transmitir quincenas y quitan-  
nos ninguno a este pueblo

Y en otros amada de que tratar se levanto la sesion que firmo  
todos los señores a las tres, se que cada uno

Hernan Cortes

Salvador Masera Juan Fernandez

Alonso Sanchez

Señor del dia cinco de febrero de mil novecientos cuarenta y dos; abierta a las diez  
y media en punto; se reunió en el salon de sesiones de este ayuntamiento, bajo  
la presidencia del señor alcalde don Hernan Cortes Macias, los señores concejales  
que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesion ordinaria, se leyó  
el acta anterior y quito aprobada, asiste el secretario de la Corporacion

Asunto de despacho  
ordinario

seguidamente se da cuenta de los asuntos de despacho ordinarios y aprobados  
que fueron, acordaron se les siga presentando su mas puntual atencion  
Acto seguido se hizo la distribucion de fondos del mes de la fecha, por una  
las partes y por capitulos y articulos, y aprobado que fue la anterior dis-  
tribucion acordaron se les siga presentando su mas puntual atencion

Despues por el señor alcalde se manifesto, que se habia suscrito  
a la Revista del movimiento "Vertice", que es una obra de defensa del Regimen  
cultural y cientifico, que la suscripcion es por un año y ha costado sesen-  
ta y cuatro pesetas que se han pagado, con cargo al capitulo 1º articu-  
lo 8º suscripciones, del presupuesto municipal

Acto seguido se dio cuenta de que seria conveniente nombrar un tene-



Emporcar

proceso, para llevar con más rapidez los trabajos de abastecimientos  
extensión de cartillas familiares y arreglo del "Fichero individual  
de Racionamiento" y que para ello puede nombrarse a D. Estan-  
cortes Martín, que para ser como buenas evidencias, y que puede fijarse  
el penal de diez pesetas y cincuenta céntimos.

Por el tenor al cual se manifiesta que para gastos  
de representación de la alcaldía, se le consignó el uno por ciento  
concedido por la ley, del presupuesto de ingresos aprobado por el ayun-  
tamiento

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmen  
todos los señores, de que entiendo:

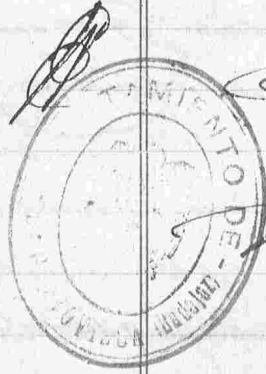
Fernán Cortés

Salvador Flores

Juan Fernández

Emilio Gargallo

José Ramón



Señor Extraordinario del día seis de febrero de mil novecientos cuarenta  
y dos, reunidos en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Sr. D. Estan-  
cortes Martín los señores anteriores al margen, el Sr. Presidente  
manifiesto que era llegado el caso de proceder al examen y liquidación  
del ejercicio del presupuesto de mil novecientos cuarenta firmada por la  
Acreditación, y terminada que fue la lectura el mismo Sr. Presidente  
dudando abierta la discusión, y conformes todos los señores presentes, y no habi-  
endo ninguno más que quisiera traer algo de la palabra, el Sr. Presi-  
dente expresó, que satisfactoriamente discutido el asunto, la liquida-  
ción presentada quedó aprobada en esta forma: Obligaciones pendientes  
de pago en dos mil ochocientas cuarenta y ocho y noventa y  
ocho céntimos

Creditos pendientes de cobro en igual fecha veintidos mil setecientos

Liquidación  
Presupuesto 1941

cinco noventa y cinco puntas y veintiseis centavos  
Existencias para el ejercicio de mil novecientos cuarenta y dos puntas ve-  
inte mil novecientos cuarenta y seis puntas y veintiocho centavos

Y sin otros asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman tod  
los señores, que firman, como acostumbra, de que culip

Hernan Cortes

Francisco Alonso Sanchez

Julio Doblado

Juan Fernandez

Emilio Lopez

*[Handwritten mark]*

Sevon ordinaria del dia veinte de junio de mil novecientos cuarenta y dos; abierta  
la sesion a las diez de la noche, se reuniaron en el salon de sesiones de este  
ayuntamiento, bajo la presidencia del señor alcalde don Hernan Cortes Marin, los  
señores concejales D. Juan Fernandez Blanco, don Julio Doblado Mendez, don Jose Maria  
Fernandez, don Lorenzo Gomez Langa, y don Alonso Sanchez Rodriguez, con el fin de  
celebrar sesion ordinaria, se leyó el acta anterior y quedo aprobada, asiste el secretario  
del ayuntamiento

Acuerdo de despacho orden

Articulo segundo se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinarios, y aprobados que  
hubiera, acordaron se les siga tratando en sus respectivos articulos

Distribucion de fondos

Seguidamente se hizo la distribucion de fondos del mes de la fecha por capitulos  
y articulos, y aprobado que fue, acordaron se exponga en la tabla de anexo

Subvencion a  
D. Fernando Flores  
Gordillo

Despues acordaron por unanimidad, que se conceda una subvencion a  
don Fernando Flores Gordillo, secretario de este Juzgado municipal en vista  
de los pocos asuntos que tiene este Juzgado, y que esta subvencion sea exclusiva-  
mente concedida al señor Flores, y que no se entienda sea de su favor el ser  
trabajo, que se concede si el ayuntamiento no lo concede, nuevamente; que la  
subvencion sea para el Juzgado municipal con destino a material de oficina

Y sin otros asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman todos los

señores, asistentes, de que culip  
Hernan Cortes

Francisco Alonso Sanchez

Julio Doblado Juan Fernandez

Juan Fernandez

Emilio Lopez

*[Handwritten mark]*

Señor del día siete de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos, abierta a las diez y media, de la noche, se reunieron en el salón de sesiones de este ayuntamiento, bajo la presidencia del señor alcalde don Hernán Cortés Marn, con asistencia de los señores concejales D. Juan Fernando López, don Teodoro Sobrado Sánchez, don José García Fernández, don Andrés Gómez Luengo y don Alonso Sánchez Rodríguez, con el fin de celebrar sesión ordinaria, se leyó el acta anterior y quedó aprobada. asistió el secretario de la Corporación don Emilio López y Cordero.

Asuntos de despacho ordinarios

Seguidamente se trató asunto de los asuntos de despacho ordinarios y especiales que fueron acordados se les siga prestando su mayor puntual atención.

Fiesta de la Candelaria

Acto seguido por el señor alcalde, que recorriendo el día de nuestra querida patrona la Virgen de la Asunción, podría el ayuntamiento tomar un interés en hacer una buena función; todos los señores concejales acuerdan; que el ayuntamiento debe contribuir con lo que sea necesario para que resulte una fiesta agradable y simpática, como siempre, con el fin de que los forasteros que no residen, vean satisfechos de nuestra fiesta.

Que la música se contratara la del frente de juveniles de Badajoz, y el ayuntamiento abonara los gastos de viaje y estancia, y puede contribuir para pagar los fuegos artificiales con 100 reales como mínimo.

Contribución de fondos

Se hizo la distribución de fondos del mes de la fecha.

Y en otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmaron todos los señores asistentes, de que cubren: *Mano e vale*

Hernán Cortés Marn  
Teodoro Sobrado Sánchez  
José García Fernández  
Andrés Gómez Luengo  
Emilio López y Cordero  
Juan Fernando López  
Alonso Sánchez Rodríguez

Señor del día veintinueve de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos, abierta a las veinte y media, se reunieron en el salón de sesiones de este ayuntamiento, bajo la presidencia del señor alcalde don Hernán Cortés Marn los señores concejales D. Juan Fernando Blanco, D. Teodoro Sobrado Sánchez, don José García Fernández, don Andrés Gómez Luengo y don Alonso Sánchez Rodríguez con el fin de celebrar sesión ordinaria, se aprobó el anterior y fue primera.

Asuntos de despacho  
ordinarios

Asiste el secretario de la Corporacion  
seguidamente se da cuenta de los asuntos de despacho ordinarios y aprobados  
que fueron acordados se les siga prestando su mas puntual atencion

Acto seguido se aprobaron los papeos siguientes

Capitulo 18	artº unico	a Eduardo Sanchez, catorce puntas y quince centimetros, picon, movimiento n	2
18	"	a Emilio Suarez, arropo maquina de escribir, cincuenta pds	3
18	"	a Eduardo Sanchez 1 saco picon y 3 cutos, quince puntas	4
18	"	al mismo 3 sacos de picon, treinta pds y 15 centimos	5
18	"	a Joaquin Puente, se haba temporero un mes 45 puntas	6
18	"	a Eduardo Sanchez 1 saco picon, diez puntas 15 centim	7
18	"	al mismo 2 sacos picon 20 pds y 15 centimos	10
1	7	inscripcion Renta Vertice, se movimiento 64 puntas	12
6	1º	a Eduardo Sanchez 1 saco picon diez puntas, 15 centimos	17
6	1	al mismo un saco de picon diez puntas 15 centimos	19
18	unico	a Emilio Suarez un viaje a Badajoz D. Fernando Jara 40 punt	21
18	unico	a Antonio Montoro socorro a 2 Portugueses dias 22 al 26 - puntas 24	23
6	1	a Eduardo Sanchez 1 saco picon, diez puntas y quince centim	26
6	1	al mismo 1 saco picon diez puntas y quince centim	28
6	1	al mismo 2 sacos picon veinte puntas y quince centim	29
18	un	7 socorros al Portugués Jari autº General Alfonso 19 puntas 50 cent	30
6	1	a Eduardo Sanchez 2 sacos picon 20 puntas y quince centim	31
18	unico	12 puntas y 50 centimos a Antonio Montoro, socorro del Rey Jara	35
18	unico	182 puntas a Alonso Cortes, temporero un mes de Jara	40
6	1	168 puntas lo anterior a D. Juan Jimenez, gastos impresos	41



seguidamente se dio cuenta y lectura de las disposiciones oficiales por  
Hechos en el B. Oficial del Estado y de la provincia, acordando se cumpla con lo dispu  
to en las mismas

Y en otros asuntos se levantó la sesion a las doce que firman los señores

Alonso Jimenez  
Alonso Jimenez  
Alonso Jimenez  
Alonso Jimenez

Sesión extraordinaria del día veintiocho de marzo de mil novecientos cuarenta y tres  
 previa y especial convocatoria con antecedente del asunto a tratar, y en la forma  
 prevenida, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia  
 del Sr. alcalde don Hermoso Cortés Mañá, los señores Concejales D. Juan Ferrnandez  
 Alonso, don Emilio Bellado, D. José García, don Andrés Guerra y don Alonso Sandoval, si-  
 da el acta anterior, fue aprobada y firmada, asistiendo también de la Corporación  
 acto seguido de orden del Sr. alcalde, se dio cuenta de la Comunicación  
 del Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia número 461 de  
 fecha catorce de febrero, en la que se dice que el tipo de gravamen que pesa  
 sobre los vinos, no excede de cinco pesetas el hectolitro, entendiéndose la Corporación  
 por unanimidad acordada, que se solicite del Ilustrísimo Sr. Delegado de  
 Hacienda de esta provincia, que con arreglo al artículo 148 del Estatuto  
 municipal de 8 de marzo de 1924 autorice a esta Corporación para llevar  
 el gravamen a diez pesetas por hectolitro, teniendo en cuenta las razo-  
 nes siguientes = Primera, que el arbitrio de arbitrio sobre inquilinatos  
 no produce no produce para cubrir el déficit del presupuesto y Segunda-  
 que llevada a efecto el aumento sobre el consumo de los vinos y demás  
 bebidas de todas clases, en el año de 1941 al de 1944, autorizado por  
 el Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda se tuvo en cuenta este grava-  
 men de diez pesetas el hectolitro de vino = esta Corporación entiende  
 que por el Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda se autoriza la autorización que se so-  
 licita, como lo hizo en los años anteriores.

Los otros asuntos de que tratar, se levantó las sesión a las once  
 que firman todos los señores asistentes, como costumbre, de que cor-  
 resp.

✓

Hermoso Cortés

Alonso Sanchez

[Signature]

[Signature]

Emilio Bellado

Sesión ordinaria del día nueve de abril de mil novecientos cuarenta y tres, asistiendo  
 a los señores y demás, se reunieron en el salón de sesiones de este ayuntamiento



minuto, bajo la presidencia del teniente alcaide don Hernan Cortes Maramba, los señores Concejales D. Juan Fernandez Blanco, don Feritio Deltado, don Jori Garcia, don Andres Goma y don Alonso Sandoval Rodriguez, con el fin de celebrar sesion ordinaria, se leyó el acta anterior y quíndo aprobada, asistió el secretario de la Corporacion

asuntos de despacho ordinario

seguidamente se dió cuenta de los asuntos de despacho ordinario y que los que fueren, acordaron se les siga prestando su mas puntual atencion

Distribucion fondos

Acto seguido se hizo la distribucion de fondos del mes de la fecha por doctos partes

Despues se acordaron los pagos siguientes

Capitulo 18 artº unico	a Antonio Montan, encargado del reloj mes de mayo	12 ptos, 5 cubs	libramiento	46
18	a Alonso Cortes Maramba, temporero mes de Mayo	201 puntas	50 cubs	50

Y mi otro asunto de que tratar se levanto la sesion que firman todos los señores y los de que certifico,

Hernan Cortes Maramba  
 Alfonso Sandoval  
 Emilio Pagan



Sesion ordinaria del dia veinticuatro de Abril de mil novecientos suarenta y dos, celebrada a las veintidos y media se remision en el tablon de sesiones de este ayuntamiento, bajo la presidencia del teniente alcaide don Hernan Cortes Maramba, los señores concejales D. Juan Fernandez, don Feritio Deltado, don Jori Garcia, don Andres Goma y don Alonso Sandoval, con el fin de celebrar sesion ordinaria, se leyó el acta anterior y quíndo aprobada asistió el secretario de la Corporacion

asuntos de despacho ordinario

seguidamente se dió cuenta de los asuntos de despacho ordinario y aprobados que fueren, acordaron se les siga prestando su mas puntual atencion

Acto seguido se aprobaron los gastos siguientes

capº 18 artº unico	a D. Jori Alarcón, por gastos viajes a Badajoz	cientos puntas	libramiento	51
19	al mismo viaje a Badajoz	veinte puntas		53
18	a Antonio Montan, viaje a Badajoz	quinientos trece puntas		54

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, que firman todos los señores, de que cubre

Hernán Cortés

José Dolado Alonso Sánchez Moreno  
Antonio Hernández  
Andrés Gómez

Señal del día once de Mayo de mil novecientos veintiocho y seis; abierta a las diez y media, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento bajo la presidencia del señor alcalde don Hernán Cortés Mami, se reunieron los señores don Juan Fernando Olano, don José Dolado Sánchez de José María Fernández, don Andrés Gómez Lugo y don Alonso Sánchez de Anique, con el fin de celebrar Sesión ordinaria, se leyó el acta anterior y quedó aprobada, asistió el Secretario de la Corporación

asuntos resueltos ordinarios

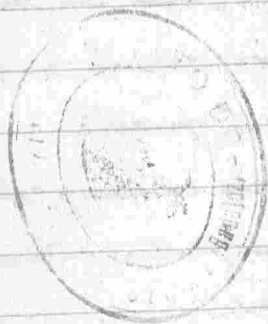
Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despachos ordinarios, se leyó el acta anterior y que, acordaron se les siga prestando su más puntual atención

distribución de fondos

Acto seguido se hizo la distribución de fondos del mes de la fecha por capítulos, artículos, acordando se exponga al público

Suscripción popular para un bastón de mando para el Gobernador civil

Después por el señor alcalde se dio cuenta al Ayuntamiento de Bona Las Monjas, del señor alcalde de Fuentes del Mantu, invitando al este Ayuntamiento para abrir una suscripción popular de 0.25 centavos como mínimo, con cuyos fondos se adquirirá un bastón de mando que se ofrezca al Excmo. Señor Gobernador civil Comandante Jefe provincial y un pergamino o album con las firmas de todos los Alcaldes en representación de los Ayuntamientos como agradecimiento, al interés que ha demostrado en beneficio de toda la provincia; notando la Corporación, por unanimidad, acuerda atender con gran entusiasmo a la iniciativa del Ayuntamiento de Fuentes del Mantu, y debe luego iniciar la suscripción popular para poder ofrecer al Comandante Jefe provincial Excmo. Señor Gobernador civil, un bastón de mando, como agradecimiento al interés que ha demostrado en beneficio de la provincia, que se comuniquen así al señor alcalde de Fuentes del Mantu



Seguidamente se acordó, fijar los precios de los aprobamientos



Preios lotes de la  
Janilla

de aumento de la Dicha de la Janilla, en la forma siguiente  
Las Cañadas, en veinte puntas y media la Janilla  
lotes de las Pajas en quince puntas = El del medio en diez y ocho  
puntas y el del lote de Esparragalijo en catorce puntas

De estos se Reserva para el Concejo el lote de las Cañadas  
y el de las Pajas. y el del medio y lote de Esparragalijo se subastar-  
taran el mismo día que se subastaran los lotes del termino. Al  
pliego de condiciones lo advertara el alcalde en la forma acostumbrada  
de acuerdo a lo que al efecto y a lo de representacion

Truio otros asuntos de que tratar se tranto la sesion que  
firmaron todos los señores, a las doce, que firman como acordecido  
de que cubre

Hernán Cortés

[Signature]

[Signature]

Leobardo Deltado

[Signature]

Miguel Sanabria

[Signature]

[Signature]



Sesion del día veinticuatro de mayo de mil novecientos once; en esta  
las diez y media en punto de la noche, se reunieron en el Salon de sesiones  
de este ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. alcalde don Hernán Cortés  
Marín, los señores Concejales don Juan Yermasola, don Leobardo Deltado, don An-  
dres Ferrera y don Alonso Sanchez, con el fin de celebrar sesion ordinaria se  
leyó el acta anterior y fue aprobada, asiste el secretario de la Corporacion  
don Emilio Lopez, Cambien

Asuntos de despacho  
ordinario

Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario, y aprobados  
que fueron, acordaron se les siga tratando en mai puntual atencion

Rectificando preios del ayun-  
tamiento de la Janilla

Seguidamente se rectificaron los preios de aprovechamiento de agri-  
cultura de la Janilla = Las Cañadas 22 puntas y media = Pajas 22.50 = Lote  
del medio 22.50 y lote de Esparragalijo 16 puntas

Despues se aprobaron los preios siguientes

Cops = 18 año unico. a don Jui alax con por cuatro viajes a Badajoz. con puntas de un punto en 51

capit° 18 art° unico min	a d. ppe alaron por un viaje a Badajoz veinte puntas	libramiento n°	53
" " "	a antonio montes viaje a Badajoz quenta trece puntas	"	54
capit° 18 art° unico	a Alonso Cortes, temporero en haber mayo, y abril treinta y cinco y seis puntas	"	61
capit° 18 art° unico	a antonio montes por un cargo del reloj civil Mayo, veinticinco puntas	"	64
capit° 18 art° unico	Se ha de dar a don Juan Jimenez Ventosocho puntas por 7 camas para el hospital	"	67
capit° 18 art° unico	a Sr. ama Pilar, viaje unico que cubren en la cantidad de 90 puntas unidas de los suenos oficiales - 150 - total descintas cuarenta puntas	libramiento n°	70
capit° 18 art° unico	a antonio montes, gastos cantidad -- 455 puntas y 50 centavos	"	71
capit° 18 art° unico	Pagado quito gasto impresos, La Minerva 574 pts 65 c	"	73

Y unido de los asuntos de que tratan a cuando la sesión a las 8 de la noche que se inician por los señores de que cubren

Herman Cortes  
 Andres Gamero  
 Joaquin Doblado  
 Juan Hernandez  
 Simón Lopez



Señor del día quince de junio de mil novecientos cuarenta y seis: a hora de las diez y media de la noche, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. alcalde D. Hernan Cortes Manin, los señores Concejales D. Juan Fernandez, D. Joaquin Doblado, D. José García Fernandez y don Alonso Sanchez Rodriguez, con el fin de celebrar sesión ordinaria se leyó el acta anterior y quedó aprobada asiste el secretario de la Corporación don Emilio de la Cruz y Camba

asuntos de despacho ordinarios

seguidamente se hizo la distribución de fondos de que se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinarios, y aprobada que fueron acordados se les sigue puntualmente en sus puntual atenciones

capit° 18 art° unico

Así mismo se dio cuenta y aprobaron los siguientes pagos  
 Pagado a antonio montes por gastos impresos que se justifican seiscientos treinta y seis puntas y cincuenta centavos libramiento n° 73

capit° 18 art° unico

al alcalde por gastos de representación de Enero a Mayo 226 pts, 60 cs 76

capit° 18 art° unico

a antonio montes por un cargo de sogas para el tablado de la musica y la cantidad de doce puntas y cincuenta centavos

Se hizo la distribución de fondos del mes de la fecha por capitulos los y articulos y por doblados puntas, y aprobado que fue ante el

ayuntamiento se exponga al publico por el tablon de anuncios  
Seguidamente se dio cuenta de orden del tenor siguiente, de la subasta de los aprovechamientos de explotacion de las Canadas de la Jarilla y Canaroy en sus respectivos lotes, llevada a efecto el dia siete del actual, y con el siguiente resultado

curando de los apurados  
minutos de agosto y en ella  
adjudicacion definitiva

El lote de las Canadas, se adjudicó provisionalmente a don Juan Gallardo Peru, por cesion de don Guido Gallardo en treinta y tres puntas y veinticinco centimos cada fanega de tierra

El lote del Lino del Payar, fue adjudicado a don Francisco Gomez Llano en veintiseis puntas, cada fanega de tierra

El lote del medio fue adjudicado provisionalmente a don Juan Gallardo Peru por cesion de don Guido Peru Gallardo en treinta puntas y veinticinco centimos y

El lote de Esparragalpo fue adjudicado provisionalmente a don Francisco Gomez Llano de Esparragalpo en veinte puntas cada fanega de tierra.

Enterada la Corporacion y puesto que los señores arrendatarios don Juan Gallardo Peru y don Francisco Gomez, aceptan el pliego de condiciones que ha venido de base para la subasta, adjudicacion definitiva al primero los aprovechamientos de las Canadas, lote del medio en 33 puntas, veinticinco centimos y 30 puntas y 25 centimos respectivamente y a don Francisco Gomez los lotes Paros del Payar y el de Esparragalpo en 26 y 20 puntas respectivamente



Los demas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los señores asistentes, de que entran

Herman Cortés  
Andrés Gomez Guido Dollado  
Juan Hernandez  
Emilio Lopez

Sección de contabilidad del día veinticinco de Junio de mil novecientos veintiseis y sesenta y tres  
na y especial convocatoria, se reunieron en el tablon de sesiones de este ayuntamiento, bajo la presidencia del tenor alcalde don Herman Cortés

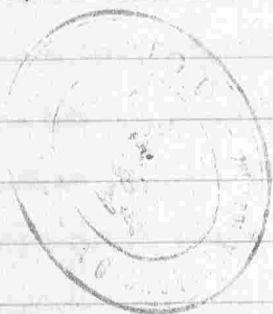
los fines conyugales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la  
sesión extraordinaria convocada, y toda el acta anterior fue aprobada y fir-  
mada

Propiogo Eduardo  
Salazar Montano

llegada la hora de las diez, se dio cuenta por entera lectura del expen-  
diente instruido con motivo de la falta de presentacion del mozo Edu-  
ardo Salazar Montano, hijo de Antonio y de Teófilo número 26 del re-  
emplazo del año de 1943, que, citado en forma legal, no compareció por sí  
ni por medio de representante al acto de la clasificación de mozos en  
temporales algo causa justa que se lo impidiera = visto sus resul-  
tados y diligencias, visto lo expuesto por parte del mozo número 27 del  
alistamiento y el dictamen del conyugal convocado, el ayuntamiento  
acuerda, que declara propiogo al mozo Eduardo Salazar Montano

Propiogo Tridoro  
Pacheco Arto

Seguidamente se dio cuenta por entera lectura del expediente instrui-  
do con motivo de la falta de presentacion del mozo Tridoro Pacheco Arto  
hijo de Ignacio y de Rosalva número 24 del Reemplazo del año de 1943  
que, citado en forma legal, no compareció por sí ni por medio de represen-  
tante al acto de la clasificación de mozos, ni tampoco algo causa justa  
que se lo impidiera = visto sus resultados y diligencias, visto lo expuesto  
por parte del mozo número 25 del alistamiento y el dictamen del conyugal  
convocado, el ayuntamiento acuerda: que procede declarar propiogo al mozo  
Tridoro Pacheco Arto, mientras se justifica si es cierto si es cierto su falta  
cumplida en Mendoza



Propiogo  
Gonzalo Alvarez  
Jorismiquen

Arto continuo se dio cuenta por entera lectura del expediente de  
Propiogo, instruido al mozo Gonzalo Alvarez Jorismiquen, hijo de Tridoro  
y de Antonia, del alistamiento para el reemplazo del año de 1943, que citado  
por edictos no compareció por sí ni por medio de representante al acto de la  
clasificación y declaración de torcedor, ni tampoco algo causa justa  
que se lo impidiera = visto sus resultados y diligencias, visto lo expuesto  
por parte del vecino designado como defensor, por los del padre del mozo  
Gonzalo y Gonzalo número 14 del alistamiento de 1943, y el dicta-  
men de Regidor Sindico del ayuntamiento, acuerda: que se declara propiogo  
al mozo Propiogo, para todos los efectos legales al mencionado mozo Gon-  
zalo Alvarez Jorismiquen, condecorado al pago de los gastos ocasionados  
que ocasionen en captura y conducción

Y con otros asuntos de que tratar se levanto la sesion, a las once se firmaron todos los terminos, se que cubre

*[Handwritten mark]*

Hernán Cortés  
Andrés Gómez  
Juan Fernández Delgado  
Embudozay

Señor ordinaria del día treinta de junio de mil novecientos veintinueve abierta a las diez y media, se reunieron en el taller de sesiones de este ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Hernán Cortés Marín, los señores concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión ordinaria, se leyó el acta anterior y quedó aprobada asiste el secretario de la Corporación

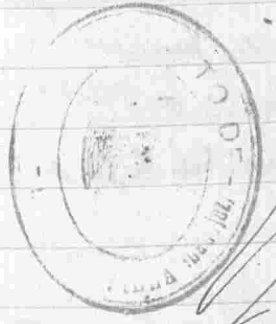
Asuntos de presupuesto ordinario

Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de presupuesto ordinario y aprobados que fueron acordaron se les siga prestando su mas pronta atención

Acto seguido se aprobaron los pagos siguientes

- Capit° 18. art° unico = 44 puntas a turno Cortés Marín en viaje a Badajoz 20 puntas y 8 docenas a un detenido - - - - - libramiento n° 80
- Capit° 11 art° 2, 3° diez puntas a motoro Martin Jankun por un jornal arriego del camino de los Barriales el día 14 - - - - - n° 82
- Capit° 6. art° 1° a Antonio Montán remitido 80 comunita Urbana - 10.50 = impresos de libranza - - - - - 2.25, Remitido pedron habitantes notificación 1941 - 2.25. total 2 puntas 15.25 - - - - - n° 83
- Capit° 6. art° 1° cinco puntas a Manuel Crespo Antunes, tallador nuevo 1943 - - - - - n° 84

liquidamente se dio cuenta de la marcha administrativa, y con otros asuntos de que tratar se levanto la sesion a las once, que firmaron todos los señores asistentes, se que cubre



Hernán Cortés  
Andrés Gómez  
Juan Fernández Delgado  
Embudozay

Señor ordenanza del día quince de Julio de mil novecientos veinte y dos  
abierta a las diez media, se reunió en el salón de sesiones de este ayun-  
tamiento, bajo la presidencia del señor alcalde don Herman Cortes  
Marín, los señores concejales que al margen se expresan con el fin de  
relevar su señoría de la ley y ordenanza anterior y quedó aprobada

Asuntos de desamortizar  
ordenanza

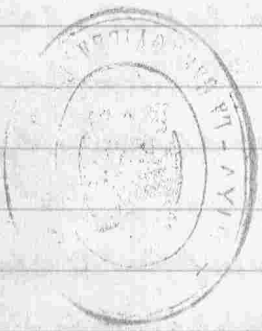
Seguidamente se dio cuenta de los despachos de los asuntos, ordenan-  
zas y aprobados que fueron acordados en los casos propuestos con  
más puntual atención

Distribución de fondos

Acto seguido se hizo la distribución de fondos del mes de la  
fecha, por boletines partes y aprobados que fueron acordados en  
al puntual

Seguro contra incendios  
Edificio, Cuartel, Escuelas  
y casas de ayuntamiento

Seguidamente se manifestó por el señor presidente que una  
conveniente asegurar de incendio los edificios de la casa, Consistorial,  
y el edificio del Cuartel de la Guardia civil, porque en estos edificios  
por varias disposiciones; enterada la Corporación, acuerda asegurar  
dichos edificios de incendio con la Compañía Vascongada de Seguros  
y Reaseguros, con domicilio en San Sebastian, incluido los  
edificios escuelas y mobiliarios de los mismos



Se da cuenta de una instancia del temporero de la  
oficina del Ayuntamiento don Alonso Cortes Marín, en la que expone  
que dada las necesidades de la vida el haber de sus sueldos y empleos  
continuos es insignificante para hacer frente a las necesidades, además  
ha de tener en cuenta que el trabajo que realiza, es mercedoso de  
mayor sueldo, pues involucra del negociado de abastecimientos tan  
complicado y trabajo que merece mayor haber del que disfruta; en  
tenida la Corporación, acuerda tomar en consideración lo solicitado  
y por tanto aumentar el expresado sueldo o trabajo diario en una pe-  
seta y cincuenta céntimos dichos, a contar desde el mes de Junio

Nota

El Ayuntamiento acordó que se le pague el sueldo de un mes de Junio  
y un mes de Julio de que tratar se levantó la cuenta que firman todos los señores  
que cult

[Handwritten signature]

Herman Cortes

[Handwritten signatures]

sesión ordinaria del treinta de Julio de mil novecientos cuarenta y dos. abierta a las veintidos y media, se reunieron en el salón de sesiones de este ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Hernan Cortes Muniz los señores concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión ordinaria, se leyó el acta anterior y quedó aprobada, asiste el secretario de la Corporación Don Emilio Lorenzo Combarro

Asuntos de despacho ordinario

Acto seguido se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario y aprobados que fueron, acordaron se le siga prestando su mayor puntual atención

Suplemento de crédito  
Impresarios

Seguidamente se da cuenta de la Memoria presentada por el secretario de este Ayuntamiento, proponiendo un suplemento de crédito para incrementar la consignación del capítulo 18 artículo único, con parte del sobrante de la liquidación del presupuesto de 1941, enterada la Corporación, acordó: "Se acepta en principio y hace cargo la propuesta de suplemento de crédito que ha sido leída; exponerse al público por quince días en la forma que dispone el artículo 12 del Reglamento de 23 de agosto de 1924, y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hayan formulado, convocarse al Ayuntamiento y darle cuenta

Después se aprobaron los pagos siguientes

- Capit° 18 art° único treinta y una puntas y setenta ochos a Antonio Montoro por varios gastos libramiento mínimo 87
- Capit° 18 art° único a Juan Sanchez Gil 48 puntas por dos jornales a el y Manuel Morlon en el camino de los Prados los dias 13 y 14 a 12 puntas de jornal - - - - - 88
- Capit° 18 art° único a Antonio Montoro por gastos de traslado muebles del Guardia Alamo Gonzalez Galvan a Lobos, cincuenta puntas libramiento - - - - - 89
- Capit° 18 art° único a Antonio Montoro cincuenta puntas gasto viaje alcalde el 26 Julio a Badajoz, para reanudar Junta Maximo para dar facultad mayor cantidad de terreno - - - - - 90

Suplemento Crédito  
Contribución familiar

Acto seguido se da cuenta de otra memoria presentada por el secretario de este Ayuntamiento, proponiendo un suplemento de crédito para incrementar la consignación del capítulo 1° art° 7, para pago del Recargo Transitorio previsto en el Decreto de 22 de Mayo de 1942, con parte del sobrante de la liquidación del presupuesto de 1941, enterada la Corporación, acordó: "Se acepta en principio y hace cargo la propuesta de suplemento de crédito que ha sido leída; exponerse al público por quince días en la forma que dispone el

el artículo 12 del Reglamento de 23 de agosto de 1924 y cumplidos los trámites, con las reclamaciones que se presenten, convocar a la Junta Municipal de este ayuntamiento.

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las once que firman todos los señores asistentes, como acostumbra de que costumbre.

Hernán Cortés Jordio Dillado

*[Signature]*

Juan Gómez Alonso Sanjurjo



Señal del día veintidós de agosto de mil novecientos veinticuatro; a las once de la mañana, se reunió en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor alcalde Don Hernán Cortés Jordio, los señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión ordinaria, se leyó el acta anterior y quedó aprobada, así como el presupuesto de la Corporación D. Emilio Lozano.

Asuntos de despacho ordinario

Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario y aprobados, que fueron acordados se les siga prestando su más puntual atención.

Acto seguido se hizo la distribución de fondos del mes de la fecha por diversas partes y por capítulos y artículos, acordando, se exponga en el tablero de anuncios.

Después se aprobaron los pagos siguientes:

Capit.º 18 art.º unico	25 pntas a Antonio Monter por los meses de Junio y Julio, como encargado de recoger el cobro.	libramientos n.º	98
" 18 art.º unico	240 pntas a Don Fernando Flores Gordillo por subvención como secretario de este Ayuntamiento municipal meses de Abril a Julio		104
19 art.º unico	508 pntas a Alonso Cortés Mendi, temporero meses Junio y Julio, en viaje a Badajoz, para liquidar salos conductores		108
18 art.º unico	95 pntas a D. Julio Parajo, por anuncio Periodico HOY anunciando subasta de terrenos, Junta de Fomento Provincial		109
18 art.º unico	211 pntas 80 centimos, sueldo de edificio casa ayunt. Escuelas y casa cuartel de la Guardia civil		116



Capit° 18, art° unico 25 puntas una gorra para el alguacil, librando 117  
 " " " " 30 puntas a D. Fran° Varas, una gorra por una misa - 118

Y sin otros asuntos de que tratar se levanto la sesion a las  
 ventitrés, que firman todos los señores, de que entp

Hernán Cortés Jerónimo Dollado  
 Andrés Gomez Alonso Sanchez  
 Emulo Loguero

Sesion del día veintinueve del mes de mil novecientos cuarenta y tres  
 fabricada a las diez y media, se reunió en el Salón de Sesiones de este  
 Ayuntamiento, bajo la presidencia del Tenor actual don Hernán Cortés  
 Marín, los señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de  
 celebrar sesion ordinaria, se leyó el acta anterior y quedó aprobada, asiste  
 el Secretario de la Corporación don Emilio Loguero, Conde

Acuerdo de los señores *ordinarios* Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de los señores *ordinarios*  
 y aprobados que fueren, acordando se les siga prestando su más íntimo  
 apoyo al mismo

Acto seguido se aprobaron los siguientes para  
 Capit° 18 art° unico = 13 puntas, 19 centimos, para pago a los señores de asonía y  
 administración local 119

Y sin otros asuntos de que tratar se levanto la sesion a las tres  
 que firman todos los señores asistentes, de que entp

Hernán Cortés Jerónimo Dollado  
 Alonso Sanchez  
 Andrés Gomez Emulo Loguero

Sesion ordinaria del día tres de septiembre de mil novecientos cuarenta y tres  
 abierta la sesion a las diez en punto, se reunió en el Salón de se-  
 siones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Tenor actual don Her-

asuntos resueltos ordinarios

Distribucion de fondos

Capit° 18 art° unico

Capit° 18 art° unico

" 18 art° unico

6 abo 1°

" 18 art° unico

en las Cortes Marim, los señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar sesion ordinaria se leyó el acta anterior y quedó aprobada, asisto el Jurado de la Corporacion don Emilio de los Angeles y seguidamente se hizo cuenta de los asuntos de despacho ordinarios y aprobados que fueron, acordando, se les siga prestando su mas puntual atencion

acto seguido se hizo la distribucion de fondos del mes de la festividad de los capitulos y articulos y por doctores puros, y aprobados que fueron acordando se les siga prestando su mas puntual atencion y que se exponga en el tablon de anuncios

Acto seguido se aprobaron los siguientes pagos

a Antonio Montes, 22 puntas y 50 centimos como un cargo del mes correspondiente al mes de agosto, libramiento numero	126
249 puntas a Alonso Cortes Marin, Temporero mes de Septiembre	130
62 puntas a D. Fernando Flores Gordillo, subvencion material Juzgado	132
279 puntas y 5 centimos a D. Juan Jimenez Gomez, por quito quito repuestos	134
245 puntas al Sr. alcalde gastos de representaciones meses Julio y agosto y his rias a Badajoz	136

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesion que firmaron todos los señores, que firman, todos los señores a los doce, se que cada uno

Hernan Cortes      Toribio Soldado

Andres Gomez      Antonio Sanchez      Morales      Emilio de los Angeles

Sesion extraordinaria del dia diez y nueve de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos, previa y especial convocatoria, para señalamiento del asunto a tratar se reunieron en el Salon de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. alcalde don Hernan Cortes Marin, los señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion extraordinaria convocada, se leyó el acta anterior y quedó aprobada

Vista la propuesta de suplemento de credito para votar los capitulos

1º art: 7º y capítulo 18 del presupuesto de gastos de la consiguación  
 nueva para aduana a los gastos del pago de arrendamiento del campo  
 transitorio sobre la cuota de contribución de la Dama de la Jarilla  
 propiedad de este pueblo que administra el Ayuntamiento, y para aduana  
 a los gastos imprevistos que se originen y que no tengan consignación en el  
 presupuesto vigente o que sea insuficiente el crédito consignado y que no  
 admita aplazamiento, cuyas propuestas presenta el Secretario y que  
 han sido aprobadas por la Comisión Municipal de hacienda en sesión del día treinta  
 de Julio último, la cual ha permanecido separada al pueblo por término  
 de quince días, durante los cuales no se ha formulado reclamación de ninguna  
 clase

Suplementos de  
 crédito

Considerando que comparando las cifras que figuran en el capítulo 15 del  
 presupuesto de ingresos y en el 18 del de gastos, aparece un sobrante de veinte  
 mil novecientas cuarenta y tres pesetas y veintiocho céntimos, de las que  
 propiamente pertenecen a destinar las dos mil doscientas pesetas, y mil  
 trescientas cuarenta y tres pesetas y veintiocho céntimos que se refieren  
 a las atenciones que se indican anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites  
 reglamentarios.



El Ayuntamiento por unanimidad, acuerda apotar los dos suple-  
 mentos de crédito de dos mil doscientas pesetas y mil trescientas cua-  
 renta y tres pesetas y veintiocho céntimos, por contracción de la consignación  
 del cap: 15 del presupuesto de ingresos con destino al capítulo 1º art: 7º y  
 otro al capítulo 18 del de gastos, para los fines que se indican anteriormente y  
 que de estos suplementos se rinda cuenta al Sr. Delegado de Hacienda  
 de la provincia.

Y para que en otros asuntos de que tratar, se levante la sesión a las diez  
 de la noche firman todos los señores de que cubre

Manuel Cortés      Gerardo Dollado  
 Andrés Gómez      Alonso Sánchez  
 Manuel      Manuel

88  
Sesión ordinaria del día veintiocho de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos, abierta a las diez y media, de reunión en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del señor alcalde don Hernán Cortés Marín, con el fin de celebrar sesión ordinaria, se leyó el acta anterior y quedó aprobada.

Asuntos en particular ordinarios

Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario y aprobados que fueron acordados se les siga prestando su más puntual atención.

Acto seguido acordaron, que la Comisión de Hacienda se ocupe de la formación del proyecto de presupuesto para el año de 1943 y lo presente a la Corporación para su examen y aprobación.

Y en otros asuntos de que tratan se levantó la sesión que firmaron

Los señores de que certifico ~~Moreno~~  
Hernán Cortés      José Luis Delgado

~~Juan~~      ~~Alfonso Sánchez~~  
Antonio Somoza      ~~Amador~~

Sesión del día tres de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos: Abierta a las veintidós en punto de reunión en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento bajo la presidencia del señor alcalde don Hernán Cortés Marín, los señores concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar sesión ordinaria se leyó el acta anterior y quedó aprobada asiste el Secretario de la Corporación.

Asuntos de despacho ordinario y aprobados que fueron acordados se les siga prestando su más puntual atención.

Acto seguido se hizo la distribución de fondos del mes de la fecha acordando se responga en la tablilla de anuncios.

Proyecto del presupuesto  
Después por la Comisión de Hacienda se presentó el proyecto de presupuesto para el de 1943, y examinado por la Corporación, fue aprobado y acordaron se publique en el Boletín oficial de la provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento por el plazo de quince días.

Después se dio cuenta de la cuenta recibida por la Asonía y administración local correspondiente al tercer trimestre del año actual en la que se da cuenta que habían recibido de la Hacienda intereses de inscripciones correspondiente a los años 1937, 38, 40 y 41, por importe de 11,967 puntas y 02 centimos, y como según los datos que obtiene en estas oficinas, no se está conforme con lo pagado, puesto que por los años expresados, corresponde percibir mayor cantidad, y por el año 36 faltan dos vencimientos y por el año de 1939 otros dos vencimientos. Por la asonía no da detalles de ninguna clase en relación con lo recaudado por cada año.

Entrada la Corporación por unanimidad, acuerda que vaya a Badajoz el Alcalde y Secretario, para enterarse de estos datos y en su caso para que interponga las reclamaciones correspondientes, dando cuenta a la Corporación, del resultado de su gestión, para que en caso de no tener resultado, formular la reclamación correspondiente.

Por el tenor precedente se manifestó, que hay que hacer reclamaciones en la diputación y en las oficinas de Hacienda, por no estar conforme con los pagos por aportación municipal y por el impuesto del 1.º por 100, la Corporación, acuerda que el Alcalde y Secretario, vuelvan también en expresadas oficinas, los datos correspondientes y comparen los datos recaudados.

Seguidamente acuerda que las 12342 puntas y 56 centimos y las cantidades que vaya recibiendo la asonía por sumas del pago obras e intereses de inscripciones se depositen en el Banco Español de crédito en cuenta corriente.

Los otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, que por todos los señores, de que cubre

Hernán Cortés

José María Doblado

Alonso Sánchez

Andrés Sánchez

Morales

Indulgencia



Señal del día veintiocho de octubre de mil novecientos treinta y seis, a las cuatro de la tarde en punto se reunió en el salón de sesiones de este ayuntamiento, bajo la presidencia del señor alcalde D. Hernán Cortés Alvarado tenientes Concejales D. Salvador Muñoz, D. Juan Fernando Blanco, don Antonio Solís de Landa, don José García Fernández y don Alonso Sánchez Rodríguez con el fin de celebrar sesión ordinaria se leyó el acta anterior y quedó aprobado, asistió el licenciado don Emilio Logans y Carmona



Asuntos de despacho ordinario

Seguidamente se da cuenta de los asuntos de despacho ordinario y aprobados que siguen, acordándose se les siga prestando en mes puntual atención

Esto seguido se acordaron o aprobaron los pagos siguientes

Capítulo 18 art. 1º unico	cuatrocientos y noventa y cinco pesetas por un billete f.c. a Madrid por la Guardia civil	libre anexo n.º	140
"	cuatrocientos y veinte pesetas, importe de riego y riego de cosechas		141
Capítulo 18 art. 7	veintidós y dos pesetas y ochocientos cuarenta y cinco, multa por omisión judicial		143
" 18 art. unico	doscientas cuarenta pesetas al temporero, Alonso Cortés		148
" 18 art. unico	a Antonio Montano 12,50 pesetas, mes de Septiembre, encargado del reloj		150
" 18 art. "	Seiscientos pesetas a D. Fernando Flores, subvención material Juzgado municipal		154
" 7 art. 8	cinco mil quinientas pesetas a Sima Olivares y Mariana Compeiro y Crescencia Varquer Sierra a cuenta del blanqueo del Cuartel Guardia civil		156
18 art. unico	seiscientos pesetas por un viaje a Badajoz a Alonso Cortés		158
7 art. 8	Impresión del Cuartel, resto, 160 pesetas		160
18 unico unico	por el 2º por 7º de propios, por los aprovechamientos de la Heras Asociadas doscientas y una pesetas y 145 10 por 7º forales, esta de mispago		163

Seguidamente se da cuenta del proyecto de presupuesto y examinado con el debido detenimiento, y discutidos todos sus particular de gastos, fue aprobado por unanimidad con el aumento del haber del Meritano del ayuntamiento de 1250 pesetas quedando su sueldo fijado en 8750 pesetas, así mismo se acordó consignar mil pesetas para la función de la Caridad, y los gastos de representación del Presidente de la corporación así como 750 pesetas para los gastos de material del Juzgado municipal y 150 pesetas para el

Sumario: Después se fijaron los presupuestos en 16101 pesetas

Aprobación del presupuesto ordinario para 1942



Y los ingresos en 56 lot . . . . . amonestando el Repartimiento de  
Whitlady en la cantidad necesaria para igualarse con los gastos, que  
se anuncie en la tablilla de anuncios y Reduccion oficial de esta jurisdic-  
cion por el plazo de quince dias, la aprobacion del presupuesto

Que las ordenanzas de los liquidos y distribucion sobre las carnes por  
ras y salados, no es necesario tratar de ellas porque tienen vigencia  
hasta 31 de Diciembre de 1943

Y en otros asuntos de que tratar se levanta la sesion que primero todos los  
señores, asistentes, de que consta

Hernan Cortes

[Signature]

Forido Dolidado

Juan Hernandez

Alonso Sanchez

Andres Gomez

Sesion del dia doce de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos. Abierta  
la sesion a las veinte y tres, se reunieron en el Salon de Sesiones de este ayuntamiento  
bajo la presidencia del Sr. alcalde don Hernan Cortes Marin, los  
señores concejales D. Juan Hernandez Blanco, don Forido Dolidado Sanchez, don  
Jori Yonua Hernandez, don Andres Gomez Linares, y don Alonso Sanchez Pedro  
que, con el fin de celebrar nueva ordenanza, se leyó el acta anterior y quedo  
aprobada

Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario, se leyó el  
acta y aprobados que fueron acordados a la regla presentando su mayor  
prentual atencion

Despues se dio cuenta de la distribucion de fondos del mes de los fechos por capitu-  
lulos y articulos, acordando se exponga al publico

Nuevamente se dio cuenta de la marcha de la administracion, que fue  
aprobada

Despues acordo la corporacion, que se arreglen las puertas y ventanas del  
ayuntamiento, Juzgado municipal y escuela, asi como los cristales en  
caseros, y arreglo de los sillones

Que se pida precios y presupuesto y proyecto para construir la  
Cruz de <sup>caidos</sup> muerto para que perpetue la memoria de los que en guerra

[Signature]



Arreglo puertas  
ventanas y sillones

[Handwritten notes]

en de la patria perdieron su vida

Y en otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmaron todos los señores, de que cubre,

*[Handwritten flourish]*

Hernán Cortés

*[Handwritten flourish]*

José Dolado Alonso Sánchez  
Juan Hernández

*[Handwritten flourish]*

Juanes Egger



Señor del día veintidós de Noviembre de mil novecientos marubá y no. catorce  
de los señores, se reunieron en el salón de sesiones de este ayuntamiento, bajo la presidencia del teniente alcalde don Hernán Cortés, señores concejales don Juan Hernández Blanco, don José Dolado Sánchez, don José Hernández García, don Andrés Gómez Lugo y don Alonzo Sánchez Rodríguez, con el fin de celebrar sesión ordinaria se leyó el acta anterior y fue aprobada

seguidamente se dio cuenta de los asuntos de presupuesto ordinario y aprobados que fueron acordados se les siga prestando su mayor puntual atención

Adto aquíto, se dio cuenta de las disposiciones oficiales que en tierra este ayuntamiento, acordando se cumpla con ellas

Y en otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, que firmaron todos los señores, de los veintidós, de que cubre

*[Handwritten flourish]*

Hernán Cortés

*[Handwritten flourish]*

José Dolado Alonso Sánchez  
Juan Hernández

*[Handwritten flourish]*







*[Faint handwritten text, possibly a signature or date]*



Handwritten scribbles and marks, possibly initials or a signature, located in the lower right quadrant of the page.





